



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 34

EDICTO 5

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA 6

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 8

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 18

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 23

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 28

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	32
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL	36
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	37
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	42
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO CIVIL	58
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	61
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	82
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	84
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	86
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	87
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	95

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 95

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 96

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 106

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 110

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 112

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 114

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 115

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 116

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 123

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 125



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 34

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 34
EXPEDIENTE: TUA 34.- 667/2023
POBLADO: SAN IGNACIO
MUNICIPIO: PROGRESO
ESTADO: YUCATÁN
ACCION: CONTROVERSIA AGRARIA

Mérida, Yucatán a 07 de marzo de 2025.

EDICTO

**DENALÍ DE LOURDES CETINA GUTIERREZ, KELLY GUADALUPE LARA MARTÍN y
ROSA IRMA REYES COMPAÑ**

DOMICILIOS DESCONOCIDOS

En el expediente **667/2023**, el núcleo de población ejidal denominado "San Ignacio", municipio Progreso estado de Yucatán, reclama que mediante sentencia se declare la nulidad del documento denominado acta de asamblea de fecha ocho de septiembre de dos mil seis; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, por este medio se emplaza a Ustedes **DENALÍ DE LOURDES CETINA GUTIERREZ, KELLY GUADALUPE LARA MARTÍN y ROSA IRMA REYES COMPAÑ**, para que, comparezcan a dar contestación a la demanda y a ofrecer medios de prueba a más tardar en la audiencia programada para las las **DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal ubicado en la calle 29 número 145 entre 32 y 34 de la Colonia Buenavista, C.P 97127, en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibido que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, atento al artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria. Se le requiere que a más tardar el día de la audiencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo le serán realizadas por estrados. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

ATENTAMENTE

**LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 34**



Mérida, Yucatán, a 15 de abril de 2025.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Se ha solicitado a esta Secretaría por el C. GERARDO AARÓN VILLANUEVA RUIZ la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado **"BANCO DE MATERIAL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN BANCO DE MATERIAL"** con pretendida ubicación en la parcela número 161 Z2 P1/8 del ejido y municipio de Tixkokob, Yucatán.

El proyecto contempla la construcción y operación de un banco de extracción de material pétreo en estrato seco en una superficie total de 389,703.03 m². Se anexa el cuadro de distribución de las diferentes áreas que conforman el proyecto.

ÁREAS	SUPERFICIE (m²)	PORCENTAJE (%)
ÁREA DE AMORTIGUACIÓN	45,940.76	11.78865866
ÁREA DE BANCO	36,193.22	9.287384807
ÁREA DE TRITURADORAS	14,798.64	3.797414662
ÁREA DE VIALIDADES INTERIORES	2,739.26	0.702909598
ÁREA DE OFICINAS Y TALLERES	328.12	0.084197446
ÁREA DE CRECIMIENTO A FUTURO	133,821.82	34.33943483
ÁREA VERDE	155,881.21	40
TOTAL	389,703.03	100

El proyecto se ubica en la UGA038-APROV-ACA y sus coordenadas geográficas son las siguientes:

VÉRTICE	X	Y
1	247277.9354	2319363.3699
2	247202.3054	2319278.3373
3	247189.7450	2319166.3678
4	247205.6655	2319129.7452
5	247175.4438	2319025.2826
6	247508.2586	2318698.1794
7	247970.4502	2318243.2967
8	248194.1591	2318482.9083
1	247277.9354	2319363.3699





Así, se advierte al **C. GERARDO AARÓN VILLANUEVA RUIZ** que está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **221/2024**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

LIC. NEYRA CONCEPCIÓN SILVA ROSADO
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



JCCA/CdV/dagc



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.

LIGIA MARÍA DE GUADALUPE CABRERA DE GARAY Y VÍCTOR JOSÉ BAQUEDANO CABRERA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA.

VÍCTOR MANUEL BAQUEDANO DZUL (O) VÍCTOR BAQUEDANO DZUL, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ISIDRO BASTO RIVERO.

LICENCIADO EN DERECHO HUGO ARMANDO EUAN COUOH, COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES M.A.A.B.C.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIGIA MARÍA DE GUADALUPE CABRERA DE GARAY Y VÍCTOR JOSÉ BAQUEDANO CABRERA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 550/2023, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ GARY MIZAE BAQUEDANO FUENTES, PROMOVIDO POR LOS APELANTES. TOCA: 0264/2025 AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

JOSÉ VALENTÍN VÁZQUEZ TAMAYO, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO, LA LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ISABEL HAU GONZÁLEZ.

ADDY MARIELA TAMAYO HERRERA, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO, LA LICENCIADA EN DERECHO MARGELY YANELY BURGOS BASTO.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSÉ VALENTÍN VÁZQUEZ TAMAYO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 110/2024, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA SEÑORA ADDY MARIELA TAMAYO HERRERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA Y DE INICIALES D. V. V. T. Y T. J. V. T., Y CARGO DEL RECURRENTE. TOCA: 0265/2025 AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

WILBERTH JOSÉ CARRILLO TUN (O) WILBERT JOSÉ CARRILLO TUN.

PEDRO ARMANDO ROSADO MORÓN, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA GUADALUPE ROSADO MORÓN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL EL SEÑOR WILBERTH JOSÉ CARRILLO TUN (O) WILBERT JOSÉ CARRILLO TUN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 299/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE PEDRO ARMANDO ROSADO MORÓN, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA GUADALUPE ROSADO MORÓN. TOCA: 0266/2025 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

WENDY ALEJANDRA VALENCIA VALDEZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ MARÍA VIANA PUERTO.

MARIO ALBERTO EUÁN CASTILLO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO RITA PATRICIA MONJE GONZÁLEZ Y/O PABLO HUMBERTO ESCALANTE MOLINA.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WENDY ALEJANDRA VALENCIA VALDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 546/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN

CAUSALES PROMOVIDO POR MARIO ALBERTO EUÁN CASTILLO EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 0270/2025 AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

RAÚL IVÁN CASTRO TUN, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ ARTURO SOSA KÚ Y/O GAMALIEL ISAC CANCHE MOGUEL Y/O ELDY BEATRIZ LÓPEZ GONZÁLEZ.

MARÍA REGINA CÁRDENAS GÓNGORA, SIENDO SU ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ISRAEL GERARDO ARAUJO GARRIDO Y/O GUADALUPE FLORES VICTORIN (OSTENTÁNDOSE).

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR RAÚL IVÁN CASTRO TUN Y EL SEGUNDO, POR MARÍA REGINA CÁRDENAS GÓNGORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 697/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL MENCIONADO CASTRO TUN, EN CONTRA DE LA CITADA CÁRDENAS GÓNGORA. TOCA: 0271/2025 AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ÁNGEL RENÉ CHACÓN ONEY.

"HOSPITAL COMUNITARIO DE PETO, YUCATÁN", SIENDO SU DIRECTORA GENERAL MARTHA RAQUEL GONZÁLEZ CÁMARA Y SU APODERADO LEGAL BRAULIO JOSÉ CANCHÉ ESCOBEDO.

LUIS ARIEL ALCOCER CALDERÓN.

MANUEL ANTONIO ARANDA BAÑOS.

RAÚL NEMÍAS UC CONTRERAS.

JORGE ADHAR ALIBERT CANUL MÉNDEZ.

JOSÉ EUFRACIO SUÁREZ CASTILLO.

NICOLÁS ELEAZAR LÓPEZ MENDOZA.

LUIS MUGARTEGUI Y HERRERA (O) LUIS GUMERSINDO MUGARTEGUI Y HERRERA.

GUSTAVO RAMOS CALOCA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ÁNGEL RENÉ CHACÓN ONEY, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 678/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DEL "HOSPITAL COMUNITARIO DE PETO, YUCATÁN" O DE QUIÉN LEGALMENTE LO REPRESENTA, Y DEL DOCTOR LUIS ARIEL ALCOCER CALDERÓN, SIENDO LLAMADOS A JUICIO EN SU CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS LOS CIUDADANOS RAÚL NEMÍAS UC CONTRERAS, NICOLÁS ELEAZAR LÓPEZ MENDOZA, GUSTAVO RAMOS CALOCA, MANUEL ANTONIO ARANDA BAÑOS, JORGE ADHAR ALIBERT CANUL MÉNDEZ, JOSÉ EUFRACIO SUÁREZ CASTILLO, Y LUIS MUGARTEGUI Y HERRERA (O) LUIS GUMERSINDO MUGARTEGUI Y HERRERA. TOCA: 0274/2025 AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MANUEL ALEJANDRO VALLADO ARJONA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO Y/O DIANA ARIADNE RAMOS BRITO Y/O ARNOLDO JIMÉNEZ LEMUS.

MÓNICA ALEJANDRA PALMA RIVERO SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO DAVID ARABA DORANTES CABRERA Y/O DIEGO MARCEL CHALÉ SÁNCHEZ Y/O OSIRIS ARIEL BASORA NIETO Y/O GENER GUILLERMO CHÍ RODRÍGUEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO, POR MANUEL ALEJANDRO VALLADO ARJONA POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO, Y EL SEGUNDO, POR MÓNICA ALEJANDRA PALMA RIVERO POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO DAVID ARABA DORANTES CABRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 184/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR MANUEL ALEJANDRO VALLADO ARJONA EN CONTRA DE MÓNICA ALEJANDRA PALMA RIVERO, EN EL CUAL OBRAN ACUMULADOS LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 381/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE

GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA NOMBRADA PALMA RIVERO EN CONTRA DEL NOMBRADO VALLADO ARJONA. TOCA: 0026/2024 NUEVA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA DE MANERA EXTRAORDINARIA EN LA MISMA FECHA.

JORGE CARLOS PUERTO CANTO.

MIREYA DEL SOCORRO QUINTAL LÓPEZ.

JORGE MANUEL PUERTO QUINTAL.

JESUS EMMANUEL PUERTO QUINTAL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE CARLOS PUERTO CANTO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 3838/2011, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL RECURRENTE Y MIREYA DEL SOCORRO QUINTAL LÓPEZ, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0168/2024 SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

ERICK RAYMUNDO MARTÍNEZ MONTES, KAREN PALOU ORTIZ Y GUADALUPE PATRICIA MONTES GONZÁLEZ, SIENDO EL PRIMERO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA.

ELIZABETH VIVALDO FORZAN.

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ERICK RAYMUNDO MARTÍNEZ MONTES, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LAS CIUDADANAS KAREN PALOU ORTIZ Y GUADALUPE PATRICIA MONTES GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 229/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ELIZABETH VIVALDO FORZAN EN CONTRA DE LOS CITADOS MARTÍNEZ MONTES, PALOU ORTIZ Y MONTES GONZÁLEZ. TOCA: 0017/2025 SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO ACTUAL.

AIDA ESTHER GÓMEZ ALAMILLA SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL EL LICENCIADO DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO.

LILIA ESTER ALAMILLA (O) LILIA ESTHER ALAMILLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA AIDA ESTHER GÓMEZ ALAMILLA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 302/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LILIA ESTER ALAMILLA (O) LILIA ESTHER ALAMILLA EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 0060/2025 SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

HORACIO ARCOS MÉNDEZ.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DE LA CONTROVERSIA DE COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 138/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, QUE PROMUEVE EL SEÑOR HORACIO ARCOS MÉNDEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. TOCA: 0231/2025 AUTO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

TORIBIO CEN PECH (O) TORIBIO VICTORIANO CEN PECH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO TORIBIO CEN PECH (O) TORIBIO VICTORIANO CEN PECH, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1490/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, QUE PRETENDIÓ PROMOVER EL APELANTE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. TOCA: 0086/2025 AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ, COMO INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR CARLOS ANTONIO CÁRDENAS TREJO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO GRACE JARELDY FERNÁNDEZ ROSAS.

LAURA DE LAS MERCEDES ESCALANTE Y BAEZA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL DOCTOR EN DERECHO STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ, COMO INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR CARLOS ANTONIO CÁRDENAS TREJO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE 474/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA SEÑORA LAURA DE LAS MERCEDES ESCALANTE Y BAEZA, EN CONTRA DE LA REFERIDA SUCESIÓN. TOCA: 0806/2024 SENTENCIA DE FECHA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DEL MISMO MES Y AÑO.

VÍCTOR MANUEL UCÁN VILLAFANIA (O) VÍCTOR MANUEL UCÁN VILAFANIA.

CINDY MARÍA GÓMEZ COLLÍ, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO WINELIA ARELY ESTRELLA CANUL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VÍCTOR MANUEL UCÁN VILLAFANIA (O) VÍCTOR MANUEL UCÁN VILAFANIA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 605/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR CINDY MARÍA GÓMEZ COLLÍ, A FIN DE QUE SE CONCEDA AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA QUE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES E.M.U.G., PUEDA SALIR DEL PAÍS. TOCA: 0743/2024 SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

JAVIER ANANÍAS NAAL CUA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS CARLOS DE JESÚS ACEVEDO SOSA Y/O LUIS CARLOS ACEVEDO LÓPEZ.

ANA MARÍA UICAB MAAS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO AMIRA BEATRIZ ESCAMILLA DUARTE Y/O MARÍA CONCEPCIÓN CARDEÑA FLORES.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JAVIER ANANÍAS NAAL CUA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1379/2013 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ANA MARÍA UICAB MAAS, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0726/2024 SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO ACTUAL.

FLORENTINO RIVERA VALADEZ (O) FLORENTINO RIVERA VALADE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DANTE RODRÍGUEZ LORÍA.

LUIS ÁNGEL VERA GARCÍA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FLORENTINO RIVERA VALADEZ (O) FLORENTINO RIVERA VALADE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DANTE RODRÍGUEZ LORÍA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 709/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LUIS ÁNGEL VERA GARCÍA. TOCA: 0721/2024 SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EN LA MISMA FECHA.

ÁNGELES VERENICE DE JESÚS AGUILAR MÉNDEZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO IRVING AMIN MORALES BACELIS.

JOSÉ ALFREDO DEHESA CÓRDOVA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA ÁNGELES VERENICE DE JESÚS AGUILAR MÉNDEZ, POR CONDUCTO DE SU

ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO IRVING AMIN MORALES BACELIS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 205/2024, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA APELANTE, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA DE IDENTIDAD RESERVADA E INICIALES D.J.D.A., Y A CARGO DEL SEÑOR JOSÉ ALFREDO DEHESA CÓRDOVA. TOCA: 0706/2024 SENTENCIA DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO ACTUAL.

"MARINA INMOBILIARIA YUCALPETÉN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SUS APODERADOS LOS CIUDADANOS JORGE VALENCIA PALOMO Y VÍCTOR EDMUNDO PUERTO CÁMARA.

ENRIQUE ANIS MACARI CASARES, EDUARDO JOSÉ LUJÁN DÍAZ Y JORGE CARLOS BARAJAS CASARES, EL PRIMERO TAMBIÉN DESIGNADO COMO REPRESENTANTE COMÚN, SIENDO SUS APODERADOS PATRICIO RUBIO CASARES, RAFAEL FRANCISCO ALONSO ORTEGA, NATHANAEL NOVELO RUIZ Y EMILIANO BAEZA MÉNDEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE VALENCIA PALOMO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MARINA INMOBILIARIA YUCALPETÉN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 216/2024, RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA Y DE OBRA PELIGROSA PROMOVIDO POR ENRIQUE ANIS MACARI CASARES, EDUARDO JOSÉ LUJÁN DÍAZ Y JORGE CARLOS BARAJAS CASARES EN CONTRA DE LA PARTE APELANTE. TOCA: 0685/2024 SENTENCIA DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMPRESARIAL NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE; E INMOBILIARIA DESARROLLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (O) INMOBILIA DESARROLLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIA CAPITALI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (O) INMOBILIARIA CAPITALI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADAS POR SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, COMPRENDIENDO ASUNTOS JUDICIALES GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ.

LICENCIADO JORGE GONZÁLEZ CANO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMPRESARIAL NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE; E INMOBILIARIA DESARROLLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (O) INMOBILIA DESARROLLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIA CAPITALI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (O) INMOBILIARIA CAPITALI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, COMPRENDIENDO ASUNTOS JUDICIALES GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 381/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE GONZÁLEZ CANO EN CONTRA DE LAS REFERIDAS PERSONAS MORALES. TOCA: 0626/2024 SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO QUE TRANSCURRE.

HERBERTO JOSÉ MÉNDEZ MÉNDEZ.

ERIKA MARGARITA GALLARETA BIBILONI.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HERBERTO JOSÉ MÉNDEZ MÉNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 6415/2010 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y ERIKA MARGARITA GALLARETA BIBILONI, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU

DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0614/2024 SENTENCIA DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DE LA ANUALIDAD EN CURSO.

TERESITA DE JESÚS TINAL CHAN, JOSÉ ISABEL TINAL CHAN, MARTHA TINAL CHAN, MARÍA RUFINA TINAL CHAN, MINERVA DEL SOCORRO TINAL CHAN, HILARIO TINAL CHAN, MARÍA BERTHA DEL CARMEN TINAL CHAN, FELICIANA TINAL CHAN, MARÍA DEL ROSARIO TINAL CHAN, LEYDI MARÍA TINAL CHAN, SIENDO SU REPRESENTANTE COMUN LA PRIMERA NOMBRADA.

RENÉ CATALINO TINAL CHAN.

SERGIO ASUNCIÓN DZUL ZAPATA.

ALBERTH YADIR DE JESÚS CÓRDOVA LÓPEZ (O) ALBERTH YADIR DE JESÚS CÓRDOVA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE ESCRIBANO PÚBLICO DE UMÁN, YUCATÁN.

DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO.

DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

REGISTRADOR INMOBILIARIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR TERESITA DE JESÚS TINAL CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 437/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ ISABEL TINAL CHAN, MARTHA TINAL CHAN, MARÍA RUFINA TINAL CHAN, LA APELANTE, MINERVA DEL SOCORRO TINAL CHAN, HILARIO TINAL CHAN, MARÍA BERTHA DEL CARMEN TINAL CHAN, FELICIANA TINAL CHAN, MARÍA DEL ROSARIO TINAL CHAN Y LEYDI MARÍA TINAL CHAN, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE COMÚN LA CITADA APELANTE, QUIENES EJERCITARON LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ESCRITURA DE DONACIÓN ASÍ COMO LA REIVINDICATORIA EN CONTRA DE RENÉ CATALINO TINAL CHAN, SERGIO ASUNCIÓN DZUL ZAPATA, ALBERTH YADIR DE JESÚS CÓRDOVA LÓPEZ (O) ALBERTH YADIR DE JESÚS CÓRDOVA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ESCRIBANO PÚBLICO DE UMÁN, YUCATÁN; DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DEL REGISTRADOR INMOBILIARIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN. TOCA: 0585/2024 SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

IVONNE JUNUEN LARA COSIO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO YULIANA DEL CARMEN NÚÑEZ PERAZA.

HÉCTOR GARCÍA LÓPEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JORGE CARLOS MOGUEL RODRÍGUEZ Y JOSÉ ELIGIO MEDINA RIVERO.

DEBANHI GERALDIN GARCÍA LARA.

HÉCTOR IVÁN GARCÍA LARA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR IVONNE JUNUEN LARA COSIO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 534/2018 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR HÉCTOR GARCÍA LÓPEZ EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 0566/2024 SENTENCIA DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SESIONADA EL TREINTA DE ABRIL DEL CITADO AÑO.

MARÍA IMELDA PUC RODRÍGUEZ.

EMILIANO HUCHIM CANUL (O), EMILIO HUCHIM CANUL, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSÉ NATIVIDAD HUCHIM (O), JOSÉ NATIVIDAD HUCHIM MAY.

EVELIO CASTAÑEDA OY.

LA "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMADA DE MÉXICO A.R." (O), "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMADA DE MÉXICO ASOCIACIÓN RELIGIOSA" (O), "IGLESIA PRESBITERIANA DE MÉXICO EL DIVINO MAESTRO", SIENDO SU APODERADO GENERAL EL CIUDADANO JOSÉ LEONEL CANUL SANTOS.

RODRIGO GUTIÉRREZ FRANCO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE WILLIAM JORGE FRANCO Y LÓPEZ (O), WILLIAM JORGE FRANCO LÓPEZ, SIENDO SUS APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS COMPRENDIENDO ACTOS JUDICIALES, LICENCIADOS NAMEN SAID CHARRUF VILLANUEVA Y ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA IMELDA PUC RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO DOCE, OFRECIDO POR LA PARTE APELANTE EN SU RECONVENCIÓN RESPECTO A LA PRUEBA DE CONFESIÓN A CARGO DEL CIUDADANO RODRIGO GUTIÉRREZ FRANCO, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE WILLIAM JORGE FRANCO Y LÓPEZ (O), WILLIAM JORGE FRANCO LÓPEZ, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 41/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL MENCIONADO GUTIÉRREZ FRANCO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE EMILIANO HUCHIM CANUL (O), EMILIO HUCHIM CANUL, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSÉ NATIVIDAD HUCHIM (O), JOSÉ NATIVIDAD HUCHIM MAY; DE EVELIO CASTAÑEDA OY; DE LA "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMADA DE MÉXICO A.R" (O), "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMADA DE MÉXICO ASOCIACIÓN RELIGIOSA" (O), "IGLESIA PRESBITERIANA DE MÉXICO EL DIVINO MAESTRO" Y, DE LA RECURRENT. TOCA: 0722/2024 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MARÍA FERNANDA MEX PÉREZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO YADELI YASMIN PÉREZ CAUICH Y ÁNGEL ALFONSO ÁVILA NOVELO.

GISEL LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (O) GISEL LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO MARÍA MINERVA EK CHAN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA FERNANDA MEX PÉREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 261/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA CITADA MEX PÉREZ, EN CONTRA DE GISEL LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (O) GISEL LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. TOCA: 0159/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EUGENIA BEATRIZ ROSADO CARDEÑA.

RENE ALBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

MIRNA DEL SOCORRO OCAMPO Y OCAMPO (O) MIRNA DEL SOCORRO DE OCAMPO Y OCAMPO, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y JAHURI ELINOR GONZÁLEZ SOLÍS.

MARITZA DEL CARMEN CASTILLO OCAMPO (O) MARITZA DEL CARMEN CASTILLO DE OCAMPO (O) MARITZA DEL CARMEN CASTILLA DE OCAMPO, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y ÁNGELA CAROLINA MALDONADO CACHÓN.

SERGIO ALEJANDRO DE JESÚS FRANCO POVEDA (LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO).

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EUGENIA BEATRIZ ROSADO CARDEÑA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 173/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENT EN CONTRA DE RENE ALBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, MIRNA DEL SOCORRO OCAMPO Y OCAMPO (O) MIRNA DEL SOCORRO DE OCAMPO Y OCAMPO, MARITZA DEL CARMEN CASTILLO OCAMPO (O) MARITZA DEL CARMEN CASTILLO DE OCAMPO (O) MARITZA DEL CARMEN CASTILLA DE OCAMPO, SIENDO LLAMADOS A JUICIO COMO LITISCONSORTES PASIVOS NECESARIOS LOS CIUDADANOS SERGIO ALEJANDRO DE JESÚS

FRANCO POVEDA Y OTRO. TOCA: 0140/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

REYES GABRIEL VALLE DZUL.

ALBERTO ANDRÉS ROSADO CARRILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LOS CIUDADANOS REYES GABRIEL VALLE DZUL Y POR ALBERTO ANDRÉS ROSADO CARRILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 202/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL ALUDIDO VALLE DZUL EN CONTRA DEL CITADO ROSADO CARRILLO. TOCA: 0096/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL ESTADO, LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO WILLIAM BREACH ESQUIVEL.

JOSÉ MARTÍN CANDELARIO PUC CANCHÉ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSÉ DOLORES PUC AKÉ.

LEONARDA CANCHÉ BAAS.

"CONSTRUCCIONES KOPECT", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL CIUDADANO LUIS EDUARDO CAUICH REJÓN.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO DEL ESTADO, ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS.

DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL ESTADO, LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO WILLIAM BREACH ESQUIVEL, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 661/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ MARTÍN CANDELARIO PUC CANCHÉ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSÉ DOLORES PUC AKÉ, Y POR LEONARDA CANCHÉ BAAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA: "CONSTRUCCIONES KOPECT", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO DEL ESTADO, ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS; DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL, DEL APELANTE Y OTROS. TOCA: 0276/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

JORGE ALBERTO GARCÍA PÉREZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL FIDEL DE JESÚS PÉREZ ALBORNOZ.

JOSÉ GENARO FLORES HERNÁNDEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE ALBERTO GARCÍA PÉREZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL FIDEL DE JESÚS PÉREZ ALBORNOZ Y POR JOSÉ GENARO FLORES HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 329/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO GARCÍA PÉREZ, EN CONTRA DEL NOMBRADO FLORES HERNÁNDEZ. TOCA: 0279/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ESTEBAN DANIEL AQUINO VELÁZQUEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL ABOGADO RAMÓN ANTONIO PÉREZ ESCALANTE Y LOS LICENCIADOS EN DERECHO ENRIQUE ANTONIO PÉREZ ESCALANTE, GERARDO RAFAEL MONTAÑO TUR Y GABRIEL JESÚS RODRÍGUEZ CONDE.

MARÍA ISIDRA OROZCO DOMÍNGUEZ SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL DOCTOR EN DERECHO FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA Y EL LICENCIADO EN DERECHO INRY EMANUEL CHUC XOOL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR ESTEBAN DANIEL AQUINO VELÁZQUEZ, Y EL SEGUNDO, POR MARÍA ISIDRA OROZCO DOMÍNGUEZ POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, DOCTOR EN DERECHO FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA

DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 682/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL NOMBRADO AQUINO VELÁZQUEZ, EN CONTRA DE LA CITADA OROZCO DOMÍNGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA E INICIALES R.A.O. TOCA: 0285/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2025.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO GEORGINA BEATRIZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.**

“INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES”, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, LICENCIADO EN DERECHO SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ.

GELMY LISSETTE RIVERA CABALLERO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, APODERADO DEL “INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES”, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD MARCADO CON EL NÚMERO 1 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 583/2023, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL CITADO APODERADO DEL REFERIDO INSTITUTO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA GELMY LISSETTE RIVERA CABALLERO. TOCA CIVIL 125/2024. AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ELIUD ROMO ALVARADO, APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

MARÍA JOSÉ NOVELO ESCOBEDO.

EMMANUEL VILLA MATEOS POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZA CUARTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 648/2019, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO, APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARÍA JOSÉ NOVELO ESCOBEDO Y EMMANUEL VILLA MATEOS, SIENDO ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO, MANDATARIO JUDICIAL DE ESTE ÚLTIMO. TOCA CIVIL 126/2024. AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

“SCOTIABANK INVERLAT”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADA, LA LICENCIADA EN DERECHO REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA.

JUAN PABLO ISAAC MEDINA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN PABLO ISAAC MEDINA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZA CUARTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 73/2023 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA, APODERADA DE “SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT” EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTES ISAAC MEDINA. TOCA CIVIL 135/2024. AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

“SCOTIABANK INVERLAT”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADA, LICENCIADA EN DERECHO REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA.

DIEGO MADERO O'BRIEN.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO DIEGO MADERO O'BRIEN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 77/2022 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA, APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “SCOTIABANK INVERLAT”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DEL CITADO MADERO O'BRIEN. TOCA CIVIL 3/2025. AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ALEJANDRO GAMBOA GAMBOA.

DANIEL ARMANDO PÉREZ LEÓN.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO ALEJANDRO GAMBOA GAMBOA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 49/2024 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CITADO GAMBOA GAMBOA EN CONTRA DE DANIEL ARMANDO PÉREZ LEÓN. TOCA CIVIL 04/2025. AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2025.

LA CIUDADANA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL
Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO WENDY NOEMI COUOH GONGORA.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ, APODERADA LEGAL DE “BANCO MERCANTIL DEL NORTE”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A “BBVA MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO ANTES “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

CAMELIA DEL CARMEN REJÓN CASTELLANOS.

DICKY DANIEL BRISTER.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PLANTEADA POR LA CIUDADANA CAMELIA DEL CARMEN REJÓN CASTELLANOS, EN EL EXPEDIENTE 645/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ, COMO APODERADA LEGAL DE “BANCO MERCANTIL DEL NORTE”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A “BBVA MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO ANTES “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA Y DE DICKY DANIEL BRISTER. TOCA CIVIL 58/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MÉRIDA, YUCATÁN, 13 DE MAYO DE 2025.

LA ACTUARIA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO ILIANA PATRICIA TUN PUGA.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO Y LABORAL.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 540/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA NOMBRADA INSTITUCIÓN BANCARIA RECURRENTe, POR CONDUCTO DE SU CITADA APODERADA. TOCA NÚMERO: 0084/2023. NUEVA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2025.

LA ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO Y LABORAL.

LICENCIADA EN DERECHO HAYLIN HIBET AGUILAR ESQUIVEL.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUPERTO MARTÍNEZ CANUL Y/O VANESSA GUADALUPE EUAN JUÁREZ Y/O MARÍA YAZMIN LÓPEZ CAAMAL, como endosatarios en procuración de la señora MARTHA CAROLINA JUÁREZ BEULO.- EXPEDIENTE 00019/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA, como endosatario en procuración del señor BENJAMIN GALVAN ALDAPA .- EXPEDIENTE 00108/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NELLY YOLANDA BARRERA COBOS como endosataria en procuración de la persona moral denominada PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00154/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO y/o MONICA ALELI PEREIRA RODRIGUEZ como endosatarios en procuración de la persona moral denominada MICROS LAFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00217/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM JACOBO GÓNGORA FUENTES, por conducto de su endosataria en procuración Kenny Casandra Chi Pérez.- EXPEDIENTE 00231/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARTURO NOVELO BAEZA Y/O ANAHI NOEMI MIJANGOS DÍAZ como endosatarios en procuración de la señora WENDY GABRIELA JIMÉNEZ CANTO EN CONTRA DE HERNAN ALFREDO DE JESUS CASTELLANOS ZOREDA.- EXPEDIENTE 00242/2025 AUTO.

Providencias Precautorias PROMOVIDAS POR OPERADORA PALACE RESORTS JA LIMITED, por conducto de su endosatario en procuración José Domingo Palomo Collí.- EXPEDIENTE 00264/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NEGIE RISSELY DÍAZ HADAD, por conducto de su endosatario en procuración Eduardo José Reyes Zapata.- EXPEDIENTE 00265/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO ORDOÑEZ BRAVO como endosatario en procuración del señor JORGE ALBERTO GARCÍA ORTIZ EN CONTRA DE FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR.- EXPEDIENTE 00287/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO y/o PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO.- EXPEDIENTE 00304/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KENNY CASANDRA CHI PÉREZ, como endosataria en procuración del señor ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES .- EXPEDIENTE 00310/2025 AUTO.

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM JESÚS PAREDES VÁZQUEZ.- EXPEDIENTE 00347/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN JAVIER MAY TZEC POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00348/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.) por conducto de sus endosatarios en procuración, ciudadanos ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS y/o EDUARDO ALBERTO MAY MUKUL.- EXPEDIENTE 00352/2025 AUTO.

GAS DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; HERNAN FRANCISCO POOL CEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00035/2024. AUTO.

ESTEFANIA ELIZABETH CARDEÑA PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE CINTHYA DEL SOCORRO CALDERON LOEZA.- EXPEDIENTE 00113/2024. AUTO

MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LIDIA SARAI DZUL CAUICH, ROBERTA DE JESUS ESCALANTE ZAPATA.- EXPEDIENTE 00179/2024. AUTO.

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL EN CONTRA DE DIDIER DE JESUS HEREDIA CHAN- EXPEDIENTE 00235/2024. AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

GABRIEL ABIGAIL CHAN PEREZ; FRANCISCO JAVIER CHAN PEREZ, KEMILY NAYELY SANCHEZ MONTERO, ARTURO MAURICIO ESCAMILLA CORAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00296/2024. AUTO.

JULIO ANTONIO CHAN GRAJALES; JUAN MIGUEL MALDONADO BOSQUE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ARMANDO HERRERA CARRILLO.- EXPEDIENTE 00307/2024. AUTO.

MARIA NAYELLI UCAN GRAJALES; JUAN MIGUEL MALDONADO BOSQUE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ARMANDO MORALES GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00406/2024. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; NAHER NOEMI NOVELO KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00436/2024. AUTO.

ANA CELIA CANTO SALAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE GUADALUPE DE JESÚS POLANCO PÉREZ también conocida como GUADALUPE DE J. POLANCO PÉREZ.- EXPEDIENTE 00514/2024. AUTO.

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR; ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS SIGUIENTES NOMBRADAS COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00603/2024. AUTO.

MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; Ethel Fabiola Álvarez Nemegyei y/o Russel André Pech Matú y/o Manuel Montes de Oca Illana y/o Gabriel Gerardo Correa Ríos.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00758/2024. AUTO.

MANUEL ALEJANDRO PAMPLONA ROSADO; JONATHAN ELIEZER BERZUNZA MARTINEZ y YERALDI MILAGROS BALAM VELASQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EMMANUEL ARMANDO MIRANDA MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00857/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA, y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS y/o JORGE RICARDO XOOL HERNÁNDEZ como endosatarios en procuración de la persona moral MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.).- EXPEDIENTE 00943/2024 AUTO

DIDIER ALEJANDRO PECH CANCHÉ; Juan de Jesús Vilchis Fernández.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00964/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH por conducto de sus endosatarios en procuración JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE en contra de los ciudadanos MARIA REGINA CUA POOL y JOSE ALFREDO CUA ORTEGA alias JOSE ALFREDO CUA Y ORTEGA.- EXPEDIENTE 01007/2024 AUTO Y SENTENCIA DEFINITIVA.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MAGALI TERESITA SANCHEZ RAMIREZ por conducto de su endosataria en procuración, ciudadana MARIA ADRIANA CUNDAPI CRUZ.- EXPEDIENTE 01022/2024 AUTO.

CM DEL MAYAB SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; Álvaro Antonio Vega Valladares y/o Raúl de Jesús Naal Cuxim y/o Diana Laura Díaz Pérez.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00388/2023. AUTO

FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY, AZENEHT DEL JESÚS TORREZ CHERRIZ y CINTHIA ELISA UH SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00479/2023. AUTO.

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE SUEMY VICTORIA TEYER CERON Y MARCO ANTONIO AZARCOYA CARRILLO.- EXPEDIENTE 00521/2023. AUTO.

MIRANDA ESTRADA DOMINGUEZ; CRISTAL GUADALUPE MATOS PADRON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00762/2023. AUTO.

DIEGO GUALBERTO MARTIN AYORA, JESÚS ALBERTO VÁZQUEZ ZAPATA y/o ALEXANDER AUGUSTO SANCHEZ POOT y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00829/2023 AUTO.

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUDITH ESPINOSA REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO APODERADA LEGAL; se reconoce al ciudadano GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00980/2023. AUTO.

LIVERPOOL PC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTÓN.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL (BAJO LA MODALIDAD CONFESIONAL), PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 01038/2023 AUTO

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO // SAMUEL HERNAN HERRERA CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00150/2022.- AUTO

MARSHA ANGELICA TAMAYO RODRIGUEZ; ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ // ANA ISABEL BRICEÑO ROJAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00254/2022.- AUTO

ASSIS TU VESTIR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; RAUL ANTONIO MEDINA SANDOVAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE MARIA DE LA PAZ SOTO GOMEZ.- EXPEDIENTE 345/2021. AUTO

CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ // DAISY GABRIELA LOPEZ RUIZ, ALEJANDRO MARRUFO REJON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00395/2020. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GENNY CONCEPCION CANO JIMENEZ.- EXPEDIENTE 00115/2019.- AUTO.

GERARDO MARTIN CHACON TUYUB; YESSICA ANGÉLICA CHAN TZAB, RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, FELIPE MARTÍN SÁNCHEZ HERRERA // GINA IMELDA DURAN MORALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00223/2019. AUTO

ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // LAURO ANTONIO BASTO SANTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00585/2019. AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; PABLO IVAN CHI MEDINA; ANTONIO ARMANDO DE ATOCHA CASANOVA PECH; WENDY ESTIVANY DZUL ESCAMILLA // MARIA SUSANA MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00891/2019. AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DICTADO EN AUDIENCIA.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA y VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // RAUL ARMANDO MONTEJO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE EL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 01572/2018. AUTO

RICARDO CHAVEZ CACERES, CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS y/o JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ // ABRIL GUADALUPE POOL UITZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01621/2018. - AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DICTADO EN AUDIENCIA

"OPERADORA PHOEBE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CÚ y/o YESSICA SARAI OLIVARES KU y/o JOSE MANUEL LIZCANO MATA // DELMA YOLANDA ITZ KOYOC, PATRICIA LEONOR MEZETA CASTILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 01808/2018. AUTO.

"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARÍA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 01867/2018. AUTO.

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE // ABRIL GUADALUPE POOL UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01166/2017. AUTO.

"CONAUTO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO VALES CASARES y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o CRISTIAN PEREZ HERRERA // ARLET SINAI FLORES SOLIS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01381/2017; AUTO.

YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // JEAN CARLO OSIRIS HERNANEZ CASTILLO, JESSICA DEL CARMEN HERNANDEZ CORTAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 626/2016 AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE // JOSE ALBERTO CALVA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00913/2016.- AUTO.

ANTONIO SABAS ORTIZ YAM // MANUEL CASTILLO NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PESONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO; CONTINUADO POR ALBERTO ARMANDO FAJARDO LARA, COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO; se reconoce al ciudadano SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, acreedor hipotecario en este asunto.- EXPEDIENTE 01354/2016. AUTO

"ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO y/o HERBY NOÉ PAREDES ÁVILA y/o ANA KARELIA PECH BACELIS // DINA ISABEL CHAN BAÑOS, ALIAS, DINA ISABEL CHAN BAÑOS DE FRANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01739/2016. AUTO.

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE // JORGE ARMANDO YAM CHABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00805/2015. AUTO

"CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", MANUEL JESUS CONCHA MOTA y/o MARTHA ISELA CONCHA CASTILLO y/o SERGIO SANDOVAL MEDINA // CARLOS ANTONIO BAAS CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE EL ULTIMO.- COMPARECE AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ EN SU CARACTER DE APODERADOS DE LA PRIMER NOMBRADA. SE RECONOCE A AZAEL RAMOS CALAN COMO CESIONARIO DEL PROMOVENTE, QUEDANDO en el mismo lugar, grado y prelación que tenía la persona moral cedente SIENDO ESTA LA "CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPOSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ahora, antes "CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, respecto de los derechos Créditos y Derechos de Cobro cedidos. EXPEDIENTE 00554/2014.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

ADMINISTRACION DE COBRANZA ADEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO y/o HERBY NOE PAREDES AVILA y/o ANA KARELIA PECH BACELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARLENE MARGARITA MIAN MIS ALIAS MARLENE MARGARITA MIAN MIS; ROCIO DE FATIMA MILLAN MIS.- EXPEDIENTE 001607/2014.- AUTO

ARGELIA BEATRIZ TINAH AGUILAR, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, NIDIA LETICIA MARTIN AVILES // JUDITH VERA GAMBOA alias MARÍA JUDITH VERA GAMBOA alias MARÍA EXALTACION DEL SOCORRO VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00487/2013. AUTO

WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR, MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ // EDGAR DE JESUS MARTINEZ HERRERA, SEYDI ELIDE CASTILLO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS, CONTINUADO ACTUALMENTE POR ABRIL ALESSANDRA ESPAÑA VAZQUEZ CON SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCECION DEL SEÑOR WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR.- EXPEDIENTE 00894/2011. AUTO

Ma. LUISA GONZALEZ, alias, Ma. LUISA GONZALEZ FERNANDEZ, alias, MARIA LUISA GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL, LINDA DEL ROSARIO MUT PUC // JUANA FRANCISCA BRITO SALAZAR, alias, JUANA BRITO SALAZAR, alias, JUANITA BRITO SALAZAR, alias, JUANA FRANCISCA BRITO DE MAGAÑA, alias, JUANA F. BRITO SALAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01552/2011. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO Y/O DIDIA MONTENEGRO MADERA Y/O SILVIA RUIZ EUAN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CONFA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ANTES, DESPUES, "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, SEGUIDO POR SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ COMO APODERADO DE SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO COMPETÍAN A BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CAUSAHABIENTE UNIVERSAL DE CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK QUIEN A SU VEZ ES CAUSAHABIENTE UNIVERSAL DE CONFA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, AHORA, ANTES SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO EN CONTRA DE JORGE MARCELO SANSORES. EXPEDIENTE NUMERO 2169/1998. TOMO II. AUTO.

JORGE O. RICALDE PENICHE, GERARDO JAVIER LOEZA LARA, JOSE MANUEL CEH CASTILLO // ANGEL RODRIGUEZ PEREZ, GUADALUPE PEREZ DE RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR JORGE ARTURO IDELFONSO GOMEZ CAMPS, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDÍAN AL PRIMERO.- EXPEDIENTE 02216/1992. AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA CONCILIADORA ADSCRITA AL JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS 36-48/2012 Y 50-09/2013 EMITIDOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO; RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL MERCANTIL PROMOVIDO POR TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.. EXHORTO 29/2025. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. ALICIA RUBI UITZ NOVELO

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARABA DORANTES CABRERA en su carácter de endosatario en procuración de DIEGO MARCEL CHALÉ SÁNCHEZ EN CONTRA DE LIDIA NUEMI CORONADO NUÑEZ.- EXPEDIENTE 00021/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA como endosatario en procuración de la persona moral denominada SISTEMA UNICO DE

AUTOFINANCIAMIENTO S.A. DE C.V.; también conocida como SUAUTO, S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 00033/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS AGUILA ZAMARRIPA con su carácter de Administrador General dela persona moral "FEMIS PROYECTO CONSTRUCCIÓN & INNOVACION", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00140/2025 AUTO.

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por ODEYDI DE JESÚS KU RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ con sus caracteres de Apoderadas legales de la persona moral denominada BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a fin de obtener la confesión judicial, bajo protesta de decir verdad de NAOMI HAU VÁZQUEZ.- EXPEDIENTE 00174/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados RUPERTO MARTÍNEZ CANUL Y VANESSA GUADALUPE EUAN JUAREZ, como endosatarios en procuración de MARTHA CAROLINA JUAREZ BEULO.- EXPEDIENTE 00177/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por NANCY PATRICIA CANUL CANCHE por su propio y personal derecho, en contra de BEATRIZ DEL ROSARIO EUAN PUC y PAULITA SOLEDAD MAY CARDOS.- EXPEDIENTE 00215/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL EFREN ARANDA BAZÁN, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00277/2025 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, y/o SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ CU, ostentándose endosatario en procuración de JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, alias JORGE A. FARAH MANZANERO.- EXPEDIENTE 00282/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO y/o OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "NR FINANCE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00289/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA JOSÉ SANGUINO MISSET y/o JAIME ROMAN SONDA TELLO, como endosatarios en procuración de ENRIQUE ANGELIO PULIDO MARTÍNEZ.- EXPEDIENTE 00294/2025 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC, como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURAN QUINTAL.- EXPEDIENTE 00309/2025 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA y/o MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA y/o CINTHIA LIZET MARTÍNEZ VILLALOBOS y/o OFELIA ESTEFANIA MENDEZ CASTILLO, como endosatarios en procuración de JOSE BAHJET ELJURE ABOURJAILY.- EXPEDIENTE 00314/2025 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARÍAS POOL CHUC como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL.- EXPEDIENTE 00316/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU como endosatario en procuración de la persona moral denominada "ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.".- EXPEDIENTE 00318/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN y/o REYNA GUADALUPE CHING CHAN como endosatarios en procuración de XAVIER ALBORNOZ RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00319/2025 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARÍAS POOL CHUC como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL.- EXPEDIENTE 00321/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC, como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURAN QUINTAL.- EXPEDIENTE 00323/2025 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ODEYDI DE JESÚS KU RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ ostentándose apoderadas legales de la persona moral denominada BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- EXPEDIENTE 00326/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados YOHJANZEN LEONEL MACÍAS MEDINA y/o JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO y/o LUIS ALBERTO ELIAS FUENTES, como endosatario en procuración de la persona moral "ABASTECEDORA DE COCHES S.A. DE C.V."- EXPEDIENTE 00327/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ y/o SERGIO ALEJANDRO GONZÁLEZ NOVELO, como endosatarios en procuración de FLORENCIA TUN AKE.- EXPEDIENTE 00328/2025 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00329/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR a MARIA JOSE SANGUINO MISSET y/o JAIME ROMAN SONDA TELLO, en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano ENRIQUE ARGELIO PULIDO MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00332/2025 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.

MARIA JOSE SANGUINO MISSET y/o JAIME ROMAN SONDA TELLO, como endosatarios en procuración de ENRIQUE ARGELIO PULIDO MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00333/2025 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL GABRIEL SÁNCHEZ CU como endosatario en procuración de la persona moral denominada ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- EXPEDIENTE 00334/2025 AUTO.

HAYDEE IMELDA LOPEZ PACHECO, CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, en contra de PEDRO ARGAEZ LÓPEZ y PEDRO ARGAEZ CANUL.- EXPEDIENTE 00077/2024 AUTO.

ZOEMY GUADALUPE PACHECO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JUANA MARIA SANSORES LOPEZ.- EXPEDIENTE 00141/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA y/o MARÍA ESPERANZA MÉNDEZ AGUILAR como endosatarios en procuración de la persona moral denominada CROWD UP MEX S.A.P.I. DE C.V. INSTITUCIÓN DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO EXPEDIENTE 00380/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN ALFONSO BAUTISTA NOVELO, por su propio y personal derecho, en contra de RAQUEL ARACELY MADERA MONCADA, como deudora principal- EXPEDIENTE 00385/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o FELIPE DEL JESÚS UC CHAN y/o PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO como endosatarios en procuración de "NR FINANCE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00563/2024.AUTO.

JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE y/o MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM; AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO MÉRIDA, YUCATÁN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros con su carácter de apoderados Generales para asuntos judiciales y administrativos comprendiendo pleitos y cobranzas de la mencionada persona moral en contra de FÁTIMA YAZMÍN LUNA HERNÁNDEZ, como deudora principal y CANDELARIA CARMINA DEL SOCORRO LUNA HERNÁNDEZ como aval; - EXPEDIENTE 00575/2024 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, en sus caracteres de apoderados Generales para Asuntos Judiciales y Administrativos comprendiendo Pleitos y Cobranzas del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, en contra de E B G IMPORTACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A DE C.V, por conducto del ciudadano Erick Alberto Brito González, o quien legalmente la represente.- EXPEDIENTE 00700/2024 AUTO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, JAIME EMIR ACOPA BRITO Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM,- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 00717/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES Y/O GABRIEL AMADO SOLIS SALES, con su carácter de endosatarios en procuración del Ciudadano LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ.- EXPEDIENTE 00742/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBÉN CAZARES SILVA como endosatarios en procuración de FIDEL CANO CANUL.- EXPEDIENTE 00893/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ EN su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral promovente denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00948/2024 AUTO.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE JOEL FERNANDO LUNA PALOMO.- EXPEDIENTE 00472/2023 SENTENCIA DEFINITIVA

ALIANZA FINANCIERA SOCIAL S.A. DE C.V. SOFOM ENR, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA // GILBERTO ROMAN RIVERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00708/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA en contra de JORGE RAÚL GUZMÁN DEHARA y LOURDES DEL CARMEN SOLÍS TUYUB.- EXPEDIENTE 00850/2023. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ y/o JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GLORIA ROSSANA SOSA MENENDEZ.- EXPEDIENTE 00258/2022.- AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE KARINA ISABEL ESPINOZA AC.- EXPEDIENTE 00329/2022. AUTO.

RAMON ALBERTO MORALES SANCHEZ // ADOLFO LOMBARDO REYEROS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00674/2021. AUTO.

EDGAR IVAN CANTO TORRES // JORGE BADYD CHI IUIT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00845/2021 AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONJUNTO CON LOS CUATRO SIGUIENTES, LOS CUALES COMPARECEN EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE GUADALUPE DEL ROSARIO MEDINA SUASTE Y JOSE ANTONIO CORTES ROSADO.- EXPEDIENTE 00081/2020.- AUTO.

ROXANA MENDEZ MANZANERO; PILAR DEL JESUS PEREZ HERNANDEZ; ERIKA YANELLI LIZAMA SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE SILVIA BEATRIZ EUAN RIVERO.- EXPEDIENTE 00485/2019.- AUTO.

MOISES MORGAN ROVIROSA; FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, LAURA MARIA MEDINA MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN SANTOYO JURADO.- EXPEDIENTE 00845/2019 AUTO.

BEPENSA LEASING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDRES SAMUEL CANTON SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL CONTINUADO POR JORGE ALBERTO SANDOVAL LOPEZ COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 01151/2019 AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU

PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LIZBETH LETICIA GONZALEZ KANTUN.- EXPEDIENTE 01740/2019. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE ARACELY DEL ROSARIO TEC GALLEGOS.- EXPEDIENTE 00917/2018.- AUTO

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ // MARIANELA DEL SOCORRO NIEVES FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01579/2018. AUTO.

ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCÍA, VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE ARMANDO JESUS CEPEDA LIZAMA.- EXPEDIENTE 00432/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ROSALBA ELENA BRITO MARTÍNEZ Y CELIA ANNABEL BRITO MARTÍNEZ.- EXPEDIENTE 00815/2017.- AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION GOMEZ CARRILLO.- EXPEDIENTE 00936/2017.- AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLEGASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN // MARIELI DE JESUS CHAN PALOMO alias MARIELY DE JESUS CHAN PALOMO alias MARIELY CHAN alias MARIELI CHAN alias MARIELY DE JESYS CHAN PALOMO alias MARIELY DE JESYS CHAN PALOMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 01009/2017.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIEGO SUÁREZ VÁZQUEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE DELMI DEL ROSARIO VALLEJOS TUZ.- EXPEDIENTE 00421/2016.- AUTO.

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL Y/O AARON AZAEL CAMARA CABALLERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE TERESA JOSEFINA CONDE CONDE Y ROBERTO AGUSTIN CISNEROS VILLAFÁÑA.- EXPEDIENTE 00856/2015.- AUTO.

ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, CONTINUADO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO DZUL CHI; EXPEDIENTE 357/2014.- AUTO.

FINANCIEROS ECOLOGICOS DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE BERNABEL MATU PECH // ELVIA PATRICIA MALDONADO CONSTANTINO, ROBERTO DE JESUS TRUJILLO ANDRADE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00496/2013.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, PATRICIA ALEJANDRA DE FATIMA GONZALEZ TORRES, ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LIGIA EUGENIA CHAY CHACON, EN CONTRA DE BLANCA ROSA LOPEZ ASCENCIO.- EXPEDIENTE 00302/2012.- AUTO.

"INVERLEGAL", SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R. L. DE C.V. alias, INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AARÓN IVÁN VILLALOBOS ZAPATA, PABLO IVÁN CHÍ MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL TERCERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION;

CONTINUADO POR ZOILA ROSA ZAPATA MEDINA COMO CESIONARIA DE LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DE JOSÉ RUBEN DZUL CANCHÉ Y DE MARCELINA DZUL CANCHÉ.- EXPEDIENTE 01007/2011 AUTO.

MARLENE DE A. ESTRELLA ESCALANTE, alias MARLENE DE ATOCHA ESTRELLA ESCALANTE, MANUEL EFRAIN ALONZO CARRILLO // JOSE GUADALUPE ALCOCER GARRIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01423/2005.- AUTO.

EXEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS por recibidos de la Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, los oficios marcados con los números 8955/2025 y 8947/2025, ambos de fecha once de marzo del año dos mil veinticinco, el primero juntamente con las copias simples de la demanda de amparo número 431/2025-I promovido por OSCAR ALBERTO LOPEZ LUNA, EXEDIENTILLO DE AMPARO 45/2025 AUTO

EXHORTO por recibido del Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, con Sede en Motul, Yucatán, el oficio número mil doscientos noventa y uno diagonal dos mil veinticinco, de fecha veintidós de abril del año dos mil veinticinco, junto con el exhorto número 0123/2025, deducido del expediente número 0171/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada "INSUVA DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (INSUVA DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.), EXHORTO 31/2025 AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.

JUAN ADRIAN OXTE CORTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE DEMETRIO NICASIO REJON GIL.- EXPEDIENTE 00048/2025.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL (BAJO LA MODALIDAD CONFESIONAL), PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 00156/2025 AUTO

IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 00196/2025 AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE MANUEL SIMA ALONZO por conducto de ANTHONY MEX PAT, como su endosatario en procuración, en contra de ROGER SANTIAGO HERRERA MONTAÑEZ.- EXPEDIENTE 00219/2025.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO

RAUL EFREN ARANDA BAZAN; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00270/2025.- AUTO

JUICIO, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRÉ PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o HIRAM EZEQUIEL MARIN LOPEZ y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS.- EXPEDIENTE 00302/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA BRIGIDA DEL PILAR MEDINA KLAUSSELL.- EXPEDIENTE 00311/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE GENARO PINTO HERRERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JHONNY ARMANDO AVILES AGUILAR TAMBIÉN CONOCIDO COMO JHOMY ARMANDO AVILES AGUILAR, EN CONTRA DE JOEL VASCO FRANCO .- EXPEDIENTE 00096/2024.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO Y AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.-

AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR y/o LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARCO ANTONIO CHAN CASTILLO. - EXPEDIENTE 00133/2024.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos CESAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O ANA MARISOL TUN LOZADA Y/O ALEJANDRA SEGOVIA POOT Y/O CINDY JOANA TUYUB XICUM como endosatarios en procuración de "CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH", S.C.P.,- EXPEDIENTE 00153/2024.- AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTE 00163/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PÉREZ HERRERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIRECCION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33.- EXPEDIENTE 00165/2024. AUTO.-

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, alias JORGE A. FARAH MANZANERO, ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT y/o CINDY JOANA TUYUB XICUM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de JUNIOR ANTONIO VADILLO MARIN y MAGNOLIA MARIN ARIAS.- EXPEDIENTE 00442/2024.-AUTO.-

JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL; WENDY PATRICIA CASTELLANOS MEDINA.-CONSUELO BEATRIZ SANCHEZ SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00455/2024.- AUTO

ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC, PATRICIA DEL CARMEN AVILA MALDONADO, JANNETTE ROSSANNA AZARCOYA ARJONA, DANNA GABRIELA QUIJANO CASTRO Y ARMANDO MARTIN URIBE CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00577/2024.- AUTO.-

"GRUPO KELQ", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ROXANA MEDINA VALENCIA // MAURICIO ANTONIO ACHACH ESQUIVEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00799/2024 AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, ANA MARISOL TUN LOZADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CIUDADANA EMILIA YOLANDA SOSA HERRERA .- EXPEDIENTE 00816/2024 .- AUTO

FIDEL CANO CANUL, JARET DAVID GARMA SANTOS Y JORGE RUBÉN CÁZARES SILVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA DE LOURDES AGUILAR CAMBRANES.- EXPEDIENTE 0882/2024 .- AUTO

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JORGE ALBERTO LEAL XOOL Y EVELYN BEATRIZ DIAZ CAUICH.- EXPEDIENTE 00998/2024.- AUTO

FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, ANDRES SAMUEL CANTON SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 01017/2024 AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JORGE GEOVANI HERRERA MENDEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, LICENCIADO JULIO ENRIQUE LEAL FRANCO, EN CONTRA DEL CIUDADANO CLARO JAVIER MAY SUNZA alias CLARO JAVIER MAY ZUNSA.- EXPEDIENTE 00277/2023 .- AUTO

JAVIER GEOVANI GÓMEZ CANTO, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES y/o RAUL DE JESUS NAAL CUXIM y/o DIANA LAURA DÍAZ PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR

EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA RAFAEL HUMBERTO GUILLERMO PEDRERO.- EXPEDIENTE 00458/2023 .- AUTO

MIGUEL ANTONIO CORRALES NAVARRETE, ILEANA MARIEL URBINA PACHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, CONTINUADO POR MARIA ALEJANDRA PÉREZ MEDINA, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DEL CIUDADANO MANUEL CORDOVA TEJERO.- EXPEDIENTE 00539/2023 AUTO

FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE WENDY YAMILE ALONZO MANZANILLA.- EXPEDIENTE 605/2023.- AUTO

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o NAFER NOEMI NOVELO KEB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE OMAR CORREA BRITO.- EXPEDIENTE 00893/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE como endosatarios en procuración de JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE ORLANDO ARIEL MARFIL ESCAMILLA .- EXPEDIENTE 01016/2023.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JESUS ANTONIO VERA CHI como endosatario en procuración de ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ EN CONTRA DE JORGE FRANCISCO MONTES DE OCA ANCONA.- EXPEDIENTE 00205/2022.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SOSA como endosatario en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., en contra de HILARIA VILLANUEVA MACIAS.- ASIMISMO reconócese al LICENCIADO VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, como endosatario en procuración de la persona moral denominada PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00320/2022.- AUTO

ALFONSO FRANCISCO JAVIER LEON NAVARRO, CLEMENTE ANDRES GUTIERREZ LOPEZ y/o JUAN JESUS ESPINOSA FERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GRISELDA HERREJON RUIZ; COMPARECE MARIA DE JESUS CONTRERAS BERZUNZA, COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 00744/2022 .- AUTO

JOSÉ MANUEL PONCE DE LEÓN FERNÁNDEZ, ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION - EXPEDIENTE 00961/2022.-AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTONIO LEOVANI RIVERA CANTILLO por su propio y personal derecho en contra del ciudadano JOSE LUIS LOEZA RIVERA.- EXPEDIENTE 00366/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ANAHI NOEMI MIJANGOS DIAZ junto con REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O RAUL DE JESUS NAAL CUXIM como endosatarios en procuración de JORGE ARTURO NOVELO BAEZA en contra de ERIKA SMITH CARACHURE, RUSELL GARCIA SMITH, SOFIA GARCIA SMITH Y MARIA ELDA CARACHURE FELIX también conocida como MARIA ELDA CARACHERE FELIX.- EXPEDIENTE 00679/2021.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO - EXPEDIENTE 00013/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN

PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JULIO CESAR CAMARA NOVELO.- EXPEDIENTE 00025/2020.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEÑOR EDUARDO ALEJANDRO TORRES GODOY.- EXPEDIENTE 00105/2020.- AUTO.

al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los ciudadanos MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, como endosatarios en procuración de la persona moral "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. en contra de JOSE ARMANDO CASTILLO COSGALIA. EXPEDIENTE 306/2019. AUTO

FELIPE DEL JESUS UC CHAN, WILLIAM FERNANDO CISNEROS ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR SERGIO ALBERTO SANTANA PINA COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO; CONTINUADO ACTUALMENTE POR JARED BELEN FLOTA MENA Y GILDA MARÍA MENA CRIOLLO, COMO CESIONARIAS DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL CITADO SANTANA PINA, en contra de YAHVE YLEANA DEL SOCORRO CAUICH CAUICH también conocida como YAHVE YLEANA CAUICH CAUICH también conocida como YOHUE YLEANA DEL SOCORRO CAUICH CAUICH. - EXPEDIENTE 00311/2019.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA DEL PILAR MOO SERRALTA.- EXPEDIENTE 01580/2018.-Auto

DAVY MARTIN ARCEO JIMENEZ, LENNY BEATRIZ PEREIRA SILVEIRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE DIANA ALEJANDRA GIL ESCAMILLA,- EXPEDIENTE 01681/2018.- AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A DE C.V; RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE DE JESUS MOLINA TORRES ALIAS JOSE DE J. MOLINA TORRES.- EXPEDIENTE 00533/2017.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE GABRIEL NOVO CETINA Y/O PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, PABLO SOLIS MILLET, JOSE LUIS GUASCH MDAHUAR Y PATRICIO SOLIS MILLET EN CONTRA DE MANUEL RUBEN ARCILA SOSA, FELIPE JIMENEZ BOJORQUEZ y TERESA DE JESUS CANCHE CHI,- EXPEDIENTE 00601/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL Y/O RUBEN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ Y/O HILEN NEHMEH MARFIL, como endosatario en procuración de JORGE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BORGES, en contra de los señores VICTOR MANUEL UC TZIU Y MILDRED BEATRIZ HERRERA TEC TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIDRET BEATRIZ HERRERA TEC.- EXPEDIENTE 1629/2016.- AUTO

MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ; RODRIGO FERNANDO LUGO TREJO, TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE // MANUEL BENJAMIN MATTAR ROBLES; MARIANELA BEATRIZ HERNANDEZ VAZQUEZ.- JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00400/2014. AUTO

SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN // JESSICA YZAZKUM ECHANOVE BAEZ Y MARÍA DEL PILAR BAEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE: 304/2013 AUTO

BODEGA ELECTRONICA XAZE, S.A. DE C.V, SAID ESCALANTE BARBOSA, JUAN ALBERTO TAMAYO EK.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR JORGE IGNACIO BRAGA LORET DE MOLA y JOSE DANIEL MANOS

ESPARRAGOZA COMO CESIONARIOS DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DE JOSE EMILIO VILLANUEVA GARMA. SIENDO MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA INTERVENTORA DE LA SUCESION DEL DEMANDADO- EXPEDIENTE 00599/2012. - AUTO TOMO II

JOSE EDUARDO URIBE GOMEZ; VILLEVALDO PECH MOO, JIMY DE JESUS PUERTO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ROMAN FRANCISCO SANTOS TEJERO.- EXPEDIENTE 2151/2012. AUTO

RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ, JOSE ANTONIO MARTIN GARRIDO, LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, JOSE ERIC TZUC CHAN, FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA // MANUEL BARRERA BENITEZ ALIAS MANUEL BARRERA BENITES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00581/2011.- AUTO

LUIS MIGUEL ECHEVERRIA MANZANILLA, KARLA NOEMI SANTOS CAMARGO, JOSE TEODORO PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01024/2010. AUTO.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH; BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MEXICANA DE CLIMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE FRANCISCO HABIB ABIMERHI; JUAN JESUS HABIB ABIMERHI, SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI DE HABIB; NABIJA JOSE ABIMERHI Y ABIMERHI ALIAS NABINA JOSE ABIMERHI Y ABIMERHI ALIAS NABIHA JOSE ABIMERHI Y ABIMERHI ALIAS NABIJA JOSE ABIMERHI; OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI; JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI.- INTERVINIENDO ROGER DE LA CRUZ GARCIA Y SANDRA RODRIGUEZ SUAREZ COMO APODERADOS DE JOAQUIN FERRER SOTO Y GABRIEL LUTZOW HERNANDEZ SIENDO ESTOS DOS ULTIMOS CESIONARIOS DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 6254/1994.- TOMO II .- AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VIENTITRES

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

CHRISTIAN HUMBERTO ZAPATA CETINA // DIANA TERESA QUIJANO PEREIRA, DINA GUADALUPE PERAZA QUIJANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por su propio y personal derecho EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 00005/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ALFREDO JAVIER VAZQUEZ NARVAEZ, ARTURO LÓPEZ LLANES // CONCEPCIÓN CASTRO AVILEZ, JORGE FRANCISCO RIVERO NAVARRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO por conducto DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00071/2025. AUTO.

"BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, MARÍA ISABEL PUC KU, OSCAR ELIAS CHI CATZIN, y DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA (persona moral) por conducto de LOS TRES NOMBRADOS SEGUIDAMENTE COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00077/2025. AUTO.

DIEGO GUALBERTO MARTIN AYORA, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA y/o ALEXANDER AGUSTO SANCHEZ POOT y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00084/2025. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., NELLY YOLANDA BARRERA COBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA (persona moral) por conducto de LA SEGUNDA MENCIONADA COMO su endosatária en procuración. EXPEDIENTE 00154/2025. AUTO.

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00182/2025. AUTO.

JORGE COVARRUBIAS PEREZ, EDUARDO ENRIQUE CARRILLO GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO por conducto deL SEGUNDO MENCIONADO SEGUIDAMENTE COMO su endosatario en procuración. EXPEDIENTE 00226/2025. AUTO.

NATANAEL ACOSTA ESCUDERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00234/2025. AUTO.

WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 00235/2025. AUTO.

ENRIQUE ARGELIO PULIDO MARTINEZ, MARÍA JOSÉ SANGUINO MISSET y JAIME ROMAN SONDA TELLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO por conducto de LOS DOS MENCIONADOS SEGUIDAMENTE COMO sus endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00335/2025. AUTO.

MARÍA ELAINE VALDEZ VARGAS, IRVING VLADIMIR QUEZADA TRUJILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO COMO su endosatario en procuración. EXPEDIENTE 00339/2025. AUTO.

MIRIAM BEATRIZ JUAN QUI VALENCIA, CINTHIA GIULIANA PACHECO GARRIDO y/o GUILLERMO PÉREZ FRANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00344/2025. AUTO.

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO, ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CU y/o ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT // THELMA PATRICIA GONZALEZ CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DE LOS TRES MENCIONADOS SEGUIDAMENTE sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00184/2024. AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

AGLAHE YOMARA CORTEZ GONZALEZ, JUAN RAUL MARRUFO LEON y/o KATHERINE CÁCERES CANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto de LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00302/2024. AUTO.

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH S.C.P., CESAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O ANA MARISOL TUN LOZADA Y/O ALEJANDRA SEGOVIA POOT Y/O CINDY JOANA TUYUB XICUM // SILVIA DE LOS ANGELES NOVELO PEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES CUATRO NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00353/2024. AUTO.

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH" S.C.P., ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT y/o CINDY JOANA TUYUB XICUM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00354/2024. AUTO.

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE.- JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED su propio y personal derecho. EXPEDIENTE 00400/2024. AUTO.

MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.), ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI, Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU, Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA, Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS, Y/O EDGAR EUAN CRUZ // ZULEMY BEATRIZ DZUL TUYIN, FANE ARACELY LOPEZ COBA, ZULEYMA DE JESUS CANCHE ALONZO Y GLORIA ESTEFANIA ANCONA MATU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES MENCIONADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00458/2024. AUTO.

ANA CELIA GUZMAN GUILLERMO // JOSE MARTIN CETINA SOLIS, ALIAS, MARTIN CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00536/2024. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

JOSE LUIS GARCIA MADRIGAL // ANGEL HASIEL PACHECO CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00785/2024. AUTO.

MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R), ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RÍOS Y/O MICHELLE DEL CARMEN PARDENILLA SARRACINO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SEGUIDAMENTE NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00814/2024. AUTO.

RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 00860/2024. AUTO.

PRESTAMO FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.N.R, NAFER NOEMI NOVELO KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL PRIMERAMENTE NOMBRADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00952/2024. AUTO.

RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA // JOSE RUBEN DZUL CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNO. EXPEDIENTE 00962/2024. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN // KATIA ABRIL BACAB MUGARTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00013/2023. AUTO.

ADA MARTÍNEZ DE LA CRUZ, VÍCTOR ANTONIO MONTERO CANTO // VICTOR MANUEL OLMOS MORALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00102/2023. AUTO.

MIRIAM GUADALUPE VALDEZ FRANCO, ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA // DELMY MARGARITA LAM CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00253/2023. AUTO.

EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, EDGAR IVÁN CANTO TORRES // CARLOS EDUARDO BASTARRACHEA FLORES Y CLAUDIA ELIZABETH CABALLERO CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00306/2023. AUTO.

WILBERT ALBERTO ADRIÁN ÁGUILAR // RAFAEL RINFOR GARCIA, AIDA GUADALUPE ALVAREZ LEON.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00908/2023. AUTO.

DARLING LETICIA CABALLERO COLLÍ TAMBIÉN CONOCIDA COMO DARLING CABALLERO COLLÍ, CAROLL ALBERTO CETINA CÓDOVA // MARTHA YOLANDA COCOM KOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00940/2023. AUTO.

ORLANDO ANTONIO SANCHEZ CAMARA, JUAN PABLO ALVAREZ MANZANILLA // NOEMI DE LA CRUZ SARABIA SONDA, MARIA ADELAIDA CANTO PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS. CUADERNO SUPLEMENTARIO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00986/2023. AUTO.

MARVIN MARVIOLUX JESÚS CAB PAT, JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ESCALANTE // VENANCIANO ZAPATA KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00996/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., LICENCIADO JULIO GABRIEL TZAB CAB, Y/O ABOGADA NAFER NOEMI NOVELO KEB Y/O LICENCIADO RUDDY RENAN HERRERA SOLIS Y/O LICENCIADA NELLY YOLANDA BARRERA COBOS// RAMON HUMBERTO BACELIS CALDERON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO Y/O

QUINTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01040/2023. AUTO.

MANUEL ALBERTO MENDICUTI ENSEÑAT, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ//LUZ MARIA ALVAREZ LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00274/2022. AUTO.

IRIS CARIDAD GONZALEZ AYALA, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO // LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ MOGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00735/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JULIO GABRIEL TZAB CAB // SEIDY ELIZABETH BARRIOS CERVANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00782/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., RUDDY RENAN HERRERA SOLIS // JOSE ALBERTO MARTÍNEZ CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00829/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA EQUIPOS ELECTRICOS DE BAJA CALIFORNIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADO JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES // JULIO JOSE ESCALANTE VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00371/2021. AUTO.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CIUDADANOS EDUARDO ABIMERHI OLIVER Y ROBERTO ABIMERHI OLIVER // SERGIO ISIDORO CONZUELO GARABANA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL TERCERO Y CUARTO EN CONTRA DEL QUINTO, INTERVINIENDO EN EL EXPEDIENTE LA ADJUDICATARIA FLOR ANGÉLICA ARJONA OSORIO POR CONDUCTO DE SU Mandatario Judicial para pleitos y cobranzas José Manuel Eduardo Herrera Ramos. EXPEDIENTE 00432/2021. AUTO.

IVAN FERNANDO SALAZAR DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00315/2020. AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, DANISSE MARISOL HERRERA GAMBOA Y/O ÁNGEL PAULINO BORGES SOSA, ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CÚ // ADRIAN DILON VEGA SANCHEZ Y ROSA ELENA ORTEGA GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, AHORA CONTINUADO POR EL CUARTO EN SU carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del CITADO FARAH MANZANERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 01033/2020. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ // LAURA DE LOS ANGELES CUTZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO EL SEGUNDO Y EL TERCERO NOMBRADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 01400/2019. AUTO Y AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

EXHORTO recibido del Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el oficio número EXH-cinco mil cuatrocientos ochenta y dos de fecha seis de mayo del año en curso, juntamente con el exhorto de cuenta, deducido del expediente número 166/2024, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MACLOVIO VÍCTOR LUQUEÑO o MARCELINO VÍCTOR LUQUEÑO CASTILLO. EXHORTO 00031/2025. AUTO.

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA EN su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la sociedad denominada "PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SURESTE", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00148/2025.- AUTO

MANUEL HUMBERTO MEDINA BARRERA, ALIANZA FINANCIERA SOCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA // DANIEL EDUARDO VARGUEZ DZIB.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Apoderado legal deL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00029/2024.- AUTO

JOSE DOMINGO PALOMO COLLÍ, DAVID EMMANUEL UICAB PACHECO, ANGEL OSMAR YAM ARAGÓN, ROSA ANGELA COBÁ CETINA, MARCOS ENRIQUE BARREDO LÓPEZ y ALMA DEL ROSARIO PECH GUILLÉN, FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA // EDELFINA DE JESUS CHIN CABALLERO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR SEIS PRIMEROS EN SU CARACTER de Endosatarios en procuración deL SEPTIMO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00195/2024.- AUTO

VICTOR MANUEL VIVAS GONZALEZ // GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL , XICOTENCATL CAMARA ACEVEDO. EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO.- EXPEDIENTILLO 00307/2024.- AUTO

SILVIA BEATRIZ HEREDIA COLLÍ // BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, LUIS DAVID COAÑA BE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXP.NO. 50/2023. AUTO

AGUSTIN SANCHEZ JEAN // REYNA JUDITH MORALES TELLO, GUELSON MIGUEL RODRIGUEZ PEREZ, CORPORATIVO PROFESIONAL TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DEDUCIDO DEL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS; EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL CUARTO POR CONDUCTO DE REYNA JUDITH MORALES TELLO EN SU CARACTER DE Gerente General y Apoderada General para Pleitos y Cobranzas.- EXPEDIENTILLO 00425/2023.- AUTO

LEONARDO ESPOSITOS BARBOSA, IMPULSORA DE PROYECTOS SUSTENTABLES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO.- CUAADERNO DE AMPARO DEDUCIDO DEL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderado deL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL CUARTO EN SU carácter de Apoderado Judicial para pleitos y cobranzas EXPEDIENTILLO 00562/2023.- AUTO

GERARDO DE JESUS GAMBOA CARDENAS // BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ENRIQUE MENDOZA BOLIO, ALBERTO DE JESUS SOSA OSORIO, GLORIA ALEJANDRA CORTES ALONSO y ANGEL MANUEL JURADO MEDRANO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE APODERADOS.- EXPEDIENTE 00011/2022.- AUTO

ZACIL ANDREA ESPINOSA LOPEZ// REDPACK SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANA MIRIAM MARTINEZ ESTRADA.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA TERCERA EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTILLO 00182/2021.- AUTO

MARÍA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO// DAYNY MILITZA MEDINA LEON, LLANTAS Y SERVICIOS DE LA PENÍNSULA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL NUÑEZ GALLEGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DEL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00088/2019.- AUTO

SERGIO DAVID CIAU MEDINA, COMPAÑÍA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA.- POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00145/2019.- AUTO

RILMA DOLORES BRAGA GONZÁLEZ // BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (EN LO SUCESIVO BANORTE), JOSE LUIS KU ACOSTA. EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR EL ÚLTIMO DEDUCIDO DEL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas.- EXPEDIENTILLO 00183/2023.- AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2025.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. LANDY HERNÁNDEZ VILLAMIL.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.

FRANCISCO JAVIER CEH ROSADO;- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00014/2025.- AUTO

CAROLINA HERRERA PASOS, ALESSANDRO TEICHNER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00037/2025.- AUTO

JENNIFER STEFANY ALVAREZ GUERRERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00038/2025.- AUTO

WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, JOEL ABRAHAM PECH CRUZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES// RITA MARIA SANGUINO CIME.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00042/2025.- AUTO

BEATRIZ YOLANDA INCLAN PEREA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00044/2025.- AUTO

LAURA MARGARITA CALAM LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00085/2025.- AUTO

CESAR VÁZQUEZ CHÁVEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00123/2025.- AUTO

BEATRIZ EUGENIA SUAREZ CABRERA, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SEBA; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00647/2024.- AUTO

JOSE REINALDO VARGUEZ PAMPLONA; HECTOR ADAN CANTO AGUILAR COMO INTERVENTOR DE AMALIA YSELA ESCALANTE CUEVAS ALIAS AMALIA ISELA ESCALANTE CUEVAS ALIAS AMALIA ICELA ESCALANTE CUEVAS ALIAS AMALIA ISELA ESCALANTE DE PASO; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00181/2023.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ;; EDGAR ARIF PACHECO MONTERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00184/2023.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO

CITLALLI YAZMIN RIVAS ISIDRO, CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO, SE RECONÓCE MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00380/2023.- AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00585/2023.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DIANA DANILU GARCIA VARGAS; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00634/2023.- AUTO

ANGEL ALFONSO GARRIDO BAEZA; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00673/2023.- SENTENCIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- RECONÓCESE A GERARDO DE JESUS CAUICH BRICEÑO, SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 00817/2023.- AUTO

ENRIQUE DEL CARMEN QUI CAN; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A ALEJANDRO SANDOVAL MONTERO Y A LUIS FERNANDO SANDOVAL MONTERO SU CARACTER DE APODERADOS DEL CITADO QUI CAN.- EXPEDIENTE 00125/2022.- AUTO

SONIA VERONICA ARAUJO BARRERA; BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM SU CARACTER DE APODERADO DEL CITADO BANCO INVEX.- EXPEDIENTE 00486/2022.- SENTENCIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025

CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.; LUIS ALBERTO CANUL CANCHE, GENI DEL ROCIO TEC GONZALEZ ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00746/2022.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER;;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO, SE RECONÓCE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AL DE "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- RECONÓCESE A BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO (ANTES "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- RECONÓCESE A MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.-EXPEDIENTE 00084/2021.- AUTO

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ; SANDRA YAZMIN IX BORGES; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00434/2021.-AUTO

RENE DE JESUS PALMA CASTRO; ALEJANDRINA BARCELO VAZQUEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00479/2021.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

BERTA CERAFINA CHAN MENA ALIAS BERTHA CERAFINA CHAN MENA; MARIA HERMELINDA PECH TORRES; ALEJANDRA DE JESUS RODRIGUEZ ACEVEDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00518/2021.- AUTO

CELSO DE JESUS CAUICH HOYOS; ROSENDO UC SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO, SIENDO SAMANTHA GEORGINA SOLÍS HERRERA Y RUBÉN RAFAEL BRIZUELA ZEPEDA, APODERADOS DEL SEÑOR CELSO DE JESÚS CAUICH HOYOS, INTERVINIENDO JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL, CON SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE ROSA MARÍA SANSORES CANCHÉ- EXPEDIENTE 00884/2017.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ; // CARLOS ARIEL BARAHONA SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO, RECONÓCESE AL CIUDADANO ÓSCAR ELÍAS CHI CATZÍN SU CARÁCTER REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, Y CON TAL PERSONALIDAD, SE LE TIENE POR PRESENTADO EN COMPAÑÍA DE LOS CIUDADANOS HILDA ARACELLY RAMÍREZ GARRIDO Y FARIDE JOSÉ CETINA CARRILLO, A QUIENES EN MÉRITO DEL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO LITIGIOSOS Y DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, SE LES RECONOCE SU CARÁCTER DE CESIONARIOS DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, SE RECONOCE A ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ SU CARÁCTER DE APODERADA DE HILDA ARACELLY RAMÍREZ GARRIDO Y FARIDE JOSÉ CETINA CARRILLO.- EXPEDIENTE 00212/2016.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025

JOSE INES ZAPATA CABRERA; GALES ANTONIO MANUEL HERRERA GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, SE RECONÓCE A GABRIEL MARTÍN ZAPATA PECH, SU CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSÉ INÉS ZAPATA CABRERA;.- EXPEDIENTE 00231/2016 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA

DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/262323; GABRIEL CHIMAS GÓNGORA // JUANA JOSEFINA MALDONADO LOPEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA, SIENDO CINTHIA GUADALUPE ROSADO GARCÍA, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/262323, INTERVINIENDO DAVID HERNÁN OROZCO LECHUGA SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE RECONOCE A ISELA VERENICE GONGORA CABRERA SU CARÁCTER DE APODERADA DE DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- RECONÓCESE A MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-EXPEDIENTE 00423/2016 - AUTO

FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA; DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL;// CR PETROQUÍMICA DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA ; SIENDO LOS CIUDADANOS ROSSY MARY CANTO URIARTE Y JAVIER JOSÉ MARTÍNEZ OSORIO, SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA ÚLTIMA MENCIONADA, INTERVINIENDO MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MONCADA APODERADA DE LA CITADA LAGO ANCONA, SE RECONÓCE AL CIUDADANO JUAN MARTÍN VÁZQUEZ CARRILLO SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA.- EXPEDIENTE 946/2016.- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA.- AUTO

JULIA ELENA GEMMILL CASANOVA, ANABEL KATIUSCA CASTILLO MINARURO; JESUS AGUSTO SANCHEZ MANZANILLA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00112/2014.- AUTO

FERNANDO ISAAC QUINTANA RIVERA // JORGE ALBERTO VAZQUEZ NAVARRETE; .- INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; INTERVINIENDO ANGÉLICA QUINTANA RIVERA ; JUAN JOSE PENICHE

GONZALEZ AMBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL CITADO QUINTANA RIVERA, RECONÓCESE AL CIUDADANO JAVIER ALEJANDRO VÁZQUEZ ABAN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL CIUDADANO JORGE ALBERTO VÁZQUEZ NAVARRETE.- EXPEDIENTE 00541/2014.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ // BRENDA YAMEL CRUZ MARINES;.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00708/2014 - AUTO.

EVELYN DEL CARMEN CAMPOS BENCOMO // CARROYUC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, SIENDO RAMON LUIS OSES MENENDEZ APODERADO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00687/2013.- AUTO.

MARIA RAQUEL ROSADO TORAL; JORGE ALBERTO CAMPOS GUTIERREZ; DEISY NOEMÍ TOLOSA SOSA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA TERCERA NOMBRADA. SIENDO ALEJANDRO ANDRES MEZA CORRALES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRAZAS DE LA CITADA ROSADO TORAL. EXPEDIENTE 00304/2012.- CUADERNO DE INCIDENTE NULIDAD DE NOTIFICACIONES.- AUTO

SERGIO ISAAC CANTO ALCOCER // MARLENE ISABEL TZAB GUERRA;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00383/2011. AUTO.

RAÚL ARMANDO GONZALEZ DITTRICH; JOSÉ LUIS GONZALEZ DITTRICH; LIGIA MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO GONZALEZ DITTRICH; GONZALO GONZALEZ ADRIANO; MATILDE MARGARITA DITTRICH ROMERO; DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA; SILVIA RAMON COLOME; JOSE ROMERO; MARIA DEL PILAR ROMERO RAMON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS. SIENDO EL PRIMERO NOMBRADO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA TERCERA NOMBRADA Y DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL CUARTO NOMBRADO, Y EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ALBACEA DEL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS. EXPEDIENTE 01315/2010.- AUTO -

LILIAN AZALEA FLORES BALAM, ALIAS, LILIAM AZALEA FLORES BALAM // JULIO CESAR CANTO MANZANERO;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO REMATADORA LA CITADA LILIAN AZALEA FLORES BALAM, ALIAS, LILIAM AZALEA FLORES BALAM, DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO DOS LETRA E DE LA CALLE VEINTE DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATÁN. EXPEDIENTE 00683/2009. AUTO

DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EDDIE JESUS PEREZ URIBE, LANDY NOEMI CEN OJEDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS; reconócese la Licenciada en Derecho MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00975/2009.- AUTO

DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MIGUEL ANGEL FRANCO CASTAÑEDA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- RECONÓCESE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- EXPEDIENTE 01039/2009.- AUTO

INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ,; MARCO ANTONIO SANCHEZ COCOM;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01053/2009.- AUTO

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA; PATRICIA ISABEL HAU GONZALEZ : GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI: HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA

BANCOMER; JAVIER ENRIQUE BORGES PIÑA; LOURDES NICTE-HA ROSADO CARDENAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR ELA SEGUNDA Y TERCERO COMO APODERADOS GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CUARTA, SIENDO CESIONARIA MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, de los derechos que en este juicio correspondían a "HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL DE DICHA CESIONARIA ABC, SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SIENDO LOS CIUDADANOS GRISELDA ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUICH, EFRÉN ALBERTO SOSA ARCEO SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE ABC, SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS CITADOS. SIENDO RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO APODERADO DE LA CUARTA NOMBRADA SIENDO LOS CIUDADANOS MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM, HUGO BERNARDO DIAZ SOLANA Y ALFREDO JOSE ESPEJO SANCHEZ APODERADOS DE MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, RECONÓCESE AL LICENCIADO EN DERECHO JORGE CHERIT GALINDO, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE "MABUCAPA I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SE RECONOCE A ISRAEL PRESUEL EUAN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A "MABUCAPA I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE: 1143/2009. AUTO

"CAJA MAYA DEL SUR" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; HEIDY ELENA MANRIQUE FLORES. // FRANCISCO ROBERTO PARRA Y LOPEZ ALIAS, FRANCISCO ROBERTO PARRA LOPEZ, ALIAS FRANCISCO PARRA Y LOPEZ, ALIAS FRANCISCO PARRA LOPEZ; MARIA DEL SOCORRO RAMAYO TORRES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO Y LA CUARTA NOMBRADA. SIENDO SARA GUADALUPE CASTILLO NOVELO APODERADA DE LA SEGUNDA CITADA.. RECONÓCESE A DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE ANTES, AHORA CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA, DE AHORRO Y PRESTAMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-EXPEDIENTE NO. 1363/2009. AUTO.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ROSA ISELA PECH BRITO; FELIPE DE JESÚS ARAUJO PUERTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. SIENDO MAYRA GISELA GARCIA TREJO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 01375/2009. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; // MARIA DEL CARMEN PEREZ PALMA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU APODERADA LEGAL, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE NO. 01524/2009 - AUTO

DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MANUEL GARCIA MARIN; GLADYS ZAMORA CORDOVA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CITADOS; INTERVINIENDO MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ COMO APODERADA DE DICHA INSTITUCION. EXPEDIENTE NO. 01778/2009.- AUTO

FRANCISCO RICARDO PUERTO SÁNCHEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ENEDINA REJÓN AKE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA. SIENDO BERTHA ISELA CASTRO MEJIA Y PABLO DE JESÚS OLMOS VALDERRAMA APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00445/2007. AUTO

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // ADDY ROSA RODRIGUEZ CASTRO; . - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. SIENDO JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO (INFONAVIT). SIENDO PABLO BENICE SUAREZ DOMÍNGUEZ CAUSAHABIENTE DE LA CITADA DEMANDADA. SIENDO MARY GUADALUPE

MEDINA HERNANDEZ APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EXPEDIENTE 01222/2005 - AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO ATENTO EL INFORME DE LA SECRETARIA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, TIÉNESE POR RECIBIDO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS 2133/2025, 2133/2025, 1992/2025 Y 1992/2025, TODOS DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LOS TRES PRIMEROS JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR "ENVASES METÁLICOS MAYA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS WILLIAM GABRIEL AGUILAR MARRUFO, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y DE OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO NUMERO 12/2025.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO ATENTO EL INFORME DEL SECRETARIO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, TIÉNESE POR RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, LOS OFICIOS NÚMEROS 4153/2025 Y 5673/2024, DE FECHAS DIEZ Y VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL SEGUNDO DE DICHOS OFICIOS JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CARLOS JESUS MIS HOYOS, CONTRA ACTOS DEL SUSCRITO JUEZ Y DE OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO NUMERO 20/2025.- AUTO

EXPEDIENTILLO ATENTO EL INFORME DE LA SECRETARIA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, TIÉNESE POR RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO LOS OFICIOS NÚMEROS 12410/2025 Y 12432/2025, AMBOS DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL SEGUNDO DE DICHOS OFICIOS JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MANUEL JESUS ZAVALA ARCEO, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA AUTORIDAD Y DE OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO NUMERO 00047/2025.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO ATENTO EL INFORME DE LA SECRETARIA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, SE TIENE POR RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS 11778/2025 Y 11669/2025, AMBOS DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL PRIMERO DE DICHOS OFICIOS JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO SALYN JAZMÍN VILLASEÑOR LÓPEZ, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y DE OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO NUMERO 00052/2025.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

VICTOR ALCOCER VALENCIA; INTERDICTO DE RETENER LA POSESION, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00053/2025. AUTO

JOSE LUIS NARVAEZ NAVA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00054/2025. AUTO

ETHAN ALLISON JACOBS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00059/2025. AUTO.

CARLOS ARMANDO PECH BALAM; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00077/2025.- AUTO

MARGARITA DE LA LUZ PEÑA PUC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00092/2025. AUTO.

LILIA GONZALEZ AMAYA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00095/2025. AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ Y/O SAYDI NAYELI ARCILA CETINA SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 00115/2025.- AUTO

MARIA ERMELINDA TZUC PECH; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00119/2025.- AUTO

IRLANDA ESTEFANIA ORTEGA FLORES; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00121/2025.- AUTO

MANUEL JESUS PALOMO GARCIA; HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, FONDO DE VIVIENDA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO **ELMAR ERNESTO SETZER CASTELLANOS;** ; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I QUE CONTIENE DOS PRUEBAS DE CONFESION, TRES PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO SIENDO EL ULTIMO NOMBRADO COMO APODERADO DE LA TERCERA PERSONA MORAL- EXPEDIENTE 00023/2024.- AUTO.

MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-PATRICIA HERNANDEZ HERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA, EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00197/2024. AUTO

KARINA IVONNE RODRIGUEZ PEREZ; ROGELIO CAUICH CHAY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00515/2024.- AUTO

MARIA OLIVA LOPEZ SUAREZ ALIAS MARIA OLIVIA LOPEZ ANGULO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00564/2024. AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDÍAN A JOSE LUIS PENICHE BATES Y LAZARO DE JESÚS PENICHE BATES QUIEN A SU VEZ CESIONARIO DE LA PERSONA MORAL SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO CEDENTE Y SU REPRESENTADA OPERADORA Y RECUPERADORA DE ACTIVOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN CONTRA DE ANA MARIA OJEDA ARAOZ.- EXPEDIENTE 00657/2024.- AUTO

CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO GERENTE GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA MORAL .- EXPEDIENTE 00124/2023.- AUTO.

USVELDO ZAMUDIO GUTIERRES, CAROLINA GREGORIA SUMARRAGA EK; MANUEL DE JESUS SANCHEZ AZCORRA, ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AUTOBUSES DE ORIENTE ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS .- EXPEDIENTE 00159/2023.- AUTO

ENRIQUE ALDANA TOSTADO; MARIO ALBERTO BARELLA DE LA GARZA/// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00383/2023. AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00504/2023.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, - EXPEDIENTE 00513/2023.- AUTO

CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO II QUE CONTIENE CINCO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, EN RECONVENCION DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS, UNA PRUEBA DE CONFESION, UNA PRUEBA TESTIMONIAL, UNA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE CONTABILIDAD CON ASISTENCIA DE

PERITOS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR AARON AYALA SANVICENTE EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL AYALA VILLAS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEON ARTURO GARCIA MOHEDANO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES IDENTIFICADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS CON EL NÚMERO 2437 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE); INMOBILIA DESARROLLOS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO, EL CIUDADANO ALEXIS RAFAEL RODRIGUEZ TORRES; Y EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN DE DIOS PINTO ALOYOLA Y SERGIO CABALLERO DIAZ, - EXPEDIENTE 00722/2023.-AUTO

DANIELA SOUZA HERRERA; INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00756/2023.- AUTO

MARÍA FLORENTINA ROMERO SANTOS, ANDRES ALFREDO BRITO PEREZ.- PEDRO GONZALEZ SANCHEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU MANDATARIO JUDICIAL EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00134/2022. -AUTO

MIGUEL ANGEL LOPEZ ROMERO, BEATRIZ JOSEFINA LOPEZ ROMERO;CLAUDIO GARCIA URIBE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS MENCIONADO EN CONTRA DEL TERCER CITADO .- EXPEDIENTE 00221/2022. AUTO.

ALMA TORRES MAYO; REINA ENGRACIA GOROCICA AGUILAR; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION, SIETE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, TRES PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS, UNA PRUEBA TESTIMONIAL, UNA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE TOPOGRAFIA Y AGRIMENSURA Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 00390/2022.- AUTO

ALMA TORRES MAYO; REINA ENGRACIA GARCIA AGUILAR; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 00390/2022.- AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

RITA EUGENIA DEL SOCORRO VAZQUEZ VALENCIA; TORIBIO DE LOS SANTOS GUTIERREZ MARTIN, MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ VALENCIA.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 2, OFRECIDO POR LA PARTEDEMANDADA, QUE CONTIENE: 10 PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS.- UNA DOCUMENTAL PUBLICA.- UNA PRUEBA TESTIMONIAL.- UNA PRUEBAS DE CONFESION.- UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS.- DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00574/2022.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU APODERADO SIENDO EL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE CINTHIA VERONICA DE LA CRUZ CARDEÑA .SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00620/2022 .-AUTO

ENRIQUE SALVADOR SANCHEZ CERVERA; YANCY PAOLA QUINTERO DIAZ, LORENA ANTONIA CHAN POOL, VICTOR MANUEL AVILA GIL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA SIENDO EL TERCERO Y CUARTO NOMBRADO MANDATARIOS JUDICIALES DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00724/2022.- AUTO

CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ.- NARJEN DEL ROCIO BARRERA VERA ALIAS NARGEN DEL ROCIO BARRERA VERA/// JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- /// SE RECONOCE AL CIUDADANO CARLOS ENRIQUE CERVERA CALERO SU CARÁCTER DE APODERADO DEL CIUDADANO CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ.- EXPEDIENTE 00248/2021.- AUTO

ELSY MARIA SOLIS QUINTAL.- ANGELICA MARIA MORALES CAAMAL, FERNANDO MORALES y MARIA CONCEPCIÓN NAH Y NAH, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN

CONTRA DE LOS DEMAS .SE RECONOCE A JUAN MANUEL DE ATOCHA RIVAS SOLIS COMO ALBACEA DE LA SUCESION DE LA SEÑORA ELSY MARIA SOLIS QUINTAL - EXPEDIENTE 00333/2021. AUTO

ALVARO FELIPE GONZALEZ AYALA.- BIENES Y RAICES 13 SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION, DIEZ PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, TRES PRUEBAS PERICIALES EN MATERIA DE TOPOGRAFIA DE AVALUO Y DETERMINACION DE DAÑOS Y DE AGRIMENSURA, UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00421/2021. AUTO

JOSÉ MANUEL NOVELO CAMPOS.- ANGEL EDUARDO CASTILLO TORRES; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00445/2021.- AUTO.

ILEANA MARIA CERVERA GAMBOA /// MANUEL ANDRES MENDEZ ARCEO; CATALINA ALDANA LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00560/2021 .- AUTO

MARIA DE LOS MILAGROS FLORES CERVERA // DANILO EDUARDO ANCONA LIZAMA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00382/2020 .- AUTO

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL; RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE quien a su vez es cesionaria de todos los derechos y acciones que correspondían al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE cesionario de todos los derechos y acciones que correspondían a LA SEGUNDA, QUIEN A SU VEZ ES cesionaria de todos los derechos y acciones que correspondían a LA TERCERA EN CONTRA DE CARLOS DESIDERIO PINZON CACHON y PERLA LUZ ECHEVERRÍA DORANTES - EXPEDIENTE 00078/2019.-AUTO

JUAN MANUEL CANDILA CAMPOS // JESÚS ANTONIO MONTAÑEZ CAMPOS; CAROLINA MONTAÑEZ Y CAMPOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO CAROLINA MONTAÑEZ CAMPOS; GUADALUPE DE YASMIN MONTAÑEZ CAMPOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO GUADALUPE DE YAZMIN MONTAÑEZ CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS- EXPEDIENTE: 00236/2019.- AUTO

ROSARIO NOEMI SÁNCHEZ RAMÍREZ; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, "BV SAPOTA HOME" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL DE JESUS ESQUIVEL MEDINA, CLAUDIA MARIA QUEZADA RIVERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO.- PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL SEGUNDO POR CONDUCTO DE LA PRIMERA COMO SU APODERADO LEGAL CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA TERCERA CITADA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONAES QUE LE CORRESPONDIAN A LA PRIMERA PERSONA MORAL, SIENDO EL CUARTO MENCIONADO COMO APODERADO LEGAL DE LA CESIONARIA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA - EXPEDIENTE: 00368/2019.- AUTO

LUIS GERMAN PERAZA CORREA // GASPAS SOLÍS BARRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00267/2018; AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ.- JORGE MARIO VARGAS MARZUCA/// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 00610/2018; AUTO

FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA., AHORA FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; LUIS ANDRÉS ORTIZ CUTZ // COMARCA QUARRY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; FABRIL MARMOLERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS ALFONSO MEJÍA CALDERÓN; ADRIANA SARAVIA PEÑA EN SU CARÁCTER DE NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y NUEVE EN EJERCICIO EN EL DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS CUATRO ÚLTIMOS; SE RECONOCE AL CIUDADANO ANDRES SAMUEL CANTON SOSA SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMER MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00644/2018.- AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SERGIO EDUARDO BURGOS ALCOCER EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA REAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO LA CIUDADANA ENNA ROSA PENICHE PASOS PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL CITADA, Y DE LOS CIUDADANOS RUBÉN PENICHE PÉREZ, ENNA ROSA PASOS MILLET, ENNA ROSA PENICHE PASOS, RUBÉN ADOLFO PENICHE PASOS, Y JUAN CARLOS PENICHE PASOS, ASÍ COMO DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL PROPIO REGISTRO.- EXPEDIENTE 00859/2018.- AUTO

SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ y/o ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA; "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, a su vez, apoderada de "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso F/00325// JORGE FERNANDO EVIA ANCONA; PATRICIA EUGENIA MELAYES PERAZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, COMPARECE FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO EN su carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA quien a su vez es apoderada de "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en su carácter de fiduciario en el fideicomiso F/00325, COMPARECE LIDIA OLIVIA OCOTE RAMIREZ EN su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "ADAMANTINE SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a ésta su carácter de apoderada de "PROYECTOS ADAMANTINE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, y a ésta última su carácter de apoderada de "CIBANCO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable F/00325, COMPARECE JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN EN su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- SE RECONOCE al ciudadano ISRAEL AVILES PEREZ su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada legal de PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quien a su vez es apoderada legal de CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso identificado con el número F/00325.- Se reconócese al citado SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ, su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada legal de PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quien a su vez es apoderada legal de CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso identificado con el número F/00325 (F diagonal cero, cero, tres, dos, cinco) .- EXPEDIENTE: 00355/2017; AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL INCOADO POR DOLORES DÓLERA FERNÁNDEZ, A TRAVÉS DE SU APODERADO MIGUEL ÁNGEL MEDINA REJÓN, CONTRA DE MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ VALLEJO, LUCAS SANTANDER DÓLERA, "INMOBILIARIA CHABLEKAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO, HABIENDO SIDO LLAMADO ALBERTO CEBALLOS VILLANUEVA COMO LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO.-EXPEDIENTE: 00362/2017; AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // EDUARDO FAJARDO FUENTES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- SE ACREDITA LA CESIÓN DE DERECHOS CELEBRADA ENTRE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO CAUSAHABIENTE DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA

BANCOMER, COMO LA CEDENTE Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO LA CESIONARIA SIENDO LA CIUDADANA PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ APODERADA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMPARECIENDO EL CIUDADANO HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO COMO INTERVENTOR DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA EDUARDO FAJARDO FUENTES.- EXPEDIENTE: 00410/2017; AUTO

ROBERTO CHAN KU, VENANCIA SULU HUCHIM ALIAS MARIA VENANCIA SULUB HUCHIM ALIAS MARIA VENANCIA SULUB HUCHIN // PEDRO PABLO COUOH XEQUE.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE: UNA PRUEBA DE CONFESION.- OCHO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS.- UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA.- UNA PRUEBA FOTOGRAFICA MARCADA CON EL NUMERO ONCE.- UNA PRUEBA EN COPIA FOTOSTATICA MARCADA CON EL NUMERO NUEVE.- UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS MENCIONADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00852/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA -SE RECONOCE A WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS REYES GASPAR FERNANDEZ TUN Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, FREDDY OLINSSER PACHECO CAN SUS CARACTERES DE APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-ACTUALMENTE SE RECONOCE A MELIZA DE JESUS MEX CHAN, COMO APODERADA DEL REFERIDO INSTITUTO DE VIVIENDA.- EXPEDIENTE: 01048/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHÁVEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00293/2016.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHÁVEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00342/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA; EXPEDIENTE 00950/2016; AUTO

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ // MILDRED DEL CARMEN QUINTAL CARVAJAL alias MILDRED QUINTAL CARVAJAL; JOSÉ DOLORES SANCHEZ POLANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00993/2016; AUTO

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL CON su carácter de cesionario de los derechos y acciones de los créditos hipotecarios que le correspondían a RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por ZENDERE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (antes CAPMARK MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes GMACCM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes LEND LEASE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes AMRESKO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE), quien a su vez es representada en ese acto por el licenciado Víctor Iván Urrieta de la Maza también conocido como Iván Urrieta de la Maza; siendo la citada RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cesionaria de los derechos transmitidos a su favor por la cesión que le fue concedida por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) //

EDDY LOPEZ GUZMAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00465/2014; AUTO

JOAQUIN ARIEL DE ATOCHA RODRIGUEZ VILLALOBOS ALIAS JOAQUIN ARIEL RODRIGUEZ VILLALOBOS // FREDY ALONSO CARDEÑA COHUO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 88/2013 AUTO

GLADYS TERESITA HERNANDEZ DIAZ// EDDY LINDA MANZANERO AGUILAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 417/2012; AUTO

FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA Y/O PATTY ADELINA OSORNO CERVERA; RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y A DICHA SOCIEDAD SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS TRANSMITIDOS A SU FAVOR POR LA CESIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // JAVIER ARTURO SOSA ZAPATA, ELVIRA JACKELYN RAMOS BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SUS CARACTERES DE APODERADOS DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; COMPARECE LUZ MARIA CALDERON TUN COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EJECUTORIA QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA SOCIEDAD DENOMINADA "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 470/2012.- AUTO

ISRAEL CANTO VIANA, ALICIA FABIOLA BAUTISTA SUAREZ, JOSE MANUEL HERNANDEZ CAUICH, FERNANDO ANTONIO CASANOVA CAB, MARTIN ACOLTZI MORENO, RAUL NOLASCO FERNANDEZ, JOSE MANUEL SIMA ALONZO, RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // JESUS MARCIAL CAHUM YAM; LEIDY NATALIA EUAN MEX.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS SIETE PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CITADA SOCIEDAD, SIENDO ESTA CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, COMPARECE GABRIEL CANTO LOOGEB COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA SOCIEDAD RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 687/2011.- AUTO

DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GUSTAVO ALBERTO CETNA RUIZ; LEYDI DEL ROSARIO CABRERA SOBERANIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE P POR EL PRIMERO CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA SEGUNDA AMBOS COMO APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA MORA CITADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00032/2010 .- AUTO

MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL, CAJA CRESCENCIO A.CRUZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO// HERIBERTO MAAS MOGUEL, MARIA GUADALUPE AVILA BUENFIL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, COMPARECIENDO YERMY MERCEDES BARRERA MAY COMO APODERADA DE CAJA CRESCENCIO A.CRUZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO SIENDO ESTA SOCIEDAD REMATADORA EN EL PRESENTE JUICIO. SIENDO MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ APODERADA DE CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CARACTER DE TERCERISTA.- EXPEDIENTE: 648/2010; AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ // CARLOS ENRIQUE UC REYES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE: 01045/2010.- AUTO

RICARDO HUMBERTO DEL JESUS BASTARRACHEA SOSA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE //

GLORIA AMPARO COREA ALCOCER, MANUEL JESUS SANCHEZ CAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE: 1553/2009 AUTO

FERNANDO ANCONA MILLET, ROSA HELENA MILLÁN SEGUÍ DE ANCONA//BANCO INVERLAT SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO CONTENIDO EN EL CONTRATO BASE DE LA PRESENTE ACCIÓN; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN SU CALIDAD DE FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR DE LOS FIDEICOMISOS EN GARANTÍA CREADOS POR LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS BASE DE LA PRESENTE ACCIÓN; REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; ABOGADO EMILIO DE J. SOSA HEREDIA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE DEL ESTADO; DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, CIUDADANA CONCEPCIÓN DEL SOCORRO CONTRERAS MOGUEL, LICENCIADO FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA DEL ESTADO, ABOGADO ARMANDO BOLIO PASOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO; VÍCTOR JOSÉ BAQUEDANO FERNÁNDEZ, JOSÉ ARMANDO SALES QUINTANA, ALEJANDRO RIHANI CASTILLA, MAGALY BEATRIZ VARGAS MÉNDEZ Y MARÍA ISABEL DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DE MEDINA ALIAS MARÍA ISABEL DE LOS MILAGROS MEDINA RODRÍGUEZ.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS, SIENDO LA CUARTA NOMBRADA REPRESENTADA POR JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA EN SU CALIDAD DE APODERADO; SE RECONOCE A RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, su carácter de Apoderado de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 886/2008.-TOMO II AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ELIZABET MARTINEZ PEREZ ALIAS ELIZABETH MARTINEZ PEREZ, CONTINUADO POR LA CESIONARIA ROSANA MARIA CANUL TUT EN CONTRA DE JOSE GUILLERMO CANUL COCOM..- EXPEDIENTE 01314/2006.- AUTO

JOSE FRANCISCO LARA FLORES, JUAN RAMON AVILA DORANTES, LIGIA GONGORA TUN, GILMER GONGORA REYES; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00475/2001. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO como apoderados legales del BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ERMILO ANTONIO PEDRERO DURAN, y de la empresa MODA LOCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01117/1997.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00019/2025. AUTO.

CASIMIRO ISABEL DZUL HUCHIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00027/2025. AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ROSARIO NOEMI SÁNCHEZ RAMÍREZ- Juicio Extraordinario

Hipotecario- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO APODERADA LEGAL .- EXPEDIENTE 00075/2025 AUTO

JOSÉ RAFAEL CONTRERAS RAMÍREZ, WILBERTH GABRIEL DE JESUS MÉNDEZ OSORIO- JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR EL PRIMERO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00099/2025 AUTO

LUIS MANUEL JESUS CAN CHIN - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00114/2025 AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U OSCAR JIMENEZ TRIAY; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00075/2024. AUTO.

RICARDO GUTIERREZ LOPEZ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00337/2024 AUTO

JULIO ADELINO QUESADA ARCEO // MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00349/2024. AUTO.

LEANDRA TERESA DE JESUS HERNANDEZ MENDEZ.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VIA DE APREMIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00415/2024. AUTO.

FERNANDO ALBERTO PEÑA SOLIS - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00482/2024 SENTENCIA DEFINITIVA

JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE; JOSE ALBERTO JIMENEZ GABER // ELIZABETH LOEZA PASTRANA Y JESUS ARMANDO VALDEZ VALENCIA.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VIA DE APREMIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EL CUAL CELEBRO CON LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00724/2024. AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2025

JOSE ASUNCION NIEVES HERRERA - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00784/2024 AUTO.

MARIA RAQUEL LOZA JIMENEZ; " CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; " HIPOTECARIO CREDITO Y CASA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO // VERONICA ISABEL SUASTE ARJONA .-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE CESIONARIA DEL SEGUNDO NOMBRADO QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIO DE TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN AL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA // .- EXPEDIENTE 00433/2023.AUTO

MARIA DE LA CRUZ MOLINA;// SECRETARIO ALEJANDRO IVAN RUZ CASTRO // MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑOR RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA, SE RECONOCE al Abogado JAIME EMIR ACOPA BRITO y la Licenciada TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00086/2022.- AUTO

MARIA DE JESUS CONTRERAS BERZUNZA; MARIA ELSA MORENO SANCHEZ; "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ZENDERE HOLDING I" , SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE; SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; "HIPOTECARIA CREDITO Y CASA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO // LILIANA CAROLINA DURAN BRICEÑO; EDGAR FERNANDO MARTIN MANRIQUE CORAL .-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DEL TERCER NOMBRADO REPRESENTADA POR EL CUARTO NOMBRADO QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A LAS SOCIEDADES DENOMINADAS SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN PRIMER LUGAR Y DE "HIPOTECARIA CREDITO Y CASA" SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN SEGUNDO LUGAR EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00140/2022.- AUTO

VERÓNICA ROSADO GARY, /"AR DESARROLLOS E INMUEBLES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RODRIGO DE JESUS FRANCO PENICHE // DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION , UNA PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR -RODRIGO DE JESUS FRANCO PENICHE DEDUCIDO DEL - Juicio de Interdicto de Obra Nueva- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN- SIENDO LLAMADO A JUICIO FEDERICO JOSE SAURI MOLINA COMO DIRECTOR DEL CUARTO MENCIONADO EXPEDIENTE 00130/2021 AUTO

LIZBETH CONCEPCIÓN BRACAMONTE ALCOCER, MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN SALAVARRIA, GUADALUPE DEL CARMEN SALAVARRIA LEON Y JUAN MANUEL MENDOZA SANTIAGO, /DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTILLO 00016/2020.- AUTO

GUMERSINDO RAMIREZ BORGES // INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN // SUEMY JESUS MARTINEZ MAS // ELAINE GRISSET SUAREZ ESPINOSA .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. ASIMISMO SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS JOSE GABRIEL CALDERON BAEZA Y/O JOSE MIGUEL ALDANA CASTRO Y/O MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO Y/O MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BERCELO Y/O RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURAN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, SIENDO RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURAN SU REPRESENTANTE COMUN. SE RECONOCE AL LICENCIADO MARIO ISRAEL CORREA RIOS Y AL LICENCIADO ANDREY ANTONIO IRRRA SALAZAR SU CACATER DE APODERADOS LEGALES DEL SEGUNDO MENCIONADO EXPEDIENTE 00225/2018 AUTO.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; /NELSON QUIROGA LEÓN; YAIDELYS FIGUEREDO GARCÍA ; SERGIO MIGUEL CAMPO LEAL-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA SIENDO HERNAN CASTILLO GARCIA CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIAN AL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00842/2018. AUTO

MARÍA CECILIA DÍAZ MILLET, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CECILIA DÍAZ MILLET, JOSE LUIS EVIA GONGORA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO, LLAMADO A JUICIO POR LA EXCEPCION DE RECONVENCION O CONTRADEMANDA OPUESTA POR EL CITADO EVIA GONGORA AL ABOGADO JOSE ENRIQUE GUTIERREZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO. INTERVIENE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, COMO APODERADOS LEGALES DEL REFERIDO EVIA GONGORA.- EXPEDIENTE 00134/2017. SENTENCIA INTERLOCUTORIA

JAVIER EULOGIO AVILA ALVAREZ // GRACIELA JIMENEZ PEDRERO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA COMPARECIENDO EN EL EXPEDIENTE MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ Y FLOR ANGELICA ARJONA OSORIO COMO POSTORES EXPEDIENTE 00332/2017. AUTO

JOSÉ MARÍA BARRERO CANELA, DIEGO BARRERO CANELA // JOSÉ AGUSTIN ROSAS ORTEGA // DORIS BLANCA OLIVIA LÓPEZ AGUILAR, también conocida como DORIS BLANCA LÓPEZ AGUILAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00402/2017 AUTO

MARTHA ALICIA BARROSO MONTOYA, ANABEL KATIUSKA CASTILLO MINABURO, NINFA ERMELINDA CALDERON Y ORTEGON alias NINFA HERMELINDA CALDERON ORTEGON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00115/2014 AUTO

ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHON; JOSE DE LA LUZ TRINIDAD RODRIGUEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00987/2012 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ HUH.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

E D I C T O

**PERSONA FISICA: SURIANA JANET ORTIZ SOTO
DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del Expediente número 00316/2023 RADICADO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por ALICIA BEATRIZ VEGA SUAREZ en contra de SURIANA JANET ORTIZ SOTO Y LUIS SILVEIRA CUEVAS, TITULAR DE LA NOTARÍA 8 DEL ESTADO DE YUCATÁN; La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán a dieciséis de abril del año dos mil veinticinco.- -----
Vistos: se tiene por presentada a la ciudadana Alicia Beatriz Vega Suarez, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae y atenta la razón que invoca, por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cuál es el domicilio actual de la parte demandada ciudadana Suriana Janet Ortiz Soto, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general de domicilio de dicha demandada; en tal virtud, por cuanto dicho demandado es de DOMICILIO IGNORADO, hágasele la notificación ordenada en auto de fecha cuatro de julio del año dos mil veintitrés, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado. Además, se le previene a la demandada Ortiz Soto, para que dentro del término de tres días siguientes a aquél en que quede debidamente notificada del presente proveído, señale su nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones; apercibiéndola con que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Asimismo, se tienen por autorizadas a las personas que menciona en su escrito, para que reciban en su nombre y representación el edicto, que aquí se ordena, previa identificación oficial que exhiban y recibo que al efecto otorguen en autos. Fundamento: los preceptos legales antes invocados y el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Laura Selene Sánchez Chacón, en funciones de Juez, por ausencia accidental de su Titular, de conformidad con el artículo 168 del reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ante la fe del Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza en funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciado en Derecho Abel Eduardo Pamplona Pérez, de acuerdo con el artículo 131 fracción I del citado reglamento. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Mérida, Yucatán a cuatro de julio del dos mil veintitrés.- -----
Vistos: Antes de proceder a la admisión del presente procedimiento, en mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...". Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar,

mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales o, en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto, el CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, mismo que se encuentra ubicado en el local que ocupan los Juzgados Penales del Primer Departamento Judicial del Estado, (planta alta), situado en la Ex Hacienda San José Tecoh de esta ciudad, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Por otro lado es también de recalcar la existencia de mediadores privados certificados por el Poder Judicial cuya lista es consultable en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Por otra parte, atento el estado que guarda el presente procedimiento, se hace del conocimiento de los interesados que para realizar la consulta de manera digital de todas las gestiones referentes al expediente en que se actúa, podrán solicitar el registro y autorización de su clave Única de Expedientes Electrónicos (CUEE) a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General número OR05-200513-02 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Precisado lo anterior, se tiene por presentada Alicia Beatriz Vega Suárez por su propio y persona derecho, con su memorial, documentos y copias simples que acompaña, señalado como su domicilio para oír y recibir notificaciones, el que menciona en su escrito de demanda y, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra de: I. Suriana Janet Ortiz Soto y II. Abogado Luis Silveira Cuevas, Titular de la Notaría 8 del estado de Yucatán, por los motivos y para los fines que indica; en tal virtud, con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se admite la demanda antes precisada, en la vía y forma propuestas; en consecuencia, córrase traslado de la demanda a los mencionados Ortiz Soto y Silveira Cuevas, con entrega de las copias simples de la demanda y sus anexos, debidamente cotejados y sellados; emplazándolos para que la contesten dentro del término de cinco días. Asimismo, se tiene por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. En otro contexto, se tiene por señalado como domicilio para notificar al demandado Abogado Luis Silveira Cuevas, Titular de la Notaría 8 del estado de Yucatán, el predio que se precisa. Siguiendo con el orden de ideas, por cuanto el emplazamiento del demandado al juicio natural constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesario para una adecuada defensa, de lo que se sigue que la falta de verificación de éste o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta de la ley que produce indefensión, pues se estaría ante la infracción procesal de mayor magnitud y de carácter más grave, dada su trascendencia en las demás formalidades del procedimiento, al afectar la oportunidad de contestar la demanda y oponer excepciones, ofrecer pruebas y alegar, por lo que se debe agotar la

búsqueda del demandado en los domicilios que obren en el sumario, no sólo el convencional, sino donde habite, trabaje, tenga el principal asiento de sus negocios o, incluso, donde se encuentre el interesado, y ordenar la investigación del domicilio del demandado en diversas oficinas o dependencias públicas que cuenten con padrones de registros electrónicos o magnéticos, que incluyan nombres y domicilios de personas, de acuerdo con lo establecido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis de jurisprudencia 1a./J.6/2004, por lo que para mejor proveer se puede ordenar la expedición de oficios a los titulares de diversas oficinas o dependencias públicas, como lo serían todas aquéllas que dadas sus funciones, se estime, que cuentan con padrones de registros electrónicos o magnéticos, que incluyan nombres y domicilios de personas, para así solicitarle en auxilio de la administración e impartición de justicia, llevar a cabo una búsqueda del domicilio de la persona a la que se pretende comunicar una actuación judicial en el juicio o diligencia de que se trate; y por cuanto la accionista manifiesta desconocer el domicilio para notificar a la demandada Suriana Janet Ortiz Soto, gírese oficio: 1. al Secretario de Seguridad Pública del Estado, solicitándole la búsqueda de la nombrada Suriana Janet Ortiz Soto ; 2. al Vocal del Registro Federal de Electores y, 3. al Jefe del Departamento de Población de Mérida, Yucatán, para que informen si en los archivos de las Dependencias a su cargo se encuentra registrado algún domicilio de Suriana Janet Ortiz Soto. Y para mejor proveer, gírese oficios: 4. a la Directora del Catastro de Mérida, Yucatán, 5. a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, 6. al Responsable del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básico Peninsular, 7. a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, 8. a la Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1", para que informen si en los archivos de las Dependencias a su cargo se encuentra registrado algún domicilio de Suriana Janet Ortiz Soto; y 9. a la Fiscalía General del Estado, para que informe a este Juzgado si existe alguna constancia de comparecencia de la mencionada Suriana Janet Ortiz Soto, ante alguna de las agencias a su cargo en la cual hayan señalado algún domicilio en el que pueda ser localizada.----- En otro orden de ideas, como pide la aludida Vega Suárez, se autoriza a las persona que designa, únicamente para consultar en su nombre y representación los autos del presente juicio que estén debidamente notificados; así como para que hagan uso de cámaras digitales, grabadoras, lectores u otro medios electrónicos de reproducción portátiles, para reproducir las constancias que obran en este expediente y que se encuentren debidamente notificados, previo registro que se realice en la Secretaría de este Juzgado para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 2º, 3º y 4º del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de Actuaciones Judiciales; no así para oír y recibir notificaciones, toda vez que las mismas no tienen el carácter de interesadas ni de representantes legítimos de la parte promovente. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 63, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán, y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 en fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establecen los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asisten, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuente a que se publiquen sus datos personales al hacer pública la Sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de

que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: artículos 25, 47 fracción II y 52 fracción I del Código de Procedimientos Familiares para el Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Gloria María Ceballos Cruz, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se asegura que Usted, es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación, prevención, fijación de término y apercibimiento ordenada en el auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticinco, así como la notificación, traslado, emplazamiento, fijación de término y prevención ordenados en el proveído de fecha cuatro de julio del año dos mil veintitrés que antecede por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Así mismo, se le hace saber que las copias de la presente demanda instaurada en su contra y todos los anexos que acompaña, se encuentran a su disposición en la secretaria del juzgado tercero civil.

Mérida Yucatán a veintidós de abril del año dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADA EN DERECHO
KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ HUH

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

EDER YAM NAVARRO, EDDER YAM ACOSTA Y CESAR ALVARADO TEH, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00025/2025 AUTO

GERARDO TRACONIS TAPPAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00042/2025 AUTO

JOSÉ RODRIGO MAGAÑA RUIZ Y JOSÉ ENRIQUE MAGAÑA RUIZ, CARLOS TREVIÑO RAMÍREZ // la persona moral denominada "ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS MERIDEN ASOCIACIÓN CIVIL", la persona moral denominada CONDOMINIOS DEL SUBCONDOMINIO "MERIDEN 1"; **MARIO GONZALEZ DIAZ**, la persona moral denominada NIREMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, **ANDRES LIEBANA PEREZ, MARIO GONZALEZ DIAZ**; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL CUARTO Y QUINTO EN SU CARÁCTER MISMOS QUE SON REPRESENTADOS POR EL SEXTO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUARTO NOMBRADO Y COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL QUINTO NOMBRADO, DE IGUAL FORMA EN CONTRA DEL SEPTIMO QUIEN ES REPRESENTADO POR EL OCTAVO COMO REPRESENTANTE LEGAL.- EXPEDIENTE 00049/2025 AUTO

OSCAR LLERMAYN RODRIGUEZ DORANTES; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00112/2025 AUTO

CARLOS EDUARDO FIGUEROA VADILLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00113/2025 AUTO

JULIO MEJIA MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00114/2025 AUTO

LAURA ELENA VILLA FIGUEROA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00119/2025 AUTO

CLAUDIO HOUDINI PACHO DIAZ, EN SU EL CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS CREDITICIOS Y LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL CIUDADANO CUAUHTÉMOC ROMAN AYALA ARZAPALO, QUIEN A SU VEZ FUE CESIONARIO Y QUE LE CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA" (FOVI), REPRESENTADO POR "ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00113/2024 AUTO

KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR // LUZ MARIA CARRILLO CORAL, MARCO VALENTE PACHECO CARRILLO JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS, EXPEDIENTE 00168/2024 AUTO

PEDRO PABLO CASTILLO VILLANUEVA, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00191/2024 AUTO

ANA MARGARITA AGUILAR LÓPEZ // DIRECTORA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HUNUCMA, YUCATAN, GUADALUPE QUINTAL COLLI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNO QUIEN ES REPRESENTADO POR LA TERCERA COIO SU DIRECTORA.- EXPEDIENTE 00294/2024 AUTO

REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT // BRAYAN ALBERTO MOGUEL PEREZ, VALENTINA DOMINGUEZ NOVELO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00332/2024 AUTO.

MARÍA DE LOS ANGELES VALDEZ CHAVEZ ALIAS MARÍA DE LOS ANGELES VALDEZ DE ANCONA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO USTED; POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00359/2024 AUTO

MIRIAM MARGARITA TREJO CIME, JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN, PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00383/2024 AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

MIRNA DEL SOCORRO AVILES RODRIGUEZ, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "FIESTA PENTECOSTAL INTERNACIONAL CON JESUS", ASOCIACION RELIGIOSA, // ARQUIMEDES HERNANDEZ CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00506/2024 AUTO

RILQUE JESUS VERDE GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- XPEDIENTE 00565/2024 AUTO

ANDRES RUYBINDRANATH ESPINOSA ESPINOSA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00582/2024 AUTO

EDGAR LORENZO ORTEGA ORTEGON; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00650/2024 AUTO

DANIEL ENRIQUE LOPEZ BERMEJO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00667/2024 AUTO

ANDRÉS SAMUEL CANTÓN SOSA, JORGE ALBERTO SANDOVAL LOPEZ, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD RGULADA, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INCIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUDNO EN EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00727/2024 AUTO

SILVIA JOSEFINA QUIJANO PAT, JUICIO ORDINARIO CIVIL POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00775/2024 AUTO

NANCY RUBY HERNÁNDEZ OJEDA, SERGIO MANUEL MEDINA HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SIENDO EL SEGUNDO LITISCONSORTE ACTIVO NECESARIO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00466/2023 AUTO

NANCY RUBY HERNÁNDEZ OJEDA; SERGIO MANUEL MEDINA HERNANDEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA RECONOCIENDOSE AL SEGUNDO COMO COPOPRIETARIO DEL BINE INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS. - EXPEDIENTE 00483/2023 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; Y JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EN CONTRA DE ROSALBA BEATRIZ MONTAÑEZ BACELIS Y ISAAC VILLAGRAN MARTINEZ.-- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00753/2023.- AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SARA ESTHER CANO MEDINA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA DEBORA MARÍA CANO MEDINA, EN CONTRA DE EDUARDO JULIAN KURI ORTIZ.- EXPEDIENTE 00124/2022 AUTO

MIGUEL ENRIQUE GOMEZ LIZARRAGA, MARIA ISOLINA GOMEZ LIZARRAGA, MERCY DEL PILAR GOMEZ LIZARRAGA // PATRICIA GUADALUPE SEGURA RAMOS, PROCEDIMIENTO EN LA VIA DE APREMIO, PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTEDES EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00460/2022.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2025

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, EVANGELINA RUZ ABAN // GAVINO REYES VAZQUEZ Y MARIA GUADALUPE CHI UICAB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS SIENDO ACUMULADO EL EXPEDIENTE 190/2021 DEL MISMO JUZGADO.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00537/2022 AUTO

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, EVANGELINA RUZ ABAN // GAVINO REYES VAZQUEZ Y MARIA GUADALUPE CHI UICAB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS SIENDO ACUMULADO EL EXPEDIENTE 190/2021 DEL MISMO JUZGADO.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00537/2022 AUTO

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, EVANGELINA RUZ ABAN // GAVINO REYES VAZQUEZ Y MARIA GUADALUPE CHI UICAB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS SIENDO ACUMULADO EL EXPEDIENTE 190/2021 DEL MISMO JUZGADO.- EXPEDIENTE 00537/2022 AUTO

GABRIELA ATZYRI URBINA RIVERO // LUIS MIGUEL GUARDIOLA DÍAZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00662/2022 AUTO

MARIA ELENA RAMOS OSORIO; JOSE MARIA VIANA PUERTO // PPEDRO HUMBERTO ARGAEZ CASTRO y CARLOS ALONZO ARGAEZ CASTRO, CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO QUIEN ES REPRESENTADO POR EL QUINTO COMO SU MANTADARIO.- EXPEDIENTE 00168/2021.- AUTO

BEATRIZ EUGENIA DEL SAGRADO CORAZON CORRALES MENDEZ ALIAS BEATRIZ EUGENIA DEL SAGRADO CORRALES MENDEZ // SERGIO JAVIER LEON PUC, YULISA ISELA CARDENAS SANTOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00389/2021.- AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA // RUBEN GERARDO ECHEVERRIA CABRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00535/2021.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ Y/O YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ Y/O ERIKA YASELLY ENCALADA CAUICH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCER NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADAS LEGALES DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00582/2019.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, YEIMI MARGARITA GOMEZ Y MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA Y TERCER NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADAS LEGALES DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00168/2020.- AUTO.

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DEL EL OFICIO NÚMERO 5676/2025, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, Y RECIBIDO EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO SIGNADO CON EL NÚMERO 301/2025-II-A, PROMOVIDO POR CARLOS JESÚS MIS HOYOS. EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 00010/2025 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS RECIBIDOS DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, LOS OFICIOS NÚMEROS 7696/2025 Y 7681/2025, AMBOS DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y RECIBIDOS EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EL PRIMERO DE ELLOS, JUNTO CON LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO SIGNADO CON EL NÚMERO 475/2025, PROMOVIDO POR MARÍA EUGENIA SOLIS PONCE. EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 00014/20255 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 92/2025 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 863/2023 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- EXHORTO: 00034/2025 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

OSCAR PANTALEON CASTELAN; BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX;;;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00012/2025.- AUTO

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE;;;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00035/2025.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA; JOEL ABRAHAM PECH CRUZ//// JOSE ANTONIO ARENAS TRUJILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO,.- EXPEDIENTE 00132/2025.- AUTO

CRISANTO ROMERO RODRIGUEZ; ALPHA CONDO ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;;;.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA QUE A SU VEZ COMPARECE CON CARACTER DE ADMINISTRADOR OPERATIVO DEL CONDOMINIO "SENDA NORTE" .- EXPEDIENTE 00196/2025.- AUTO

ROXANA MEDINA VALENCIA; "GRUPO KELQ, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA";;;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00234/2025.- AUTO

JOSE MERCEDES CENTURION GALLARETA;;;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00062/2024.- AUTO

XOCHITL ALEJANDRA PUERTO GRAJALES/// "GAMKOV" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;; PIERRE ANGELO ANTONINI AGUILAR MENDOZA;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, REPRESENTADO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO.- EXPEDIENTE 00092/2024.- AUTO

MARIO FERNANDO MEDINA GARRIDO; FLORENTINO DZIB POOT/// FERNANDO DANIEL MEDINA EVIA;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, REPRESENTADO EN ESTE ASUNTO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00165/2024.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA; JOEL ABRAHAM PECH CRUZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS ULTIMOS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00173/2024.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA; JOEL ABRAHAM PECH CRUZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS ULTIMOS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00174/2024.- AUTO

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT);;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00294/2024.- AUTO

OMAR INTERIAN ESCOBEDO/// GERARDO JOSE BAZ PINTO;;; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00382/2024.- AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES/// MARCELINO VAZQUEZ KUMUL; - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00389/2024.- AUTO

SANTOS MIGUEL ANGEL EUAN NOH; ; MARIA AMALIA CANUL EUAN/ REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ; .- PRESCRIPCION POSITIVA, ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00411/2024.- AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN. - EXPEDIENTE 00417/2024.- AUTO

OSCAR LUIS ROMERO LOPEZ REPRESENTADO EN ESTE ASUNTO POR CARLOS EDUARDO PERALTA BAUTISTA COMO SU MANDATARIO JUDICIAL///SUSANA MARGARITA HORTA MARTINEZ ;;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00428/2024.- AUTO

OSCAR LUIS ROMERO LOPEZ REPRESENTADO EN ESTE ASUNTO POR CARLOS EDUARDO PERALTA BAUTISTA COMO SU MANDATARIO JUDICIAL///SUSANA MARGARITA HORTA MARTINEZ ;;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 2 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00428/2024.- AUTO

OSCAR LUIS ROMERO LOPEZ REPRESENTADO EN ESTE ASUNTO POR CARLOS EDUARDO PERALTA BAUTISTA COMO SU MANDATARIO JUDICIAL///SUSANA MARGARITA HORTA MARTINEZ ;;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 3 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00428/2024.- AUTO

OSCAR LUIS ROMERO LOPEZ REPRESENTADO EN ESTE ASUNTO POR CARLOS EDUARDO PERALTA BAUTISTA COMO SU MANDATARIO JUDICIAL///SUSANA MARGARITA HORTA MARTINEZ ;;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 8 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00428/2024.- AUTO

OSCAR LUIS ROMERO LOPEZ REPRESENTADO EN ESTE ASUNTO POR CARLOS EDUARDO PERALTA BAUTISTA COMO SU MANDATARIO JUDICIAL///SUSANA MARGARITA HORTA MARTINEZ ;;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA

ULTIMA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 9 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00428/2024.- AUTO

OSCAR LUIS ROMERO LOPEZ REPRESENTADO EN ESTE ASUNTO POR CARLOS EDUARDO PERALTA BAUTISTA COMO SU MANDATARIO JUDICIAL///SUSANA MARGARITA HORTA MARTINEZ ;;;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 10 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00428/2024.- AUTO

OSCAR LUIS ROMERO LOPEZ REPRESENTADO EN ESTE ASUNTO POR CARLOS EDUARDO PERALTA BAUTISTA COMO SU MANDATARIO JUDICIAL///SUSANA MARGARITA HORTA MARTINEZ ;;;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 11 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00428/2024.- AUTO

YENNI MARIELA RIBBON PEREZ/// ANA PATRICIA CHUC PACHECO; MARTHA OFELIA PACHECO Y CUEVAS; ALECSY GUADALUPE JIMENEZ CUEVAS;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00450/2024.- AUTO

PATRICIA DEL ROSARIO MUKUL PUC; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00479/2024.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); FREDDY OLINSSER PACHECO CAN; DIANA LAURA PECH VAZQUEZ;/// DORIS ISaura LANDON VALENCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00496/2024.- AUTO

Exhorto, girado por el Juez Civil y Familiar Oral en Funciones de Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, deducido del expediente número 839/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Miriam Rocio García Rangel.- EXHORTO 00098/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

JOSE FELIPE CARRILLO COLLI; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00144/2025.- AUTO

ANA ISABEL CRUZ BERRIOS; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00260/2025.- AUTO

NOEMI DALILA VILLANUEVA PEON;;; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00342/2025.- AUTO

ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTELLANOS; ALPHA TEMOZON, ASOCIACION CIVIL.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00355/2025.- AUTO

ALVARO DE JESUS CABALLERO PEREIRA; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LO FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00436/2025.- AUTO

VICTOR MIGUEL KU CABALLERO; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00462/2025.- AUTO

PABLO ALBERTO CHALE MAY;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00470/2025.- AUTO

MARIA DE LOURDES GUADALUPE TREJO ALVARADO.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00485/2025.- AUTO

SERGIO JAVIER ISAAC GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00493/2025.- AUTO

LAURO NAHEMIAS CAMARA CUPUL;;; "QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;;; CRISTIAN ALI MARTINEZ BATRES;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO.- EXPEDIENTE 00507/2024.- AUTO

Exhorto girado por el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, el cual guarda relación con el expediente número 1782/2023 RELATIVO AL.-EXHORTO 000125/2025.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACAN formado con motivo del expediente numero 744/2019 relativo al juicio sumario civil hipotecario promovido por ABC CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DEBANCA MULTIPLE quien a su vez es representante legal de la parte actora BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su caracter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administracion y Fuente de pago numero F/599.- EXHORTO 00042/2024.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ / ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CARDENAS Y SARA MARISOL FREYRE CARDENAS.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 4/2021 AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2025.

CESAR RENAN ALONZO VERDUZCO / ERICKA ROMERO HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 400/2013. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025.

LORENA PATRICIA CERVANTES MANZANILLA. / EDGAR HERMINIO PEREZ NUÑEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 592/2012. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025.

RAQUEL ARACELI TORRES NORIEGA, JOSE MANUEL PUERTO CETZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2391/2012. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025.

VICTOR RENE PACHECO DOMINGUEZ / ESTHER GABY DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y DIAS Y HORAS DE VISITA.- EXPEDIENTE 5798/2012. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025.

MANUEL FELIPE ESCALANTE MOLINA / SILVIA NOEMI CEH VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE LE FIJEN DÍAS Y HORAS PARA QUE PUEDA VISITAR A SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE. 6253/2012. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025

MANUEL JESUS CASTILLO VILLAMIL // VALERIA COLIN PENICHE REPRESENTADA POR SUS MANDATARIOS JUDICIALES ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN, ARANZA ANEL CORDOVA HERNANDEZ, ELIAN ALONSO BAAS CRUZ Y BRYAN DIEZ DE LEON VILCHIS.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN, DEDUCIDO DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN

ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTILLO 7355/2012. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025.

MIZUHO OSAKI OGUINO / RODRIGO PEREZ RODRIGUEZ / (HIJA) SAYAKA PEREZ OSAKI.--- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 5984/2011. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025.

ANA MERCEDES TUT CHAN Y JOSÉ RODOLFO VIVANCO SABIDO.-- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 6212/2010. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025

ADRIANA BEATRIZ CHABLE CANUL / ADOLFO RACIEL ESQUIVEL PERERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A EFECTO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 7503/2010. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025

HENRY ANTONIO GONZALEZ AGUIRRE, MARTHA ELENA CABRERA VILLAMIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2179/2006 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025

ALBA ROSA AGUILAR FAISAL / JOSE FERNANDO DZUL CUPUL REPRESENTADO POR SU APODERADA LEGAL VERÓNICA HERBERT PÉREZ / (HIJOS) FERNANDO DZUL AGUILAR , EFRAIN DZUL AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 3095/2006 TOMO DOS. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025.

ELSA ALEJANDRA ORTIZ CRUZ / MARIO JAVIER MARTINEZ PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3925/2006. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025

GABRIELA ALEJANDRA MOLINA PUGA / EDGAR RIGOBERTO ESTRELLA ESQUIVEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6840/2005. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025.

DANIEL BAUTISTA MENDOZA / ABIGAIL ARACELLY LOZANO GARCIA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3771/2004. AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2025.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025

ALEXANDRA MORENO AGUIRRE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00029/2025. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

CRISTIAN EDUARDO PAT CHAN, TIFFANY MARIA AVILES KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE CONSIGNAR UNA PESNION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00102/2025. ACTA DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

JORGE REYNALDO VALENCIA PENICHE, GUSTAVO VALENCIA PENICHE, ELDA ALICIA VALENCIA PENICHE, MARIA GUADALUPE VALENCIA PENICHE, MIGUEL JESUS VALENCIA PENICHE, CRUZ JOSE VALENCIA PENICHE, ENNA LETICIA VALENCIA PENICHE.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESADO DE JORGE REYNALDO VALENCIA SUAREZ, ALIAS, JORGE REINALDO VALENCIA SUAREZ, ALIAS, JORGE R. VALENCIA SUAREZ, ALIAS JORGE VALENCIA SUAREZ Y ELDA PENICHE GONZALEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00118/2025. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2025

GREGORIO GOMEZ GOMEZ, CLOTILDE VICTORIA GOMEZ GOMEZ, MARTHA MARIA GOMEZ GOMEZ, MARIA MATEAS GOMEZ GOMEZ, JOSE JACINTO GOMEZ GOMEZ, JUANA INES GOMEZ

GOMEZ, WENCESLAO GOMEZ GOMEZ, PEDRO GOMEZ GOMEZ.- JUICIO SUCESORIO DE FRANCISCA GOMEZ POOT PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00119/2025. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

MERCI YOLANDA ANGULO BETANCOURT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00123/2025. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2025

PAUL RICHARD EPP.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00136/2025. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

JOSE CANDELARIO VILLANUEVA PECH, FRANCISCA DEL ROSARIO CASTILLO CARDEÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00192/2025. RESOLUCION DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

DINORHA DIANELA CHAVEZ CHI, EDWIN EMMANUEL MAY PAT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00203/2025. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

GEORGINA NEMEGYEI VILLANUEVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00221/2025. AUTO DE FECHA 8 MAYO DEL AÑO 2025

RICARDO DANIEL BARAHONA ARROYO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00222/2025. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

RAMON DANIEL CARRILLO CABRERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00260/2025. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2025

JAMES RICHARD FUENTES PLOUGH, ANGELICA JAQUELINE CADENA ESCAMILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00262/2025. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2025

MARGARITA DEL CARMEN RODRIGUEZ VAZQUEZ, MOISES PARCERO MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00267/2025. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

ROGER ALONSO PECH MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00268/2025. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

ERIK ADRIAN GONZALEZ GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00269/2025. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

TANIA GUADALUPE GONZALEZ BRIONES, JUAN CARLOS VIDAL MUÑIZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00039/2024. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

LETICIA ALONSO PEREGRINO, LLIMART FERREYRO ALONSO, LLAIRT DO JESUS FERREYRO ALONSO.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LUIS FERREYRO TOLEDO, ALIAS, LUIS FERREIRO TOLEDO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00156/2024. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

ARGELY GABRIELA SALAZAR PASTRANA.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE LUZ DOLORES PASTRANA TORRES Y TESTAMENTARIA DE JAVIER HERBE PALMA CASTRO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00162/2024. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

VERONICA GUADALUPE CAN PERERA, JULIETA LUCIA CAN PERERA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO Y UNIDAS DE INTESTADO DE LUIS JORGE CAN ESCOBEDO, LUCIA OSORNO RAMIREZ, ALIAS, LUCIANA OSORNO RAMIREZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00500/2024. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

DARIO ALBERTO POLANCO BRACAMONTE, ZURY SARAI DEL ROSARIO ESCALANTE LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00501/2024. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

TANYA JANET TAMAYO PEREZ, ALFREDO ROSADO CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00508/2024. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

ROBERTO DE JESUS TUN Y PINZON, RUBY DEL ROSARIO TUN DOMINGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 00526/2024. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

EDUARDO VAZQUEZ CIME.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00707/2024. AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2025

MELANIE JOAN HERNANDEZ ANTONIO, JONATHAN RAMIRO SANTOS XOOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00735/2024. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

ESTHER CONCEPCION SANCHEZ RAMIREZ.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE MARIA TERESA REGINA RAMIREZ DZIB PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00747/2024. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

ANALI MARILU YERVES PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE DE EJECUCION NUMERO 00777/2024. AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2025

EDUARDO PRADO FERRER, KARLA DEL CARMEN RUIZ TORRES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DISMUNCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00045/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

MONICA LEYVA LOPEZ, ORLANDO PELAYO VICARTE, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE TUTOR.- EXPEDIENTE 00133/2023. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

LOURDES GABRIELA CEBALLOS CACHON, ELMER JAVIER YEHNESPADAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00291/2023. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

MANUEL JESUS PAREDES MANZANILLA, VIRGINIA BEATRIZ PAREDES MANZANILLA, LUIS RAFAEL PAREDES MANZANILLA, DIDIER PAREDES MANZANILLA, KAREM VERONICA PAREDES MANZANILLA; JUICIO SUCESORIO DE INTESADO DE MARIA TERESA MANZANILLA ALEMAN, ALIAS, TERESA MANZANILLA ALEMAN, ALIAS, SANTA TERESA MANZANILLA ALEMAN, ALIAS, MARIA TERESA MANZANILLA ALEMAN DE PAREDES PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00347/2023. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

LUIS ALBERTO BAAS TUN, SISSY YAZMIN MARTIN GONGORA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00411/2023. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

LUIS ARMANDO ALVAREZ AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00428/2023. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

MIRIAM SARAY ESPINO GODINEZ, CARLOS ESPINO GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN GODINEZ HERNANDEZ, LETICIA YOKEBED ESPINO GODINEZ, OZKAN BAYIR.- JUICIO ORDINARIO OAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00484/2023. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

ALBY ESTEFANIA DE GUADALUPE VARGAS ESCALANTE.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE DULCE MARIA BASTO ESTRELLA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00527/2023. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

LUIS JORGE RIVERO RAMIREZ., ELVI JACINTA RIVERO RAMIREZ, RUSSEL FERNANDO RIBVERO RAMIREZ, JOSE ANGEL RIVERO RAMIREZ, LUIS JORGE RIVERO RAMIREZ, LOURDES DEL ROSARIO RIVERO RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00706/2023. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

LOURDES NOEMI CABALLERO GAMBOA, LUIS ANGEL ARJONA ROMERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00373/2022.- AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

SABINO ISAÍAS DZUL NAAL, JOSÉ LUIS DZUL NAAL, JOSÉ ELÍAS DZUL NAAL, MOISÉS JAVIER DZUL NAAL Y MANUEL JESÚS DZUL NAAL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE DAVID DZUL NAAL, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00413/2022.- AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

GEORGINA EUFEMIA PEREZ CHUC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00528/2022. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

VICTOR HUGO LOPEZ MACARI, ALEJANDRA CONSTANZA CANTO GARDUÑO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00191/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

CECILIA DE FATIMA CAN BALLESTEROS, ALFONSO RAMIREZ TORRES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00308/2021.- AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

ESTEFANIA NOEMI CERVERA LEON, JULIO ADIAN GONZALEZ AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00416/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

GRACIELA CONCEPCIÓN ARRIZABALAGA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CIUDADANA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE NORMA RAQUEL ARRIZABALAGA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED EXPEDIENTE 00446/2021. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2025

JENNIFER GRISEL GONZALEZ ROJAS, EDUARDO ALEJANDRO CHEL PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00496/2021. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

ELIA MARIA ZALDIVAR RAE, OSCAR FERNANDO QUINTAL MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00827/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

MARIA GUADALUPE CARDENAS HERNANDEZ, GUSTAVO RICARDO HERNANDEZ MORALES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00334/2020.- AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

MARIANA CASTELLANOS SILVEIRA, MAURICIO DE LA TORRE JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00375/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

VERONICA JAZMIN MUÑOZ VICTORIA, JUAN MANUEL POLANCO SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE NUMERO 00046/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025

SHARELY GUADALUPE CARRILLO RIEGOS, WILBERTH SANTOS EUAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00055/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

AURELIA CHAN UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE NUMERO 00115/2019.- AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2025

JAIME BRACHO GUTIERREZ, ELVIA ICELA ABREU VILLANUEVA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00176/2019.- AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

JOSE MARIA PAT BATUN, SUEMY GUADALUPE VALENCIA MADERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 356/2018. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

ELIDA ESPINOSA HERRERA, JESUS ARTURO ROMERO COAÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 187/2016. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

FELIPE DE JESUS CANTO TENORIO, ABRIL CRISTINA MARTIN ARCEO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 557/2016. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

JOSE JACINTO QUINTAL REJON, LAURA MARGARITA RIVERO CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 791/2014.- AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

ROSSANA DE LOS ANGELES VAZQUEZ HERRERA, HEDUARDO ADIEGO VAZQUEZ ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTILLO NUMERO 524/2013.- AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

JULIO MARCELO PEREZ MONCADA, NIKEYLI DEL CARMEN MENA GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 573/2013.- RESOLUCION DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

ELIZABETH GOMEZ GONZALEZ, JUAN EVELIO SEGURA FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 632/2013. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025

MIGUEL ANGEL VIVAS CHI, GUADALUPE DEL SOCORRO SUASTE PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES PARA LLEVAR A ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE NUMERO 917/2013.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

ERICK ARMANDO AGUILAR MOSQUEDA, LAURA PALMIRA SIERRA MENDEZ., CAMILA FERNANDA AGUILAR SIERRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA LLAMADA A JUICIO.- EXPEDIENTE 918/2013.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

YEIMY GRICELI KU CHUC, MANUEL JESUS TZEC MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO. 962/2013.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 1421/2025 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2025 POR EL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1222/2024 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR ALFREDO REYES YAH UCAN.- EXHORTO NUMERO 51/2025. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 1705/2025 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025 POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE NEZAHUALCOYOTL MEXICO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 375/2023 RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIA PROMOVIDO POR VIRIDIANA AGUILAR GARCIA.- EXHORTO NUMERO 52/2025. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 593/24-2025/J1MFAMT-II DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025 POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 65/24-2025/J1MFAMT-II RELATIVO AL INCIDENTE PROMOVIDO POR ALBERTO ENRIQUE LOPEZ TORRI.- EXHORTO NUMERO 54/2025. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO PJ-TSJ-PRE-AGEXC-918/2025 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2025 POR LA ADMINISTRADORA ADSCRITA A LA ADMINISTRACION DE GESTION DE EXHORTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEDUCIDO DEL EXPEDEINTE NUMERO 1808/2024 RELATIVO AL JUICIO ORAL DE CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR PROMOVIDO POR ALEJANDRA CRUZ PEREZ.- EXHORTO NUMERO 55/2025. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 427/24-2025/4MXTF-II DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2025 POR EL JUZGADO CUARTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 232/24-2025/4MXTF-II RELATIVO AL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR MARIBEL DEL CARMEN OLAN PACHECO.- EXHORTO NUMERO 54/2025. AUTO DE FECHA 6 DE MAYO DEL AÑO 2025

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 949/2025 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025 POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 530/2024 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR JENNIFER GUADALUPE BURGOS GUTIERREZ.- EXHORTO NUMERO 57/2025. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2025

EXHORTO FORMADO CON OFICIO PJ-TSJ-PRE-AGEXC-UECAN-5071/2024 DE FEHA 9 DE JULIO DE 2024 POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2174/2022 RELATIVO AL JUICIO DEL ORDEN FAMILIAR PROMOVIDO POR DIANA LIDIA ESPINOSA ROMERO.- EXPEDIENTILLO DE EXHORTO NUMERO 99/2024. AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2025

EXPEDIENTILLO FORMADO EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSION QUE DERIVA DEL JUICIO DE AMPARO III.85/2025 PROMOVIDO POR GAS L.P. DE MERIDA S.A. DE C.V. EXPEDIENTILLO NUMERO 13/2025. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

MIRNA LETICIA CEN YUPIT, GABRIELA GUADALUPE PACHECO CEN, FERNANDO ADRIAN PACHECO CEN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ LUIS FERNANDO PACHECO ESPINOSA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS FERNANDO PACHECO ESPINOZA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00076/2025.- AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CARLOTA DE LOS ANGELES GONZALEZ CANTO, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL EN SU CARACTER DE INTERVENTOR.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PARA ACREDITAR CONCUBINATO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE NOMBRARA INTERVENTOR PARA REPRESENTAR A QUIEN EN VIDA RESPONDIO A NOMBRE DE LUIS LEAL LOZANO.- EXPEDIENTE 00167/2025.- AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JOSE OSWALDO CARDEÑA VIDAL.- JUICIO DE SUCESIÓN DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARÍA JOSEFA VIDAL PACHECO VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR EL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00203/2025.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ANDY JESUS SILVA HERRERA, AURA VIOLETA MOLINA MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00215/2025.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JOHNATHAN ALEXANDER MEX UUH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL OAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00219/2025.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

PAULINA MARCELA MEX BALAM, MANUELA DE JESUS MEX BALAM, JOSE BENITO MEX BALAM, YAJAIRA CAROLINA MEX COCOM, ERIK ESTEBAN MEX COCOM, GEISY MARGARITA COCOM CANCHE.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00128/2024.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

ADRIANA OROZCO CARRION.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00245/2025.-AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EDITH YULIANA OLAN ALEJANDRO, MARIA YOSELIN PERAZA LUGO.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN LUIS RAMÓN ORTIZ CORTEZ, ALIAS RAMÓN ORTIS CORTES, ALIAS RAMÓN ORTIZ CORTES, DIANA MARÍA ORTIZ Y PREN, ALIAS DIANA MARÍA ORTIZ PREN, ALIAS DIANA MARÍA ORTIZ PEREN, ALIAS DIANA MARÍA ORTIZ PREM, Y JOSÉ EDUARDO ORTIZ Y PREN, ALIAS JOSÉ EDUARDO ORTIZ PREN.- EXPEDIENTE 00261/2025.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

KATIA ALEJANDRA HERRERA ALONZO, ALAN JOSE RAMIREZ BURGOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00263/2025.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DERVI DEL JESUS SOSA EHUAN, ALBERTO QUINTAL BASTO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MARIA ESTTER BASTO RIVERO, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00270/2024.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RITA MAZARIEGOS ORTIZ, CESAR RAMIREZ ORTEGA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00363/2024.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SOFIA DURAN MAZARIEGOS, ERNESTO MONTILLA BLANCA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00482/2024.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MARISOL SAURI MARIN, MARCO ANTONIO NOVELO DZUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00609/2024.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LLEIMY GRISEL COUOH RUIZ, ROLANDO HUMBERTO CETINA ROSADO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00748/2024. AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

SANDRA MARIA PAOLA CAAMAL UCAN; ALEXANDER DANAIL CASTRO HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00762/2024.- AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RENE EDUARDO LOPEZ MEDINA, ALICIA KELSEY LOPEZ MEDINA, JIMMY HUMBERTO LOPEZ MEDINA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ELICEO RENE LOPEZ ALIAS ELISEO RENE LOPEZ ALIAS ELISEO RENE LOPEZ LOPEZ, ALIAS ELISEO RENE LOPEZ Y LOPEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS TRES NOMBRADOS, QUIEN TIENE INTERES BARTOLA ALBERTA CHAN Y RENE ALEJANDRO LOPEZ CHAN.- EXPEDIENTE 00166/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JOSE GASPAR EUAN NOVELO, JENNIFER ALEJANDRA DE LA CRUZ MORALES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00473/2023.- AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JORGE CARLOS VELA MEDINA,, MERLY DEL CARMEN VAZQUEZ VALDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00396/2022.- AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MARIA GABRIELA HERNANDEZ RAMIREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS CON TRAMITACION ESPECIAL A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DEL SEÑOR JORGE IVAN HERNANDEZ RAMIREZ PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, CON CARACTER DE INTERESADOS PEDRO SALVADOR HERNANDEZ RAMIREZ, MARIA GABRIELA HERNANDEZ RAMIREZ, JOSE ULISES HERNANDEZ RAMIREZ.- EXPEDIENTE 00434/2024. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

TRINY BEATRIZ DEL ROCIO CANUL POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00784/2024.- AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JACINTA XOOL PECH, VICTORIA XOOL PECH, MARIA LUISA XOOL PECH, MANUEL JESUS XOOL PECH, FELIPE DE JESUS XOOL PECH, MARIA ELENA CANDELARIA XOOL PECH.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE ADRIANO XOOL ALIAS ADRIANO XOOL XOOL, MARIA ELENA PECH CASTILLO ALIAS MARIA ELENA PECH XOOL, ADRIANO XOOL PECH Y JOSE RAYMUNDO XOOL PECH VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00755/2023.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DENISE JAHLIN CONCHA CANTO, SERGIO DAVID RUIZ SERRANO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00825/2023.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DULCE ALEJANDRA GUERRA RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y

A CARGO DEL SEÑOR JUAN JOSE BAEZ AMARO.- EXPEDIENTE 00334/2022.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JORGE ENRIQUE PENICHE SOBERANIS, CERES AZALIA PENICHE SOBERANIS, LINDA ROSA DE GUADALUPE PENICHE SOBERANIS, DANILO DE JESÚS PENICHE SOBERANIS Y SABRINA MARIELLE CANTO PENICHE.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE GASTÓN ENRIQUE PENICHE SOBERANIS Y EL JUICIO DE SECESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ALFONSO PENICHE SOBERANIS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALFONSO RAMÓN PENICHE SOBERANIS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALFONSO R. PENICHE SOBERANIS, AMBOS VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; SIENDO LAS SUCESIONES DE ARIEL BENJAMÍN SOBERANIS PENICHE Y GASTÓN ENRIQUE PENICHE SOBERANIS, SE TIENE EN ESTE PROCEDIMIENTO COMO UNIDAS DE INTESTADO. EXPEDIENTE 00821/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EDUARDO ALFREDO FLORES CANTO; VERONICA IBARRA CORRAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00187/2020.- AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

INGRID YANELI CAUICH MAY, JOSUE ISRAEL GONZALEZ DIAZ, CELIA MINELIA MAY MOO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00310/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ROSA EMILIA XIU DZIB; VICTOR MANUEL PACHECO PRESUEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00457/2020.- AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JESSICA PERERA LARA; JOSE ALBERTO MANZUR JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00478/2020.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JOSE FAUSTO VAZQUEZ MARTINEZ, LINDA DEL ROSARIO GONZALEZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00487/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GRICELL ERENDIRA TRUJILLO MAY, JOSE HOWARD CASTILLO LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO, TIENE INTERES LUNA SHECCID CASTILLO TRUJILLO.- EXPEDIENTE 00531/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

GINA MELISSA PALACIOS CHACON, CARLOS ALBERTO KUMUL PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE GUARDA Y CUSTODIA, REGIMEN DE CONVIVENCIA Y ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 00570/2017.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

CINDY NOEMI VAZQUEZ DIAZ, LUIS AUGUSTO CERVERA OJEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00638/2017.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MANUEL JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE NINFA RUBIO CAREON.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JESÚS RENE MARTÍNEZ CONRADO, VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00187/2025.- AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ENRIQUE OSEAS BURGOS FRIAS, ARENY ROSALIA MAY CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00688/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JOSE ARIEL CANUL CAAMAL, DANILU MERCEDES G CANTON DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LA

BASES JUDICIALES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00452/2016.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CINTHIA DEL ROSARIO CHE CAUICH, JOSE GUADALUPE PALOMO YAH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO// SE DECLARA EL CAMBIO DE VIA A DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00499/2014.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

MERIDA, YUCATAN, A 12 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. SANDRA MARITZA DE LA CRUZ PEREZ.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.

IDAR FRANCISCO CRUZ DIAZ, ADDY RAQUEL EUAN CHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00013/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.

GUADALUPE MANRIQUE Y CORAL ALIAS GUADALUPE MANRIQUE CORAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00030/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.

HENRY TAPIA VARGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00045/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.

LUIS ANGEL BRICEÑO FRANCO, ANA ELIZABETH PEÑA LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00068/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

BRENDA MONTEALEGRE ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00119/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

ADUARDO ESCALANTE AYUSO, GABRIELA AMANECER ACEVEDO VALDES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00128/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

DAVID DE JESUS TZEC KU, YARA EMILI CHAN RAMIREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00143/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.

EDITH MARIA DEL SOCORRO HUERTA REYES Y LIGIA BERTA MARIA HUERTA REYES.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE ALFONSO RENAN HUERTA REYES, Y DENUNCIADO POR USTEDES, TENIENDO EL CARACTER DE INTERESADO EL CIUDADANO EDUARDO ANTONIO HUERTA SULUB.- EXPEDIENTE 00005/2024.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.

HENRI LONGINO ROSALES AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE TUTOR Y CURADOR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00195/2024.- AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025.

ANA GABRIELA MOLINA MUÑOZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE LE CONCEDA LA AUTORIZACION JUDICIAL PARA LA EXPEDICION DEL PASAPORTE DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 00228/2024.- RESOLUCION DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

BENITA PIEDAD ECHEVERRIA ECHEVERRIA, OSCAR MAURICIO BARRIENTOS ECHEVERRIA Y JOSE ALEJANDRO ECHEVERRIA ECHEVERRIA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE OSCAR MAURICIO BARRIENTOS HERRERA, Y DENUNCIADO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN

REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD E.G.B. E., EN UNION DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00270/2024.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2025.

JACQUELINE ANGELICA LLANES HEREDIA; COORDINADORA DE LOS FISCALES DE LITIGACION ADSCRITOS A LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ROSALINDA ROSADO ZAMARRIPA, TENIENDO EL CARACTER DE INTERESADAS LAS CIUDADANAS TUGUELA GRISEL Y MARIA DE JESUS AMBAS DE APELLIDOS MONTES ROSADO.- EXPEDIENTE 00461/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

LANDY MARIA ESTRELLA DE LA LUZ, DORA LETICIA Y OLIVIA DEL SOCORRO TODAS DE APELLIDOS REJON VILLANUEVA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA, DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE FRANCISCO REJON CARO ALIAS FRANCISCO MARIO REJON Y MARIA LANDY VILLANUEVA MARNEAO ALIAS MARIA LANDY VILLANUEVA MARNEAO DE REJON ALIAS LANDY VILLANUEVA MARNEAO, VECINOS QUE FUERON DE ÉSTA CIUDAD, Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00520/2024.- AUTO.

MERSY SUGEY CANTO POOT, JESUS GONZALO VIDAL PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADOA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00630/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025

SUGELY ABIGAIL KEB SOLIS; CRISTIAN REYES PERAZA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00698/2024.- AUTO DE FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO 2025.

ADRIANA BEATRIZ PEREZ PINELO; DAVID JESUS ALPIZAR NAVARRETE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00709/2024.- AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025.

LUIS ALEJANDRO QUINTANA GONZALEZ, ESTEFANIA MONSERRATH GONZALEZ ROBLEDO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00714/2024.- SENTENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

JOAQUIN ARTURO ARMENTA OCHOA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00731/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

ROSY ALICIA BASTO LORIA; JOSE NETZAHUALCOYOTL ESTRADA CAMPOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00787/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

ALMA EUGENIA CHOZA MEZA, PEDRO MAY LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00045/2023.- SENTENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

MARIA DOMINGA, MARIA JUANITA, MARIA ESTELA, TOMAS, MARCELINO Y VENUSTIANO, TODOS DE APELLIDOS PUC MAY.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERÁN AL NOMBRE DE MARIA EDILBERTA MAY TZAB Y JOSÉ ISABEL PUC CANUL, DENUNCIADO POR USTEDES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, IVAN ALBERTO CANUL PACHECO.- EXPEDIENTE 00313/2023.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.

AMANDA SULEM SUAREZ SUCHITE; IDAR DURAN BONILLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00400/2023.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.

CARMEN MARGARITA CERON NOVELO; MARIAN FRANCESCA SEGURA CERÓN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00615/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

MARIA ELENA DZUL HAU.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00652/2023. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

NIDIA MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ CHIN; JAFET EDUARDO LARA KUYOC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00692/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

PATRICIA NOEMI PECH CANTO; ABIB ALEXIS VALLEJOS PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. INTERVINIENDO ALEXIS ELIU VALLEJOS PECH, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, QUIEN CUENTA YA CON LA MAYORIA DE EDAD.- EXPEDIENTE 00813/2023.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025

CARLOS EDUARDO MARIN PEREZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SANTIAGO CANTO PEREZ, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTED, TENIENDO EL CARACTER DE INTERESADOS LOS CIUDADANOS ENRIQUE ALBERTO CANTO FUENTELZAS, ANABELL CANTO FUENTELZAS, ANEL CANTO FUENTELZAS, LIGIA SOLEDAD CANTO FUENTELZAS, INGRID CAROLINA CANTO FUENTELZAS, MARIA DE LA LUZ CANTO ROSADO, GUADALUPE ESTHER CANTO ROSADO, ILEANA DE LA CRUZ CANTO ROSADO.- EXPEDIENTE 00044/2022.- AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025.

WENDY EDALY GUERRA SULU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00202/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.

MARIA ANTONIA CATZIN NAVARRETE, LIZBETH ESTHER NAVARRETE CATZIN, PABLO HEBERTO NAVARRETE CATZIN, DORIS MARIBEL NAVARRETE CATZIN; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE HIPOLITO HEBERTO NAVARRETE CABRERA, ALIAS, HIPOLITO HERBERTO NAVARRETE CABRERA.- EXPEDIENTE 00361/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.

GABRIELA ADELAIDA SOBRINO CASTREJON; OMAR GASTON DIAZ MIER Y TERAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00515/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

GRISSEL ANAHI BASTARRACHEA CAUICH; BENJAMÍN ISRAEL SÁENZ ARCEO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00555/2022.- AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

ANGEL GABRIEL HOIL MADERA; MARIA DEL CARMEN CRUZ MENDOZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00745/2022.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2025.

ELDA DHENISSE GUARNEROS BARRIENTOS; HÉCTOR ROLANDO PÉREZ RIVERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00067/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.

LINA BEATRIZ CANCHE CANCHE; GILBERTO JESUS PECH GRANIEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00121/2021.- AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025.

EDUARDO CONTRERAS ORTIZ; LAURA NOEMI CRUZ CABALLERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00715/2021.- AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.

CARLOS JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ; MARTHA BEATRIZ VALGAÑON CACERES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00108/2020.- AUTO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

THEMIR ISRAEL DIAZ LLANES; STEPHANY NICOLE MARKS TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00075/2018.- AUTO DE FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO 2025.

GASTON ALEJANDRO HERRERA HERRERA; LOURDES ARELY MORALES DZUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL

PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00291/2017.- AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025.

SONIA DORCAS ESCOBEDO ROBLEDO, MIGUEL ALEJANDRO ALBERTOS LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01639/2016.- RESOLUCION DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

JOSE ANTONIO FLORES CANCHE; MARIA VERONICA FRANCO ROSALES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00792/2013.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

ARTURO PACHECO RODRIGUEZ, BLANCA GUADALUPE BANDERAS ROGEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO SIN CAUSALES.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00226/2024.- SENTENCIA DE FECHA: 3 DE MARZO DEL AÑO 2025.

RODRIGO ANTONIO FLORES GUERRERO, AREMI JORDAN CRAVIOTTO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00406/2024.- AUTO DE FECHA: 30 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

ROSAURA DEL SOCORRO BURGOS MAY, GRICEL DEL SOCORRO FLORES BURGOS, ISRAEL DE JESUS FLORES BURGOS, KAREN GUADALUPE FLORES BURGOS, ANA LAURA FLORES BURGOS.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GREGORIO FLORES LIZARRAGA VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00629/2024.- AUTO DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

KIARA VALERIA MAY BASULTO, CESAR LEONEL MAY MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00265/2023.- AUTO DE FECHA: 22 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

KATHIA ALEJANDRINA CASTILLO GARCIA; DIEGO JESUS NAVARRO AYALA; JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00539/2023. AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

RAUL CANCHE PAT, LENNY REBECA CHAN RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED CON EL FIN DE QUE SE DESIGNE JUDICIALMENTE UN INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN A NOMBRE DE ROMUALDO POLANCO VARGUEZ Y ELDA MARIA NOVELO HERRERA.- EXPEDIENTE 00749/2023.- AUTO DE FECHA: 29 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

CESAR ALBERTO ORDAZ ZAMBRANO; CAMILA SOFIA ORDAZ LARES; MARIANNA ISABEL ORDAZ LARES.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00366/2022.- AUTO DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

LUCIA LOAME LUNA LARROSA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR LARROSA DELGADO.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS LOYDA LILIANA LUNA LARROSA, JADE PAOLA, GUILLERMO OCTAVIO Y FRIDA ALEJANDRINA ESTOS TRES ULTIMOS DE APELLIDOS REYES LUNA VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, AHORA CONTINUADO COMO JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE LOYDA LILIANA LUNA LARROSA VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.-; DENUNCIADO POR LA PRIMERA Y SEGUNDA NOMBRADA .-EXPEDIENTE 00126/2020. TOMO III.- AUTO DE FECHA: 30 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

MERIDA, YUCATAN, A 12 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 59/2023 RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el ciudadano EMMANUEL EDUARDO FLORES MONFORTE a fin de que se declare en estado de interdicción del ciudadano JOSE HUMBERTO FLORES MONFORTE; la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente expresa los siguiente:-----

Mérida, Yucatán, veintisiete de enero del año dos mil veinticinco. -----

VISTOS: Para dictar sentencia en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Emmanuel Eduardo Flores Monforte, a fin de que se nombre Persona de apoyo o tutor a José Humberto Flores Monforte se encuentra en estado de interdicción. -----

----- R E S U L T A N D O: -----

... Por lo antes considerado y expuesto, SE RESUELVE: -----

PRIMERO. - Se declaran procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Promovidas por el ciudadano Emmanuel Eduardo Flores Monforte, a fin de que se nombre Persona de Apoyo o Tutor a José Humberto Flores Monforte. -----

SEGUNDO. - Se declara que José Humberto Flores Monforte, es una persona con discapacidad por presentar discapacidad intelectual moderada, reservado para la función; patología que es incurable, total, permanente y no le permite gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. -----

TERCERO. – Se nombra como Persona de Apoyo o Tutriz para efectos de la representación legal, guarda y custodia de José Humberto Flores Monforte a la ciudadana Anel Ivett Esquivel Chalé, para que la represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona y de sus bienes, a quien, previa su aceptación y protesta se le discierne el mismo, dándole al efecto todo el poder y facultades en derechos necesarios para su libre uso y ejercicio judicial y extrajudicial haciéndola responsable si por su culpa, omisión o negligencia se perdieron o perjudicaren los derechos de su representación. -----

CUARTO. - Se nombra como Curadora definitiva a la ciudadana Manuela De Jesús Flores Herrera, a fin de que se encargue de la vigilancia de la tutriz, con las obligaciones que la ley señala. -----

QUINTO. – Publíquese esta resolución en su parte conducente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

SEXTO. – Redáctese el presente fallo mediante el formato complementario de lectura fácil, mismo que formará parte de esta resolución; y hágase entrega del mismo al ciudadano José Humberto Flores Monforte, para su conocimiento. -----

SEPTIMO. – Con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, líbrese a la parte interesada copias fotostáticas debidamente certificadas de las

constancias que solicite; devuélvanse los documentos originales exhibidos, previa toma de razón que de los mismos se deje en autos y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido. - - -

OCTAVO. - Se le tiene al promovente por opuesto a la publicación de tales datos. - - - - -

NOVENO. - Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

Así lo resolvió y firma la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Selene Guadalupe López Pacheco, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Bertha Alicia Abreu Espinosa. Lo certifico. - - - - -

- - - - -DOS FIRMAS ILEGIBLES.- - - - -

Y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en la Resolución que antecede expido la presente en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
BERTHA ALICIA ABREU ESPINOSA

Publíquese los días 6, 9 y 14 de mayo de 2025.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

J JESUS NUÑEZ HERNANDEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FMAILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 3/2025.- AUTO.

JUAN ALBERTO CANUL MEDRANO, CINTHIA ESTEFANIA YAM AVILES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

THELMA LETICIA MARTINEZ CAMEJO, JUAN CARLOS FLORES ANGUAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 9/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ANA ROSA MAY CUEVAS, FERNANDO GARCIA PAYAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 11/2025.- AUTO.

JOVITA ASIAIN SAMPERIO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, JOVITA ASIAIN DE ESCAMILLA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, JOVITA ASIANSAMPEIRO DE ESCAMILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 13/2025.- AUTO.

WILBERTH ALFREDO GUILLERMO AKE, BETTY GUILLERMO AKE, MARCO ANTONIO GUILLERMO AKE, JULIO CESAR GUILLERMO GONGORA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ZOILA ISABEL GUILLERMO Y CHACON, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 15/2025.- AUTO.

SANTOS BEATRIZ BRAGA VIERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 17/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JOSE DE LA ROSA LOPEZ CHALE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 30/2025.- AUTO.

GREGORIO ENRIQUE AVILA PEREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PRO LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 45/2025.- AUTO.

WILFRIDO DEL PILAR CASTILLO Y MEDINA, RITA MARGARITA PECH CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 61/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RICARDO JOSUE MAY PEREZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CRISTTY NAOMY UCAN CASTILLO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 65/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MICAELA MEZETA PALOMO, ERICK OSVALDO REQUENA MEZETA, ELISA BEATRIZ GARRIDO MARTINEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 67/2025.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JESUS REYES CAUICH KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 71/2025.- AUTO.

IRVIN DIEGO ESCAMILLA CERVERA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, IRWING DIEGO ESCAMILLA CERVERA, SILVIA ESTHER ESCAMILLA CERVERA, DORIS GUADALUPE ESCAMILLA CERVERA, IVAN ENRIQUE ESCAMILLA CERVERA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE GUADALUPE CERVERA ESCOBEDO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 76/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FAUSTO ANTONIO CHAB TUKUCH; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE PATRICIA MARGARITA PALACIOS RANGEL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 82/2025.- AUTO.

SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA, JUAN ANTONIO POBLETE SOLIS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 84/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

BETTY GUADALUPE LOPEZ SOSA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 86/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LUIS MANUEL ROSALES GUZMAN, ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 92/2025.- AUTO.

MARIA REBECA DE JESUS GUTIERREZ PINZON, LUZ MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ PINZON, CECILIA AMERICA CHACON BERMUDEZ, MATILDE DEL SOCORRO GUTIERREZ CANTO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ CANTO, ESTA ULTIMA EN SU CARACTER DE TUTRIZ PROVINCIONAL CORALIA AYDEE BERMUDEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, CORALIA HAYDEE BERMUDEZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIO DE MARIA LAIDA JOSEFINA PINZON Y GALLEGOS, TAMBEIN CONOCIDA COMO, LAYDA JOSEFINA PINZON GALLEGOS DE GUTIERREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA LAIDA JOSEFINA PINZON Y GALLEGOS, TAMBIEN CONOCIDA COMO, JOSEFINA PINZON GALLEGOS, MARIA DE LOS MILAGROS GUTIERREZ PINZON Y FELIPE DE JESUS GUTIERREZ CANTO, TAMBIEN CONOCIDO COMO, FELIPE JESUS GUTIERREZ CANTO, TAMBIEN CONOCIDO COMO, FELIPE GUTIERREZ CANTO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 93/2025.- AUTO.

LUIS MIGUEL VARGAS CARDENAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 98/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DLE AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SANDRA MERCEDES ANGULO GOMEZ, DULCE MARIA ANGULO GOMEZ, GEORGINA ISABEL ANGULO GOMEZ, MAURICIO MANUEL ANGULO GOMEZ, MANUEL JESUS ANGULO GOMEZ; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MANUEL JESUS ANGULO POOT, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 105/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JESUS ANTONIO SOLIS ARGAEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 110/2025.- AUTO.

WILLIAM GUSTAVO CORDERO SALAZAR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 118/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CINTHYA KARINA UC YAM, CHRISTIAN ISAI SOLIS CASTILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE GUARDA, CUSTODIA, REGIMEN DE CONVIVENCIA Y PENSION ALIMENTICIA.- EXPEDIENTE 120/2025.- AUTO.

RIGEL ANTONIO COCOM RODRIGUEZ, NATALY GONZALEZ ISIDORO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 123/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ZOILA MARIA DE LA CRUZ LOPEZ NOVELO, ELIZABETH PEREIRA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PEREIRA LOPEZ, EDUARDO JOSUE PEREIRA LOPEZ, CARLOS VALENTIN PEREIRA LOPEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FRANCISCO CAMILO PEREIRA CHEL, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 128/2025.- AUTO.

MARIA ISABEL HOIL HOIL, JOSE VALENTIN TUT HOIL, LINBERTH ALBERTO TUT HOIL, REYNA ISABEL TUT HOIL, ELMER RAFAEL TUT HOIL, CRISTOBAL JESUS TUT HOIL, ANGEL RICARDO TUT HOIL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE ASUNCION TUT POOT, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 130/2025.- AUTO.

JUAN FRANCISCO AYALA PACHECO, ISMAEL RAMON AYALA PACHECO, ADDA BENITA AYALA PACHECO, ELVIA MERCEDES AYALA PACHECO, JUDITH EUMELIA AYALA PACHECO, JORGE MANUEL AYALA BARQUIN, JUAN DIEGO AYALA BARQUIN, LUCERO NOEMI AYALA BARQUIN, LUIS MOISES AYALA BARQUIN, JULIANA LETICIA BARQUIN LEAL; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE FRANCISCO RAMON AYALA CARDENAS, TAMBIEN CONOCIDO COMO, FRANCISCO AYALA CARDENAS, TAMBIEN CONOCIDO COMO, FRANCISCO RAMON AYALA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, FRANCISCO AYALA C., E INTESTADA DE JORGE MANUEL AYAÑA PACHECO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 131/2025.- AUTO.

JESUS ABERTO REYNA MADERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 139/2025.- AUTO.

SANTA CECILIA SOSA CAUICH, JESSICA YESSEI CANUL SOSA, MARCO ANTONIO CANUL SOSA, JOSE ORLANDO CANUL SOSA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE WILSON ISMAEL CANUL SANTOS, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 148/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LUIS JORGE SIERRA AGUILAR; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE JOSE DOLORES SIERRA PINZON, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 149/2025.- AUTO.

CLAUDIA ALEJANDRINA ALCANTARA KANTUN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 154/2025.- AUTO.

EDGAR BASTO AVILA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 160/2025.- AUTO.

ALONDRA BERENICE PUC SARABIA, ESTEBAN NATANAEL EUAN CETINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 161/2025.- AUTO.

LUCERO ORQUIDEA AHUMADA DOMINGUEZ, ROGER ROMAN CANCHE CEN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 167/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LUIS ARIEL OY ANGUAS; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ARA LI DEL SOCORRO ANGUAS UC, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 173/2025.- AUTO.

JOSE MANUEL ESTRELLA CANUL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARGARITA ESTRELLA CANUL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 174/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ESTHER GUADALUPE KU ACOSTA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 179/2025.- AUTO.

LIZBETH YOLANDA DEL JESUS CANO MEZQUITA, MILDRED GEORGINA CANO MEZQUITA, CARLOS ALBERTO CANO MEZQUITA, MIGUEL ANGEL CANO MESQUITA, RAUL CANO MEZQUITA, CLAUDIA LETICIA CANO MEZQUITA; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE MARIA YOLANDA DEL PILAR MEZQUITA Y ZAPATA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA YOLANDA DEL PILAR MEZQUITA ZAPATA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA YOLANDA PILAR MEZQUITA ZAPATA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, YOLANDA MEZQUITA DE CANO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA YOLANDA DEL PILAR MESQUITA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, YOLANDA MEZQUITA Y CARLOS CANO Y VERA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, CARLOS CANO VERA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, CARLOS CANO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 183/2025.- AUTO.

MIGUEL IZCAPA TREVIÑO, GABRIELA GONZALEZ GARCIA, DAMARA IZCAPA GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 196/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JOSE ANTONIO ZAPATA UC, ROGER GERMAN ZAPATA UC, DULCE GUADALUPE DEL CARMEN ZAPATA UC; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ROGER FIDEL ZAPATA COCOM, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ROGER VIDAL ZAPATA COCOM Y MARIA SOLEDAD UC EK, TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSA MARIA SOLEDAD UC EK, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 197/2025.- AUTO.

RICARDO GUZMAN SANCHEZ, ARIADNA VALENCIA DIAZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 199/2025.- AUTO.

ALEJANDRA GORDILLO TINOCO, EN SU CARACTER DE APODERA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ERIKA GORDILLO TINOCO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE NICHOLAS RAY FAULCONER, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 206/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NUBIA BERENICE PAREDES BACAB, LUIS ISRAEL COBA CHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 212/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CLAUDIA ELY CERVERA AKE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 222/2025.- AUTO.

BLONDY JADEMIN SIERRA CASTILLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 259/2025.- AUTO.

FABIOLA DEL CARMEN JIMENEZ ALVARADO; JUICO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 260/2025.- AUTO.

KATHERINE PARRA MEDINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 261/2025.- AUTO.

DULCE ISABEL CASTUL ROSADO, MARIO JOSE SALAZAR RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00727/2024.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

AIDA ISABEL LARA SOLIS, JUAN FERNANDO VILLALOBOS ROMERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 537/2023.- AUTO.

ANAELY GUADALUPE IBARRA COCOM, ADRIAN MIGUEL AGUILA AVILES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 564/2023.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LINDA LUZ CACHON BECERRA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, LINDA LUZ CACHON BECERRA DE LEON, RAUL ANTONIO LEON CAPETILLO, MIGUEL ANGEL LEON CAPETILLO, MARIO ENRIQUE LEON CAPETILLO; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JORGE CARLOS LEON CAPETILLO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, MISMA QUE SE TRAMITARA UNIDA A LA SUCESION INTESTADA DE RAUL ANTONIO LEON Y NAVEDO, TAMBIEN CONOCIDO COMO, RAUL LEON NAVEDO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 48/2022.- AUTO.

REBECA MARTINEZ DE LIRA, FERNANDO TORRES ORTEGON, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR HANS- CHRISTMAR KLAUS MARX; DILIGENCIAS DE

JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 137/2022.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JOSE AGUSTIN PAYAN CERVERA, CLAUDIA GUADALUPE FLORES SANCHEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; AL CUAL SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 530/2022, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 529/2022 TOMO II.- AUTO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

ELIZABETH ANTONIA LIZAOLA HERNANDEZ, JESUS RAMON DIAZ SANCHEZ, BRUNO DIAZ LIZAOLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; AL CUAL SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 135/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 841/2022, TOMO II.- AUTO.

GUADALUPE DE FATIMA RUIZ CASTILLO, BETSABE DENEDY VENTURA RUIZ, EDGAR MARTIN VENTURA KANTUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEGUNDA Y DE LOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA PRIMERA Y A CARGO DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 544/2017.- AUTO.

ROGER MARTINEZ GOMEZ, ROSARIO RAMON DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 177/2016.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MARCOS GERARDO CHULIM YAM, KARINA DE LOS ANGELES MAY CAUICH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 11/2015.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DE INSTRUCCION CIVIL Y FAMILIAR ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 2523/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JONHATAN HERNANDEZ LOPEZ, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 32/2025.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DE INSTRUCCION ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 2468/2024, RELATIVO AL JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR PROMOVIDO POR FRANCISCO JOSE MICHEL LOPEZ POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 55/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

ABG. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

RUBEN DE ATOCHA BAZAN CAÑA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00105/2025, AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025

DIDIER JESUS SANTOS GARCIA; MARISELA DEL CRAMEN RODRIGUEZ ORTIZ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA;.- EXPEDIENTE 0095/2025, AUTO

MARÍA EUGENIA MEJÍA MORALES, MARÍA ISABEL MEJÍA MORALES Y WILBERTH DE JESÚS MORALES LUGO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CIUDADANA MARÍA JULIANA MORALES LUGO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNICADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;.- EXPEDIENTE 00144/2025, AUTO

GRISOL ANAHI DE LA SOLEDAD ALVAREZ UICAB; DANIEL JESUS RIVAS GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;- EXPEDIENTE 00170/2025, AUTO

JOSE IGNACIO CRUZ NARVAEZ; YUMIRA GUADALUPE MARTIN PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA;- EXPEDIENTE 00175/2025, AUTO

MIRIAM DEL SOCORRO SERRANO LOEZA; JOSE DOLORES RUIZ AVILA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;- EXPEDIENTE 00183/2025, AUTO

NORMA MARLENE GONZÁLEZ KUMUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 00202/2025, AUTO

JORGE ANSELMO LEAL FLOTA Y NAYVI DEL CARMEN FLORES TRONCOSO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NAYRI DEL CARMEN FLORES TRONCOSO; JORGE ANSELMO LEAL FLOTA Y NAYVI DEL CARMEN FLORES TRONCOSO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NAYRI DEL CARMEN FLORES TRONCOSO, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 00211/2025, AUTO

EDUARDO JAVIER BRICEÑO PUGA, DULCE MARIA BURGOS PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA;- EXPEDIENTE 00247/2025, AUTO

MIGUEL BENJAMIN POLANCO TUN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00155/2025, AUTO

JENNIFER NAHANY ZAPATA ESCALANTE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00188/2025, AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025

SANDRA ANAHI CAB HUAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00192/2025, AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025

LUIS FELIPE GARCÍA VADILLO Y REYNA DELFINA GARCÍA VADILLO.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ELENA DEL ROSARIO GARCÍA VADILLO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00200/2025, AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025

FLORENTINO CHE EK, ARIANNA IVETH CHE HERRERA, ABRAHAM PORFIRIO CHE HERRERA; ; ;.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CIUDADANA RITA ELENA HERRERA OCHOA; VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNICADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00213/2025, AUTO

ITZEL CAROLINA APARICIO CAUICH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00229/2025, AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025

JOSE OSVALDO BARRERA ARCE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00240/2025, AUTO

WILBERT ENRIQUE POOT MAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00243/2025, AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025

DURBEL ALCUDIA ALCUDIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00261/2025, AUTO

IVAN ENRIQUE GUTIERREZ BONILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00263/2025, AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025

MIRNELI GALILIEA MOLINA SALAS; WILLIAM ARMANDO CARMONA KOH;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00074/2024, AUTO

ROSA AMPARO PEREZ SOLIS, SELMY AMPARO SOSA PEREZ, RUBEN BERNARDINO SOSA PEREZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR RUBÉN SOSA NAVARRETE, VECINO QUE

FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00144/2024, AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025

ALEJANDRO IVÁN, DELIA IVÓN Y WENDY GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS ORIBE PENICHE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON CARLOS IVÁN ORIBE Y MARÍA ESTHER PENICHE GARCÍA, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00321/2024, AUTO

LUCIA GUADALUPE NAVARRETE PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00422/2024, AUTO

MARIA ELENA ARCOS MONTEJO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00597/2024, AUTO

RAFAEL PEÑA BERMON; ASTERIA DEL CARMEN ROJAS CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA;- EXPEDIENTE 00681/2024, AUTO

JULIO ANTONIO TREJO GONZALEZ; ; MAYRA PATRICIA FERNANDEZ XOOL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DISMINUCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00684/2024, AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025

GABRIELA DEL ROCIO SOSA RODRIGUEZ, DIANA ELIZABETH SOSA RODRIGUEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESADO Y TESTAMENTARIA DE MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ LUNA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA REFUGIO RODRÍGUEZ LUNA Y JOSÉ FEDERICO SOSA RAMÍREZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO FEDERICO SOSA RAMÍREZ, RESPECTIVAMENTE, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00787/2024, AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025

JAIME ALEJANDRO MARTINEZ ZANCHEZ; NAYIBE STEPHANIA MARTINEZ SEBA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00094/2023, AUTO.-

MARYCARMEN VALDEZ HOIL; GLIMER JOSUE FILIBERTO CAUCH NUÑEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMRA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00173/2023, AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025.

ANA LAURA CORTES VILLANUEVA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00253/2023 AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025

SANDRA LEAL GONZALEZ; MARIO EMILIO RECIO LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00651/2023, AUTO

RAMON FERNANDO ALONZO GODOY, MICHEL DAVID ALONZO GODOY, YAVE DAVID ALONZO GODOY.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR RAMON FERNANDO ALONZO WORBIS, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QIE INDICAN.- EXPEDIENTE 00231/2022, AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON CON SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LOS CIUDADANOS ARACELY SANCHEZ MARTINEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ARACELLY SANCHEZ MARTINEZ Y CARLOS ADRIAN COUOH ROJAS; // MARÍA ISABEL DORANTES VARGAS, ROSA IVONNE TUKUCH ESCOBEDO, JOSÉ ALEJANDRO TUKUCH DORANTES Y JOSÉ ANTONIO TUKUCH DORANTES ALIAS JOSÉ ANTONIO TUCUCH DORANTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO SIENDO LOS ULTIMOS NOMBRADOS PARTE INTERESADA EN EL JUICIO .- EXPEDIENTE 00257/2022, AUTO DE FECHA 09 D EMAYO DE 2025

JORGE ENRIQUEZ GONZALEZ PIÑA; MARITZA DEL PILAR ESCALANTE PAREDES.- ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00763/2022, AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025

JUAN BAUTISTA CAN EK; SILVIA MARLENE KU EUAN;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA,- EXPEDIENTE 00146/2021, AUTO

CARLOS ENRIQUE PEREZ MARTIN; // GUILLERMO PEREZ SANCHEZ, RODRIGO ALBERTO PEREZ SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS- EXPEDIENTE 00380/2021, AUTO

FLORENTINO LOPEZ ORTIZ, ROSAURA LOPEZ RAMIREZ, HERMINIA LOPEZ RAMIREZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARÍA LUISA RAMÍREZ LARA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00620/2018, AUTO

MARIO JESUS CASTILLO FUENTE, CYNTHIA BEATRIZ MESTRE BURGOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00082/2015.- AUTO

MARIA DE LOURDES PAT ALBORNOZ, PEDRO ANTONIO CHÉ GÓMEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00480/2014.- AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 94/2025 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR INSTADO POR JOSE AARON AGUAYO MARFIL EN CONTRA DE MÓNICA DEL ROSARIO VICTORIN RAMÍREZ; EXHORTO 0035/2025, AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y DE ORALIDAD MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 49/16-2017-I-X-III, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA YOLANDA DEL CARMEN PCAÑA ACOSTA EN CONTRA DEL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GUEMES SALVADOR.- EXHORTO 0055/2025, AUTO

EXHORTO, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 600/2024, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSÉ GÓMEZ REYES;- EXHORTO 0057/2025, AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.

MARIBEL BARRERA PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00058/2025.- AUTO.-

MARIA GUADALUPE CORTES BAEZA, VERONICA PUERTO CORTES, LAURA MARIANA PUERTO CORTES, GABRIELA GUADALUPE PUERTO CORTES.- Juicio de Sucesión Intestada de JUSTINO PUERTO PAT, vecino que fue de esta ciudad DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00097/2025.- AUTO.-

DIANA CAROLINA NAVA RAMOS, ISMAEL ALFREDO LOPEZ ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00126/2025.- AUTO.-

Ciudadanos MARIA EVARISTA CHIM EUAN también conocida como MARIA EVARISTA CHIN EUAN y EVA BERENICE, GENESIS SARAI y EMANUEL ISAI estos últimos tres de apellidos **AZUETA CHIM.-** Juicio de Sucesión Intestada del Ciudadano LUIS ANDRES AZUETA COHUO, vecino que fue de esta Ciudad DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00136/2025.- AUTO.-

LUCERO SHARELL LUNA ZAMORA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00138/2025.- AUTO.-

MARIA EUGENIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ PALOMINO, KARLA CECILIA FERNANDEZ ARCEO, MARIA JOSE FERNANDEZ ARCEO, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ

OSTENTANDOSE EN SU CARACTER DE TUTOR ESEPCIAL DE ROBERTO JOSE FERNANDEZ ARCEO.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00149/2025.- AUTO.-

JORGE ALFONSO SALAZAR ESPADAS, MANUEL ALFONSO SALAZAR CHABLE, JORGE DAVID SALAZAR CHABLE, RAQUEL SALAZAR CHABLE.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de RAQUEL DEL SOCORRO CHABLE RAMIREZ, vecina que fue de Mérida, Yucatán DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00162/2025.- AUTO.-

GERARDO GOMEZ CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00172/2025.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

RUBIO DEL ROSARIO DORANTES GARRIDO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00274/2025.- AUTO.-

VICTOR ALEJANDRO PUERTO CAMACHO // ANDREA LUCELY PUERTO SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00011/2024.- AUTO.-

ABRAHAM RODOLFO PEREZ GONZALEZ, MARIAN DORIANA PEREZ GONZALEZ, ANA MARÍA PÉREZ ALVARADO, EMMA BEATRIZ ALVARADO MORALES Y MAYBELLINE ANELI PÉREZ ALVARADO.- Juicio de Sucesión Intestada de RODOLFO PÉREZ RAMÍREZ, vecino que fue de esta ciudad DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS Y LOS TRES ULTIMOS LLAMADOS A JUICIO-EXPEDIENTE 00110/2024.- AUTO.-

ROSITA DEL SAGRARIO PEREZ MARTIN, GORETTY DEL SAGRARIO TEP PEREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR FILIBERTO TEP POOL, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00323/2024.- AUTO.-

ANA LILIA CABRERA POLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00417/2024. AUTO.

MARIA ESTELA TORRES LARA ALIAS MARIA ESTELA TORRES, DANIEL SANCHEZ TORRES, ANA GABRIELA SANCHEZ TORRES.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00557/2024. AUTO.

MONICA MARISOL SANSORES COCOM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00745/2024.- AUTO.-

ALEJANDRO DE JESUS ORTIZ POOL, LIZBETH JAQUELIN MONFORTE DAVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00381/2023.- AUTO.-

JOSE ANTONIO PALOMINO CEBALLOS, SILVIA BEATRIZ PALOMINO CEBALLOS, EDWIN JAIR PALOMINO SULUB, JOHSE ENRIQUE PALOMINO CARDOS, JOCABETH ALEXANDRA PALOMINO CARDOS, YAJAIRA YAZMIN PALOMINO SULUB, ZAZIL YAMILI PALOMINO SULUB.- Juicio de Sucesión Intestada del señor JOSÉ ANTONIO PALOMINO Y PUC, también conocido con los nombres de JOSÉ ANTONIO PALOMINO PUC, y ANTONIO PALOMINO PUC, vecino que fue de esta ciudad DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS Y LOS CINCO SIGUIENTES LLAMADOS A JUICIO .- EXPEDIENTE 00464/2023.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

JOSE TIRZO VAZQUEZ MONTERO // MARIA VALENTINA LARA CANUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00487/2023.- AUTO.-

MARTHA YANELY LEAL GONZALEZ // JOSE ANTONIO ZAPATA CUA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PESION A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00740/2023.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

DANIEL ULISES MAY BASTO // CLAUDIA SUSANA TORRES CAN.- JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00794/2023.- AUTO.-

NORA LUISA MONFORTE AVILA, MARIA JOSE MONFORTE AVILA.- JUICIO SUCESION DE INTESTADO DE GILBERTO JOSE MONFORTE DURAN PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00127/2022. AUTO

CECILIA VARGAS ALBA, AGUSTIN RUIZ GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00490/2021. AUTO.-

JOSE MARCOS LARA BERMEJO, ROSA ENEDINA MARTIN ALBORNOZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTILLO DERVIADO DEL EXPEDIENTE 00385/2020. AUTO

MARÍA GABRIELA PÉREZ HERNÁNDEZ, MARIA DEL ROSARIO LARA BUENFIL, JORGE RIVERO PEREZ, KARLA GEORGINA RIVERO PEREZ, PEDRO RIVERO PEREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LAURA MARIA DEL SOCORRO PEREZ HERNANDEZ, ALIAS, LAURA MARIA DEL S PEREZ HERNANDEZ UNIDAS AL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE JORGE ARMANDO PEREZ ALCOCER DENUNCIADO POR USTEDES - EXPEDIENTE TOMO V 00704/2017.- AUTO .-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 111/2025 GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR GUSTAVO ADOLFO MAY POOT EN CONTRA DE ANA MARIA DEL CARMEN PALACIOS GUTIÉRREZ.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL oficio 13683/2025 presentado en fecha nueve DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, Juan Carlos Maiza Hau.- EXPEDIENTILLO NUMERO 00008/2025.- AUTO.-

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.

SINDY MERARI DE LEON, ALEXIS ENRIQUE GAMBOA AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00086/2021.- RESOLUCION DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

BEATRIZ DEL SOCORRO LUGO CARBONELL, SILVIA GERTUDRIS LUGO CARBONELL, GLADYS ARACELLY LUGO CARBONELL, MARINA DEL PILAR LUGO CARBONELL; UICIO SUCESORIO UNIDAS DE TESTAMENTARIO DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON SOFIA DEL SOCORRO CARBONELL SUARTEZ Y MIGUEL ANGEL LUGO MOLINA VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES - EXPEDIENTE 00241/2025.- AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2025

MAURICIO ELIAS ARANA DZIB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00254/2025.- AUTO

LUCIA VALERIA COCOM TEJADA, NADIA ESTHER COCOM TEJADA, PABLO ADRIAN COCOM TEJADA; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO CLARA LETICIA TEJADA MOTA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00256/2025.- AUTO

SULEYMI ALEJANDRA MARTINEZ DZIB// MARTIN ALEJANDRO ADALID HERNANDEZ, LILIANA HERNANDEZ GOMEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS .- EXPEDIENTE 00046/2024.- AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2025

DALIA ISELA NAVARRETE GUZMAN, JOEL ALFREDO CHI GONZALEZ, YAIMY ANYELIN CHI NAVARRETE ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO

PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS NOMBRADOS Y LA TERCERA RECONOCIENDO SU MAYORIA DE EDAD , - EXPEDIENTE 00249/2024.- AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2025

MIGUEL ANGEL FLORES NOVELO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED- EXPEDIENTE 00430/2024.- AUTO

MARIA LOURDES ESCALANTE VILLANUEVA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED- EXPEDIENTE 00721/2024.- AUTO

ANGELICA MARIA DEL ROSARIO MEX MEX, FRANCISCO ANDRES MEDINA MEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES EXPEDIENTE 00021/2023. AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2025

ARELY MADAI GOMEZ MEX, MAURICIO ELIAS ARANDA DZIB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00209/2023. AUTO

SUSANA GONGORA SANTOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00387/2023.- AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2025

DAYAN PRISCILA CASTRO HOIL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00431/2023.- AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2025

MIRIAM SUSANA ISABEL HERNANDEZ MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00439/2023.- AUTO

MARIA SUSANA CARRILLO ARAUJO, JUAN DANIEL GUILLEN CARRILLO, ADDA ARACELY GUILLEN CARRILLO, ELVERT BALTAZAR GUILLEN CARRILLO, MARIA JOSE GUILLEN CARRILLO; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JUAN FRANCISCO GUILLEN PECH VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00799/2023.- AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2025

MARCELA ESTHER PECH CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 00852/2022. AUTO

ERIKA ELIZABETH QUIJANO UC.- diligencias de jurisdicción voluntaria de tramitación especial, promovidas por LA PRIMERA NOMBRADA a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo de Josué Isaías Ceh Che. EXPEDIENTE 00255/2021. AUTO

MARCELA DE FATIMA VERA CHAN, CARLOS DE JESUS HERRERA RK.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00391/2021. AUTO

ANA PAULA YSITA MUÑIZ, MIGUEL SANTAULARIA TOMAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE DE EJECUCION 00566/2017 TOMO II. AUTO

MARVY JUANA LORA RUIZ, HANDY ARIFF TAPIA PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00159/2016. AUTO

REINA VICTORIA HOIL LOPEZ, JULIO CESAR COBA CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00588/2016.. AUTO

LILIANA ISABEL PECH TORRES, WILIAM GASPAR CONTRERAS CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA Y CONCORDADAS Y RATIFICADAS POR EL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00555/2015. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2025 Y EL AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2025

DANIELA LETICIA ENRIQUEZ CAMPOS, CHRISTIAN ELISANDY MEX ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00602/2014.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO GEYSER ROLANDO MOO HAU EN CONTRA DE MARIA TOMASA HUCHIN OY.- EXHORTO 51/2025.- AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2025

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

ROSI GERLI MIJANGOS PALOMO.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00089/2025 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025.

VICTOR ALFREDO PORCAYO AMARO y CLAUDIA YRIANA CEBALLOS QUINTERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00098/2025 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025.

JOSE ROBERTO CETINA ESPADAS, SAGRARIO ESPADAS ABREU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00149/2025 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025.

ANDREA NOEMI ESTRELLA PANTOJA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00223/2025 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025.

EMILI YAZMIN HERRERA GUERRERO.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00241/2025 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025.

EDWIN ALFREDO POOL AGUILAR, YASMIN DE JESUS HERNANDEZ CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00244/2025 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025.

WILSON MELCHOR ALCOCER MENA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00248/2025 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025.

KAREN JAZMIN GONGORA BALAM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00249/2025 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025.

ANA MARIA CAAMAL COCOM, JUAN ENRIQUE MANZANILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00250/2025 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025.

IRVING ISAAC SANDOVAL CHAVEZ, LENA PARRA NAVARRETE.-, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRAD EN CONTRA DEL ULTIMO.- SE ACUMULAN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 372/2024, RELATIVO A EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LENA PARRA NAVARRETE EN CONTRA DEL SEÑOR IRVING ISAAC SANDOVAL CHAVEZ, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, A ESTOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 00287/2024. EXPEDIENTE 00287/2024.- AUTO.

MARÍA EUGENIA SUÁREZ ALCOCER, RITA MARÍA SUÁREZ ALCOCER, MARÍA TERESA SUÁREZ ALCOCER, MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ ALCOCER Y ANA MARÍA SUÁREZ ALCOCER.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MIGUEL EUGENIO SUAREZ ZAPATA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIGUEL SUAREZ ZAPATA, VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00473/2024.- AUTO.-.

MIGUEL ANGEL GIL SOSA, LIZBETT ARACELL CUMI CAB.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00631/2023 AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO 2025..

ANDREA RODRIGUEZ GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO FLORES ALDRETE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00308/2022 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO.
(Calle 145 #299 X 54 y 60 de la colonia San José Tecoh)
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

C. ANA MARÍA TZAB MEX.

DOMICILIO: IGNORADO.

En el expediente número J1ES-28/2025 iniciado con motivo de las sanciones y medidas de seguridad impuestas a los sentenciados BARTOLO POOT CANCHE y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 14 catorce de febrero de 2008 dos mil ocho, dictada en autos del causa penal 298/2003 del Juzgado Séptimo de Defensa Social del Estado (actualmente con el número 945/2003 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado), en la cual se les consideró penalmente responsables del delito de ROBO CALIFICADO COMETIDO EN PANDILLA, denunciado por el ciudadano Joaquín Armando Carrillo Campos, Administrador Único de la empresa denominada "Euros-Pinturas" Sociedad Anónima de Capital Variable, misma definitiva que causó Ejecutoria el día 24 de marzo de 2025; así como al sentenciado JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO en la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 7 siete de abril de 2010 dos mil diez, dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del toca penal número 1035/2008 y en autos del causa penal 298/2003 del Juzgado Séptimo de Defensa Social del Estado (actualmente con el número 945/2003 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado), en la cual se le consideró penalmente responsable del ilícito en cuestión, denunciado por el referido Carrillo Campos; el ciudadano Juez de Ejecución ha dictado el acuerdo siguiente:-----
"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN. Mérida, Yucatán, a 21 veintiuno de abril del año 2025 dos mil veinticinco. -----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, levantada por la secretaria de acuerdos de este Juzgado en la que hizo del conocimiento de esta autoridad, que a las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 16 diecisiete de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se recibió en la secretaría de este juzgado el oficio número 489 de fecha 24 veinticuatro de marzo del año en curso, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cual, pone a disposición jurídica a los sentenciados BARTOLO POOT CANCHÉ y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA, a quienes mediante Sentencia de Primera Instancia dictada en fecha 14 de febrero de 2008, los consideraron penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO COMETIDO EN PANDILLA denunciando por Joaquín Armando Carrillo Campos, Administrador único de la empresa denominada "Euro-Pinturas" Sociedad Anónima de Capital Variable, misma resolución que causo ejecutoria en el 24 de marzo de 2025; así como, el sentenciado JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO a quien mediante Sentencia de Segunda Instancia dictada en fecha 7 de abril de 2010, se le consideró penalmente responsable por el ilícito en cuestión denunciado por el citado Carrillo Campos, a fin de que cumpla con las sanciones y medidas de seguridad impuestas en la definitivas de referencia. Adjuntando copia certificada de la sentencia de primera instancia, así como las constancias subsecuentes a dicho fallo; asimismo, pone a disposición en el Almacén de los Juzgados Penales los objetos descritos en el punto resolutivo décimo de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 7 de abril de 2010, consistentes en: "dos teléfonos celulares, siendo uno de la marca "Ericsson", modelo R-300, color gris plata y el otro de la marca "Motorola" 120 ciento veinte color negro, y una mochila de color negro con amarillo y azul, la cual contiene en su interior 3 tres computadoras con número 306AB y número de serie 11B0457P9DL7-P04852-T2757, una computadora con número 3103AG y con número de vin: 1B3ES46C61D278508 y una computadora de marca Chrysler P/N P04727252AE0472 modelo S/N T70EH0839D6621-18-17-39". De igual forma, comunica que sobre los billetes oficiales con número de folio D-7 5275 y D-7 5276 de fecha 10 de diciembre de 2003 expedidos por el Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado, con las cuales se garantizó la libertad provisional bajo caución del sentenciado Bartolo Poot Canché, no se remite toda vez que éstos por información de dicho Fondo Auxiliar fueron cobrados por el Fiador Rogerio Valentín Dzul Sulú (sic) en fecha 26 de junio de 2008; de igual manera informa que los sentenciados JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA, éstos en fecha 7 de julio de 2010 y 28 de diciembre de 2010, respectivamente, se acogieron al beneficio de sustitución de la sanción privativa de libertad que les fuera concedido en las definitivas de referencia; igualmente proporciona el domicilio de las partes que intervinieron en el proceso y por ultimo manifiesta que la causa fue inicialmente número 298/2003 pero al cierre del citado Juzgado Séptimo Penal del Estado, la referida causa fue remitida a ese Juzgado Primero con el número 945/2003.-----

En mérito de lo anterior, se acuerda: Téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-28/2025.-----

Por otra parte, y por cuanto este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ES COMPETENTE para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia de Segunda instancia, dictada en autos de un expediente en materia penal iniciado ante un Juzgado de Primera Instancia, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince, fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 2 dos y 3 tres, fracción XI décimo primera, ambos de la Ley Nacional de Ejecución Penal y según el Acuerdo General número OR09-170913-01 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en fecha 13 trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial del Estado el 13 trece de noviembre del propio año, la que reformó el Acuerdo General número OR12-141201-01 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en fecha 1 uno de diciembre del año 2014 dos mil catorce y publicado en el Diario Oficial del Estado el 24 veinticuatro de diciembre del propio año, con el objeto de determinar el procedimiento de asignación de asuntos correspondiente a cada Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado de Yucatán; y lo dispuesto en la 5ª quinta sesión ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de mayo de 2018 dos mil dieciocho, por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que fue comunicado a este juzgado mediante el oficio 1210 signado por el entonces Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, determinó abrir los contadores para la asignación de inicios para los juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, quedando la asignación de expedientes que se turnen a los Juzgados de Ejecución de Sentencia en lo que interesa de la manera siguiente: para el SISTEMA TRADICIONAL: de los Juzgados Penales de la ciudad de Mérida, Yucatán, se repartirán de manera equitativa y aleatoria para cada Juzgado de Ejecución. Del Juzgado Penal de la localidad de Tekax, Yucatán, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución. Del Juzgado Penal de la localidad de Valladolid, Yucatán, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución. SISTEMA ORAL: de los Juzgados de Control del Primer Distrito Judicial del Estado, con sedes en la ciudad de Mérida y Puerto de Progreso, Yucatán, se enviarán al Juzgado Tercero de Ejecución. De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Tercero y Cuarto, con sedes en las localidades de Tekax y Umán, Yucatán, respectivamente, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución. De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Segundo y Quinto, con sedes en las localidades de Kanasín y Valladolid, Yucatán, respectivamente, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia; con motivo de lo anterior, DÉSE INICIO al procedimiento de ejecución de las sanciones y medidas de seguridad impuestas a BARTOLO POOT CANCHE y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 14 catorce de febrero de 2008 dos mil ocho, dictada en autos del causa penal 298/2003 del Juzgado Séptimo de Defensa Social del Estado, actualmente con el número 945/2003 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se consideró a los citados sentenciados penalmente responsables del delito de ROBO CALIFICADO COMETIDO EN PANDILLA, denunciado por el ciudadano Joaquín Armando Carrillo Campos, Administrador Único de la empresa denominada "Euro-Pinturas" Sociedad Anónima de Capital Variable, misma definitiva que causó Ejecutoria el día 24 de marzo de 2025; así como del sentenciado JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO en la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 7 siete de abril de 2010 dos mil diez, en autos del toca penal número 1035/2008, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el que, se le consideró al citado CRUZ ALONZO penalmente responsable por el ilícito en cuestión, denunciado por el referido Carrillo Campos, por lo tanto ESTESE A LO ORDENADO en ambos fallos de mérito. -----

Infórmese lo anterior, a la ciudadana Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, mediante el oficio que para tal efecto le gire, para su conocimiento y fines legales correspondientes.-----

Ahora bien, esta autoridad considera pertinente resolver lo que corresponda respecto a las sanciones penales impuestas a los sentenciados JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO, BARTOLO POOT CANCHE y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA, en el fallo segundo grado por lo que toca al primer nombrado, y la sentencia de primer grado a los dos último.

Ahora bien, por cuanto de las constancias remitidas por la autoridad penal en el oficio antes descrito, se advierte que en audiencia de fecha 7 de julio de 2010 dos mil diez, acudió el sentenciado JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO quien realizó el pago de la sanción pecuniaria de MULTA e hizo uso del BENEFICIO DE LA SUSTITUCIÓN DE LA SANCIÓN DE PRIVATIVA DE LIBERTAD por MULTA, consistente en la cantidad de \$2500.00 dos mil quinientos pesos, moneda nacional, por otro lado, en audiencia de fecha 28 veintiocho de diciembre del año 2010 dos mil diez el enjuiciado FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA, realizó el pago de la sanción pecuniaria de MULTA e hizo uso del BENEFICIO DE LA SUSTITUCIÓN DE LA SANCIÓN DE PRIVATIVA DE LIBERTAD por MULTA consistente en la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos, moneda nacional, que les fue fijados en la sentencia de mérito, en virtud de lo anterior, resulta pertinente señalar que la Ley Especializada de Ejecución, con la que se ha iniciado el presente procedimiento NO CONTEMPLA una disposición específica que regule la extinción de las sanciones; no obstante, remite inmediatamente al Código Nacional de Procedimientos Penales como derecho supletorio y es aplicable al caso aunque el presente procedimiento de ejecución deriva de una sentencia del Sistema Mixto o tradicional y el Código procesal supletorio se refiere y aplica a situaciones juzgadas por el Sistema Acusatorio Penal, pues aunado a la remisión expresa que hace la ley especializada en Ejecución existe la compatibilidad de normas entre lo regulado por el Código Nacional de Procedimientos Penales con la presente situación. En el numeral 485 cuatrocientos ochenta y cinco del citado Código se establecen diversas hipótesis en las que se actualiza la EXTINCIÓN de las penas y medidas de seguridad; entre estas hipótesis, en la fracción I primera se encuentra el de CUMPLIMIENTO; por consiguiente, con fundamento en dicho precepto legal aplicable, se declara la EXTINCIÓN por CUMPLIMIENTO de la PRIVATIVA DE LIBERTAD y MULTA impuestas a los sentenciados JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA en su respectivo fallo mérito.

En el presente asunto se hace necesaria la transcripción de los artículos del Código Penal del Estado, en vigor, que guardan relación con la prescripción de las sanciones penales, los cuales disponen en los siguientes numerales:

Artículo 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.

Artículo 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el imputado, acusado y sentenciado. El órgano jurisdiccional la suplirá de oficio en todo caso, tan pronto como tenga conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del procedimiento.

Artículo 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.

Artículo 130. La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de tres años.

Artículo 131. Cuando el sentenciado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años.

Artículo 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tenga temporalidad, prescribirán en tres años.

Artículo 134.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación de daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente.

Así pues, respecto a la AMONESTACIÓN, consistente en la exhortación que se hace a los sentenciados FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA y BARTOLO POOT CANCHE, para no reincidir en la comisión de otro delito, por cuanto no tiene temporalidad, el tiempo que se estima necesario para decretar la prescripción es de 3 tres años, contados a partir de la fecha de la sentencia de primera instancia (14 de febrero de 2008), por lo que al día de hoy, (21 de abril de 2025), se advierte que ese tiempo citado (3 años) ha sido rebasado en amplitud porque ha transcurrido en total 17 DIECISIETE AÑOS, 2 DOS MESES Y 7 SIETE DÍAS, por lo que de la misma manera, resulta procedente determinar que ha operado la prescripción, de dicha sanción; en consecuencia, con fundamento en el numeral 485 cuatrocientos ochenta y cinco fracción VII séptima del Código Nacional de Procedimientos Penales, en vigor, de aplicación supletoria, se declara la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN de la medida de seguridad consistente la AMONESTACIÓN, impuesta a los sentenciados ESCAMILLA PAREJA y POOT CANCHE, en la referida sentencia.

Así mismo, respecto a la AMONESTACIÓN, consistente en la exhortación que se hace al sentenciado JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO, para no reincidir en la comisión de otro delito, por cuanto no tiene temporalidad, el tiempo que se estima necesario para decretar la prescripción es de 3 tres años, contados a partir de la fecha de la sentencia de segunda instancia (7 abril de 2010), por lo que al día de hoy, (21 de abril de 2025), se advierte que ese tiempo citado (3 años) ha sido rebasado en amplitud porque ha transcurrido en total 15 QUINCE AÑOS, 14 CATORCE DÍAS, por lo que de la misma manera, resulta procedente determinar que ha operado la prescripción, de dicha sanción; en consecuencia, con fundamento en el numeral 485 cuatrocientos ochenta y cinco fracción VII séptima del Código Nacional de Procedimientos Penales, en vigor, de aplicación supletoria, se declara la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN de la medida de seguridad consistente la AMONESTACIÓN, impuesta al sentenciado CRUZ ALONZO, en la referida sentencia.

En otro punto, respecto sanción de privativa de libertad y de la sanción de pecuniaria de multa del sentenciado BARTOLO POOT CANCHE, se establece lo siguiente:

Los términos para la prescripción son continuos y correrán desde el día siguiente a aquel en que el indiciado, procesado, acusado o sentenciado (según la fase procesal en la que se actúe) se sustraiga de la acción de la justicia, por ende en el presente asunto se surte el supuesto plasmado en él, en virtud de que en fecha 29 veintinueve de abril del año 2008 dos mil ocho, fue notificado el sentenciado BARTOLO POOT CANCHE, del contenido de la Sentencia de Primera Instancia, en la que se le impuso la sanción privativa de libertad consistente en 1 UN AÑO y 3 TRES MESES DE PRISIÓN, pena que debía purgar a partir de su ingreso al entonces denominado Centro de Reinserción Social del Estado; misma fecha desde la que se le considera evadido de la acción de la justicia puesto que no se presentó ante el juzgado de origen a cumplirla; si embargo de la fecha 16 de dieciséis de agosto al 10 diez de diciembre del 2003 dos mil tres, dicho sentenciado estuvo privado de su libertad, lapso de tiempo de 3 meses y 24 días, así, aplicando en el artículo 131 ciento treinta y uno del Código punitivo local en vigor, tomando en cuenta que le falta por cumplir de la sanción privativa de libertad impuesta es 11 MESES y 6 SEIS DIAS DE PRISIÓN y la sanción prescribe, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años, en el presente caso, el término correspondiente a la cuarta parte del faltante de la pena es de 2 dos meses, 24 veinticuatro días, por lo que, el faltante de la sanción privativa de libertad más su cuarta parte hace un total de 1 UN AÑO, 2 MESES, inferior desde luego al plazo mínimo de dos años que señala el referido numeral 131 ciento treinta y uno antes invocado; por tanto como desde la fecha de la notificación (29 de abril de 2008) al día de hoy (21 de abril de 2025), han transcurrido en total 16 DIECISEIS AÑOS, 11 ONCE MESES Y 22 VEINTIDÓS DÍAS, es obvio que opera el beneficio para el reo, ya que el tiempo es mayor al que exige como mínimo el aludido artículo 131 ciento treinta y uno, del citado Código punitivo local, por lo que es procedente de conformidad con el artículo 106 ciento seis último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, decretar la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN de la sanción PRIVATIVA DE LIBERTAD que le fue impuesta al mencionado sentenciado en el fallo al cual se ha hecho referencia.

De igual modo prescribe la sanción pecuniaria de MULTA consistente en \$322.40 TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, ya que desde la fecha de la Sentencia de primera instancia (14 de febrero de 2008) al día de hoy (21 de abril de 2025) han transcurrido 17 DIECISIETE AÑOS, 2 DOS MESES Y 7 SIETE DÍAS, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 130 ciento treinta y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas

establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción privativa prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de tres años y la relativa a la multa en dos años a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos, todos del Código Penal del Estado en vigor, ya transcritos con antelación, y de conformidad con el artículo 106 ciento seis último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la sanción pecuniaria de MULTA ha quedado EXTINGUIDA por PRESCRIPCIÓN.-----

Empero, resulta pertinente señalar que la Ley especializada de Ejecución, con la que se inicia el presente procedimiento no contempla una disposición específica que regule la extinción de las sanciones; no obstante, remite inmediatamente al Código Nacional de Procedimientos Penales como derecho supletorio y es aplicable al caso aunque el presente procedimiento de ejecución deriva de una sentencia del Sistema Mixto o tradicional y el Código procesal supletorio se refiere y aplica a situaciones juzgadas por el Sistema Acusatorio Penal, pues aunado a la remisión expresa que hace la ley especializada en Ejecución existe la compatibilidad de normas entre lo regulado por el Código Nacional de Procedimientos Penales con la presente situación. En el numeral 485 cuatrocientos ochenta y cinco del citado Código se establecen diversas hipótesis en las que se actualiza la EXTINCIÓN de las penas y medidas de seguridad; entre estas hipótesis, en la fracción VII séptima se encuentra el de PRESCRIPCIÓN; por consiguiente, con fundamento en dicho precepto legal aplicable, se declara la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN de las sanciones penales y medida de seguridad impuesta al citado enjuiciado consistente en la PRIVATIVA DE LIBERTAD y MULTA.-----

En cumplimiento al punto resolutivo DÉCIMO ENTREGUESE EN DEFINITIVA al denunciante Joaquín Armando Carrillo Campos, Administrador único de la empresa denominada "Euro-pinturas", Sociedad Anónima de Capital Variable, "3 tres facias grandes para vehículo de diferentes marcas"; a la ciudadana Ana Maria Tzab Mex, el vehículo de la marca Nissan, tipo vagoneta, color oxido, modelo 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con placas de circulación YWB-6671 del Estado de Yucatán; mismos que en su oportunidad les fueron entregados en calidad de depósito judicial y con las reservas de ley, por lo cual, CESA dicha medida de aseguramiento. -----

Por lo que respecta, a los objetos descritos en la diligencias de fe ministerial 2 dos y 4 cuatro, consistentes en: dos teléfonos celulares, siendo uno de la marca "Ericsson", modelo R-300, color gris plata y el otro de la marca "Motorola" 120 ciento veinte color negro, y una mochila de color negro con amarillo y azul, la cual contiene en su interior 3 tres computadoras con número 306AB y número de serie 11B0457P9DL7-P04852-T2757, una computadora con número 3103AG y con número de vin: 1B3ES46C61D278508 y una computadora de marca Chrysler P/N P04727252AE0472 modelo S/N T70EH0839D6621-18-17-39" y habida cuenta que del oficio remitido por la Juez de origen, se advierte que fue puesto a disposición de esta autoridad el citado objeto, el cual se encuentra en resguardo en el Almacén de los Juzgados Penales resulta procedente fijar el día, 16 DIECISÉIS DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, a fin de quien acredite tener derecho sobre ellos comparezca al local que ocupa este juzgado con domicilio en el primer piso, edificio "B" del centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 ciento cuarenta y cinco número 299 doscientos noventa y nueve por 54 cincuenta y cinco y 60 sesenta de la colonia San José Tecoh II dos (frente al CERESO), en la fecha y hora decretada, acompañado del original y copia fotostática de su credencial para votar con fotografía o alguna otra identificación oficial vigente, para efectos de su debida identificación, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS; apercibido que de NO COMPARECER a dicha diligencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 246 doscientos cuarenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales, descrita con antelación, se le concederá un término adicional de 10 DIEZ DÍAS siguientes a la fecha señalada para que se presente a recoger dichos objetos, bajo el apercibimiento que DE NO HACERLO causarán ABANDONO a favor del Poder Judicial del Estado, y en consecuencia, serán rematados en SUBASTA PÚBLICA y el producto de su venta, pasará a formar parte del Patrimonio del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.-----

NOTIFIQUESE el contenido del presente acuerdo a quien acredite tener derecho a los objetos consignados, por medio de ESTRADOS y DIARIO OFICIAL de conformidad en la fracción II segunda y III tercera del artículo 82 ochenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penal en vigor.-----

Por último, al momento de llevar a cabo las NOTIFICACIONES a las demás partes en el presente procedimiento, prevengase a cada una de ellas, para que proporcionen un número de teléfono residencial o celular, así como también un correo electrónico, para que en caso de ser necesario, se puedan llevar a cabo notificaciones por esa vía.-----

NOTIFIQUESE como corresponda y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Juez Primero de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, Maestro en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaría de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Gómez Peraza. LO CERTIFICO.-----"

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----RÚBRICAS-----

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE ORDENÓ NOTIFICAR A LA C. ANA MARÍA TZAB MEX Y AL SER DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE TAL Y COMO SE ORDENA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-----

Mérida, Yucatán a 8 de mayo del año 2025.
LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.
LICDA. HEIDY MARISSA COBÁ POLANCO.
SERVIDORA PÚBLICA JUDICIAL
CON CLAVE NÚMERO 1116.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO.

(Calle 145 #299 X 54 y 60 de la colonia San José Tecoh)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO de los objetos consistentes en: dos teléfonos celulares, siendo uno de la marca "Ericsson", modelo R-300, color gris plata y el otro de la marca "Motorola" 120 ciento veinte color negro, y una mochila de color negro con amarillo y azul, la cual contiene en su interior 3 tres computadoras con número 306AB y número de serie 11B0457P9DL7-P04852-T2757, una computadora con número 3103AG y con número de vin: 1B3ES46C61D278508 y una computadora de marca Chrysler P/N P04727252AE0472 modelo S/N T70EH0839D6621-18-17-39".

En el expediente número J1ES-28/2025 iniciado con motivo de las sanciones y medidas de seguridad impuestas a los sentenciados BARTOLO POOT CANCHE y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 14 catorce de febrero de 2008 dos mil ocho, dictada en autos del causa penal 298/2003 del Juzgado Séptimo de Defensa Social del Estado (actualmente con el número 945/2003 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado), en la cual se les consideró penalmente responsables del delito de ROBO CALIFICADO COMETIDO EN PANDILLA, denunciado por el ciudadano Joaquín Armando Carrillo Campos, Administrador Único de la empresa denominada "Euros-Pinturas" Sociedad Anónima de Capital Variable, misma definitiva que causó Ejecutoria el día 24 de marzo de 2025; así como al sentenciado JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO en la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 7 siete de abril de 2010 dos mil diez, dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del toca penal número 1035/2008 y en autos del causa penal 298/2003 del Juzgado Séptimo de Defensa Social del Estado (actualmente con el número 945/2003 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado), en la cual se le consideró penalmente responsable del ilícito en cuestión, denunciado por el referido Carrillo Campos; el ciudadano Juez de Ejecución ha dictado el acuerdo siguiente:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN. Mérida, Yucatán, a 21 veintiuno de abril del año 2025 dos mil veinticinco.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, levantada por la secretaria de acuerdos de este Juzgado en la que hizo del conocimiento de esta autoridad, que a las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 16 diecisiete de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se recibió en la secretaría de este juzgado el oficio número 489 de fecha 24 veinticuatro de marzo del año en curso, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cual, pone a disposición jurídica a los sentenciados BARTOLO POOT CANCHÉ y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA, a quienes mediante Sentencia de Primera Instancia dictada en fecha 14 de febrero de 2008, los consideraron penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO COMETIDO EN PANDILLA denunciando por Joaquín Armando Carrillo Campos, Administrador único de la empresa denominada "Euro-Pinturas" Sociedad Anónima de Capital Variable, misma resolución que causo ejecutoria en el 24 de marzo de 2025; así como, el sentenciado JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO a quien mediante Sentencia de Segunda Instancia dictada en fecha 7 de abril de 2010, se le consideró penalmente responsable por el ilícito en cuestión denunciado por el citado Carrillo Campos, a fin de que cumpla con las sanciones y medidas de seguridad impuestas en la definitivas de referencia. Adjuntando copia certificada de la sentencia de primera instancia, así como las constancias subsiguientes a dicho fallo; asimismo, pone a disposición en el Almacén de los Juzgados Penales los objetos descritos en el punto resolutivo décimo de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 7 de abril de 2010, consistentes en: "dos teléfonos celulares, siendo uno de la marca "Ericsson", modelo R-300, color gris plata y el otro de la marca "Motorola" 120 ciento veinte color negro, y una mochila de color negro con amarillo y azul, la cual contiene en su interior 3 tres computadoras con número 306AB y número de serie 11B0457P9DL7-P04852-T2757, una computadora con número 3103AG y con número de vin: 1B3ES46C61D278508 y una computadora de marca Chrysler P/N P04727252AE0472 modelo S/N T70EH0839D6621-18-17-39". De igual forma, comunica que sobre los billetes oficiales con número de folio D-7 5275 y D-7 5276 de fecha 10 de diciembre de 2003 expedidos por el Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado, con las cuales se garantizó la libertad provisional bajo caución del sentenciado Bartolo Poot Canché, no se remite toda vez que éstos por información de dicho Fondo Auxiliar fueron cobrados por el Fiador Rogerio Valentín Dzul Sulú (sic) en fecha 26 de junio de 2008; de igual manera informa que los sentenciados JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA, éstos en fecha 7 de julio de 2010 y 28 de diciembre de 2010, respectivamente, se acogieron al beneficio de sustitución de la sanción privativa de libertad que les fuera concedido en las definitivas de referencia; igualmente proporciona el domicilio de las partes que intervinieron en el proceso y por ultimo manifiesta que la causa fue inicialmente número 298/2003 pero al cierre del citado Juzgado Séptimo Penal del Estado, la referida causa fue remitida a ese Juzgado Primero con el número 945/2003.-----

En mérito de lo anterior, se acuerda: Téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-28/2025.-----

Por otra parte, y por cuanto este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ES COMPETENTE para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia de Segunda instancia, dictada en autos de un expediente en materia penal iniciado ante un Juzgado de Primera Instancia, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince, fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 2 dos y 3 tres, fracción XI décimo primera, ambos de la Ley Nacional de Ejecución Penal y según el Acuerdo General número OR09-170913-01 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en fecha 13 trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial del Estado el 13 trece de noviembre del propio año, la que reformó el Acuerdo General número OR12-141201-01 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en fecha 1 uno de diciembre del año 2014 dos mil catorce y publicado en el Diario Oficial del Estado el 24 veinticuatro de diciembre del propio año, con el objeto de determinar el procedimiento de asignación de asuntos correspondiente a cada Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado de Yucatán; y lo dispuesto en la 5ª quinta sesión ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de mayo de 2018 dos mil dieciocho, por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que fue comunicado a este juzgado mediante el oficio 1210 signado por el entonces Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, determinó abrir los contadores para la asignación de inicios para los juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, quedando la asignación de expedientes que se turnen a los Juzgados de Ejecución de Sentencia en lo que interesa de la manera siguiente: para el SISTEMA TRADICIONAL: de los Juzgados Penales de la ciudad de Mérida, Yucatán, se repartirán de manera equitativa y aleatoria para cada Juzgado de Ejecución. Del Juzgado Penal de la localidad de Tekax, Yucatán, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución. Del Juzgado Penal de la localidad de Valladolid, Yucatán, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución. SISTEMA ORAL: de los Juzgados de Control del Primer Distrito Judicial del Estado, con sedes en la ciudad de Mérida y Puerto de Progreso, Yucatán, se enviarán al Juzgado Tercero de Ejecución. De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Tercero y Cuarto, con sedes en las localidades de Tekax y Umán, Yucatán, respectivamente, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución. De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Segundo y Quinto, con sedes en las localidades de Kanasín y Valladolid, Yucatán, respectivamente, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia; con motivo de lo anterior, DÉSE INICIO al procedimiento de ejecución de las sanciones y medidas de seguridad impuestas a BARTOLO POOT CANCHE y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 14 catorce de febrero de 2008 dos mil ocho, dictada en autos del causa penal 298/2003 del Juzgado Séptimo de Defensa Social del Estado, actualmente con el número 945/2003 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se consideró a los citados sentenciados penalmente responsables del delito de ROBO CALIFICADO COMETIDO EN PANDILLA, denunciado por el ciudadano Joaquín Armando Carrillo Campos, Administrador Único de la empresa denominada "Euro-Pinturas" Sociedad Anónima de Capital Variable, misma definitiva que causó Ejecutoria el día 24 de marzo de 2025; así como del sentenciado JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO en la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 7 siete de abril de 2010 dos mil diez, en autos del toca penal número 1035/2008, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el que, se le consideró al citado CRUZ ALONZO penalmente responsable por el ilícito en cuestión, denunciado por el referido Carrillo Campos, por lo tanto ESTESE A LO ORDENADO en ambos fallos de mérito.-----

Infórmese lo anterior, a la ciudadana Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, mediante el oficio que para tal efecto le gire, para su conocimiento y fines legales correspondientes.-----

Ahora bien, esta autoridad considera pertinente resolver lo que corresponda respecto a las sanciones penales impuestas a los sentenciados JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO, BARTOLO POOT CANCHE y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA, en el fallo segundo grado por lo que toca al primer nombrado, y la sentencia de primer grado a los dos último.-----

Ahora bien, por cuanto de las constancias remitidas por la autoridad penal en el oficio antes descrito, se advierte que en audiencia de fecha 7 siete de julio de 2010 dos mil diez, acudió el sentenciado JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO quien realizó el pago de la sanción pecuniaria de MULTA e hizo uso del BENEFICIO DE LA SUSTITUCIÓN DE LA SANCIÓN DE PRIVATIVA DE LIBERTAD por MULTA, consistente en la cantidad de \$2500.00 dos mil quinientos pesos, moneda nacional, por otro lado, en audiencia de fecha 28 veintiocho de diciembre del año 2010 dos mil diez el enjuiciado FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA, realizó el pago de la sanción pecuniaria de MULTA e hizo uso del BENEFICIO DE LA SUSTITUCIÓN DE LA SANCIÓN DE PRIVATIVA DE LIBERTAD por MULTA consistente en la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos, moneda nacional, que les fue fijados en la sentencia de mérito, en virtud de lo anterior, resulta pertinente señalar que la Ley Especializada de Ejecución, con la que se ha iniciado el presente procedimiento NO CONTEMPLA una disposición específica que regule la extinción de las sanciones; no obstante, remite inmediatamente al Código Nacional de Procedimientos Penales como derecho supletorio y es aplicable al caso aunque el presente procedimiento de ejecución deriva de una sentencia del Sistema Mixto o tradicional y el Código procesal supletorio se refiere y aplica a situaciones juzgadas por el Sistema Acusatorio Penal, pues aunado a la remisión expresa que hace la ley especializada en Ejecución existe la compatibilidad de normas entre lo regulado por el Código Nacional de Procedimientos Penales con la presente situación. En el numeral 485 cuatrocientos ochenta y cinco del citado Código se establecen diversas hipótesis en las que se actualiza la EXTINCIÓN de las penas y

medidas de seguridad; entre estas hipótesis, en la fracción I primera se encuentra el de CUMPLIMIENTO; por consiguiente, con fundamento en dicho precepto legal aplicable, se declara la EXTINCIÓN por CUMPLIMIENTO de la PRIVATIVA DE LIBERTAD y MULTA impuestas a los sentenciados JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO y FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA en su respectivo fallo mérito.-----

En el presente asunto se hace necesaria la transcripción de los artículos del Código Penal del Estado, en vigor, que guardan relación con la prescripción de las sanciones penales, los cuales disponen en los siguientes numerales:-----

Artículo 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.-----

Artículo 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el imputado, acusado y sentenciado. El órgano jurisdiccional la suplirá de oficio en todo caso, tan pronto como tenga conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del procedimiento.-----

Artículo 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.-----

Artículo 130. La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de tres años.-----

Artículo 131. Cuando el sentenciado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años.-----

Artículo 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tenga temporalidad, prescribirán en tres años".-----

Artículo 134.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación de daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente".-----

Así pues, respecto a la AMONESTACIÓN, consistente en la exhortación que se hace a los sentenciados FLORENTINO ESCAMILLA PAREJA y BARTOLO POOT CANCHE, para no reincidir en la comisión de otro delito, por cuanto no tiene temporalidad, el tiempo que se estima necesario para decretar la prescripción es de 3 tres años, contados a partir de la fecha de la sentencia de primera instancia (14 de febrero de 2008), por lo que al día de hoy, (21 de abril de 2025), se advierte que ese tiempo citado (3 años) ha sido rebasado en amplitud porque ha transcurrido en total 17 DIECISIETE AÑOS, 2 DOS MESES Y 7 SIETE DÍAS, por lo que de la misma manera, resulta procedente determinar que ha operado la prescripción, de dicha sanción; en consecuencia, con fundamento en el numeral 485 cuatrocientos ochenta y cinco fracción VII séptima del Código Nacional de Procedimientos Penales, en vigor, de aplicación supletoria, se declara la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN de la medida de seguridad consistente la AMONESTACIÓN, impuesta a los sentenciados ESCAMILLA PAREJA y POOT CANCHE, en la referida sentencia.-----

Así mismo, respecto a la AMONESTACIÓN, consistente en la exhortación que se hace al sentenciado JORGE ALBERTO CRUZ ALONZO, para no reincidir en la comisión de otro delito, por cuanto no tiene temporalidad, el tiempo que se estima necesario para decretar la prescripción es de 3 tres años, contados a partir de la fecha de la sentencia de segunda instancia (7 abril de 2010), por lo que al día de hoy, (21 de abril de 2025), se advierte que ese tiempo citado (3 años) ha sido rebasado en amplitud porque ha transcurrido en total 15 QUINCE AÑOS, 14 CATORCE DÍAS, por lo que de la misma manera, resulta procedente determinar que ha operado la prescripción, de dicha sanción; en consecuencia, con fundamento en el numeral 485 cuatrocientos ochenta y cinco fracción VII séptima del Código Nacional de Procedimientos Penales, en vigor, de aplicación supletoria, se declara la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN de la medida de seguridad consistente la AMONESTACIÓN, impuesta al sentenciado CRUZ ALONZO, en la referida sentencia.-----

En otro punto, respecto sanción de privativa de libertad y de la sanción de pecuniaria de multa del sentenciado BARTOLO POOT CANCHE, se establece lo siguiente:-----

Los términos para la prescripción son continuos y correrán desde el día siguiente a aquel en que el indiciado, procesado, acusado o sentenciado (según la fase procesal en la que se actúe) se sustraiga de la acción de la justicia, por ende en el presente asunto se surte el supuesto plasmado en él, en virtud de que en fecha 29 veintinueve de abril del año 2008 dos mil ocho, fue notificado el sentenciado BARTOLO POOT CANCHE, del contenido de la Sentencia de Primera Instancia, en la que se le impuso la sanción privativa de libertad consistente en 1 UN AÑO y 3 TRES MESES DE PRISIÓN, pena que debía cumplir a partir de su ingreso al entonces denominado Centro de Reinserción Social del Estado; misma fecha desde la que se le considera evadido de la acción de la justicia puesto que no se presentó ante el juzgado de origen a cumplirla; si embargo de la fecha 16 de dieciséis de agosto al 10 diez de diciembre del 2003 dos mil tres, dicho sentenciado estuvo privado de su libertad, lapso de tiempo de 3 meses y 24 días, así, aplicando en el artículo 131 ciento treinta y uno del Código punitivo local en vigor, tomando en cuenta que le falta por cumplir de la sanción privativa de libertad impuesta es 11 MESES y 6 SEIS DIAS DE PRISIÓN y la sanción prescribe, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años, en el presente caso, el término correspondiente a la cuarta parte del faltante de la pena es de 2 dos meses, 24 veinticuatro días, por lo que, el faltante de la sanción privativa de libertad más su cuarta parte hace un total de 1 UN AÑO, 2 MESES, inferior desde luego al plazo mínimo de dos años que señala el referido numeral 131 ciento treinta y uno antes invocado; por tanto como desde la fecha de la notificación (29 de abril de 2008) al día de hoy (21 de abril de 2025), han transcurrido en total 16 DIECISEIS AÑOS, 11 ONCE MESES Y 22 VEINTIDÓS DÍAS, es obvio que opera el beneficio para el reo, ya que el tiempo es mayor al que exige como mínimo el aludido artículo 131 ciento treinta y uno, del citado Código punitivo local, por lo que es procedente de conformidad con el artículo 106 ciento seis último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, decretar la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN de la sanción PRIVATIVA DE LIBERTAD que le fue impuesta al mencionado sentenciado en el fallo al cual se ha hecho referencia.--

De igual modo prescribe la sanción pecuniaria de MULTA consistente en \$322.40 TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, ya que desde la fecha de la Sentencia de primera instancia (14 de febrero de 2008) al día de hoy (21 de abril de 2025) han transcurrido 17 DIECISIETE AÑOS, 2 DOS MESES Y 7 SIETE DÍAS, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 130 ciento treinta y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción privativa prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena más una cuarta parte de su duración, pero nunca será menor de tres años y la relativa a la multa en dos años a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos, todos del Código Penal del Estado en vigor, ya transcritos con antelación, y de conformidad con el artículo 106 ciento seis último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la sanción pecuniaria de MULTA ha quedado EXTINGUIDA por PRESCRIPCIÓN.-----

Empero, resulta pertinente señalar que la Ley especializada de Ejecución, con la que se inicia el presente procedimiento no contempla una disposición específica que regule la extinción de las sanciones; no obstante, remite inmediatamente al Código Nacional de Procedimientos Penales como derecho supletorio y es aplicable al caso aunque el presente procedimiento de ejecución deriva de una sentencia del Sistema Mixto o tradicional y el Código procesal supletorio se refiere y aplica a situaciones juzgadas por el Sistema Acusatorio Penal, pues aunado a la remisión expresa que hace la ley especializada en Ejecución existe la compatibilidad de normas entre lo regulado por el Código Nacional de Procedimientos Penales con la presente situación. En el numeral 485 cuatrocientos ochenta y cinco del citado Código se establecen diversas hipótesis en las que se actualiza la EXTINCIÓN de las penas y medidas de seguridad; entre estas hipótesis, en la fracción VII séptima se encuentra el de PRESCRIPCIÓN; por consiguiente, con fundamento en dicho precepto legal aplicable, se declara la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN de las sanciones penales y medida de seguridad impuesta al citado enjuiciado consistente en la PRIVATIVA DE LIBERTAD y MULTA.-----

En cumplimiento al punto resolutivo DÉCIMO ENTREGUESE EN DEFINITIVA al denunciante Joaquín Armando Carrillo Campos, Administrador único de la empresa denominada "Euro-pinturas", Sociedad Anónima de Capital Variable, "3 tres facias grandes para vehículo de diferentes marcas"; a la ciudadana Ana Maria Tzab Mex, el vehículo de la marca Nissan, tipo vagoneta, color oxidado, modelo 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, con placas de circulación YWB-6671 del Estado de Yucatán; mismos que en su oportunidad les fueron entregados en calidad de depósito judicial y con las reservas de ley, por lo cual, CESA dicha medida de aseguramiento. -----

Por lo que respecta, a los objetos descritos en la diligencias de fe ministerial 2 dos y 4 cuatro, consistentes en: dos teléfonos celulares, siendo uno de la marca "Ericsson", modelo R-300, color gris plata y el otro de la marca "Motorola" 120 ciento veinte color negro, y una mochila de color negro con amarillo y azul, la cual contiene en su interior 3 tres computadoras con número 306AB y número de serie 11B0457P9DL7-P04852-T2757, una computadora con número 3103AG y con número de vin: 1B3ES46C61D278508 y una computadora de marca Chrysler P/N P04727252AE0472 modelo S/N T70EH0839D6621-18-17-39" y habida cuenta que del oficio remitido por la Juez de origen, se advierte que fue puesto a disposición de esta autoridad el citado objeto, el cual se encuentra en resguardo en el Almacén de los Juzgados Penales resulta procedente fijar el día, 16 DIECISÉIS DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, a fin de quien acredite tener derecho sobre ellos comparezca al local que ocupa este juzgado con domicilio en el primer piso, edificio "B" del centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 ciento cuarenta y cinco número 299 doscientos noventa y nueve por 54 cincuenta y cinco y 60 sesenta de la colonia San José Tecoh II dos (frente al CERESO), en la fecha y hora decretada, acompañado del original y copia fotostática de su credencial para votar con fotografía o alguna otra identificación oficial vigente, para efectos de su debida identificación, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS; apercibido que de NO COMPARECER a dicha diligencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 246 doscientos cuarenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales, descrita con antelación, se le concederá un término adicional de 10 DIEZ DÍAS siguientes a la fecha señalada para que se presente a recoger dichos objetos, bajo el apercibimiento que DE NO HACERLO causarán ABANDONO a favor del Poder Judicial del Estado, y en consecuencia, serán rematados en SUBASTA PÚBLICA y el producto de su venta, pasará a formar parte del Patrimonio del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.-----

NOTIFIQUESE el contenido del presente acuerdo a quien acredite tener derecho a los objetos consignados, por medio de ESTRADOS y DIARIO OFICIAL de conformidad en la fracción II segunda y III tercera del artículo 82 ochenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penal en vigor.-----

Por último, al momento de llevar a cabo las NOTIFICACIONES a las demás partes en el presente procedimiento, prevengase a cada una de ellas, para que proporcionen un número de teléfono residencial o celular, así como también un correo electrónico, para que en caso de ser necesario, se puedan llevar a cabo notificaciones por esa vía.-----

NOTIFIQUESE como corresponda y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Juez Primero de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, Maestro en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Gómez Peraza. LO CERTIFICO.-----"

===== DOS FIRMAS ILEGIBLES. =====RÚBRICAS=====

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE ORDENÓ NOTIFICAR A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO de los objetos consistentes en: dos teléfonos celulares, siendo uno de la marca "Ericsson", modelo R-300, color gris plata y el otro de la marca "Motorola" 120 ciento veinte color negro, y una mochila de color negro con amarillo y azul, la cual contiene en su interior 3 tres computadoras con número 306AB y número de serie 11B0457P9DL7-P04852-T2757, una computadora con número 3103AG y con número de vin: 1B3ES46C61D278508 y una computadora de marca Chrysler P/N P04727252AE0472 modelo S/N T70EH0839D6621-18-17-39", PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE TAL Y COMO SE ORDENA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-----

Mérida, Yucatán a 8 de mayo del año 2025.
LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.
LICDA. HEIDY MARISSA COBÁ POLANCO.
SERVIDORA PÚBLICA JUDICIAL
CON CLAVE NÚMERO 1116.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

A QUIÉN TENGA DERECHO A "UNA ARGOLLA PLATEADA CON CUATRO LLAVES TODAS CON EMPUÑADURAS DE COLOR NEGRO, UNA LLAVE DE COLOR AMARILLO DE LA MARCA FANAL Y UNA LLAVE DE OLOR PLATEADO CON AMARILLO CON EL LOGOTIPO "W" (DESCRITA EN LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL IV) Y EL VEHÍCULO DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDÁN, COLOR CAFÉ Y CON PLACAS DE CIRCULACIÓN YZT-3912, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LOS PATIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"

En el expediente número 37/2022 derivado de la causa penal número 1349/2013, del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, (antes 302/2013 del extinto Juzgado Segundo Penal), seguido en contra de SENTENCIADO FERNANDO URIBE RODRÍGUEZ (A) "WAKO" Y GUADALUPE DEL SOCORRO CHAVEZ SEGOVIA (O) GUADALUPE CHÁVEZ SEGOVIA, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO 2 DENUNCIADO POR LUIS JOSE MURILLO FLORES Y HEIDI AMPARO BURGOS SOLÍS e imputados por la representación social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a los 7 siete de abril del año 2022 dos mil veintidós.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por la Secretaria de Acuerdos, mediante la cual informa que el día día 4 cuatro de abril del año 2022 dos mil veintidós, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, se recibió el oficio número 658 de fecha 24 veinticuatro de marzo del año 2022 dos mil veintidós, suscrito por la Juez del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 102 ciento dos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, pone a disposición de este Juzgado de Ejecución de Sentencia a los sentenciados FERNANDO URIBE RODRÍGUEZ (A) "WAKO Y GUADALUPE DEL SOCORRO CHAVEZ SEGOVIA (O) GUADALUPE CHÁVEZ SEGOVIA, mismos que se encuentran en libertad bajo protesta, a fin de que cumplan con las sanciones que les fueron impuestas en sentencia de segunda instancia dictada por unanimidad de votos de los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en fecha 17 de diciembre de 2018, en la que se les consideró penalmente responsables del delito de ROBO CALIFICADO (2), denunciado por Luis José Murillo Flores y Heidi Amparo Burgos Solís, respectivamente, sin omitir mencionar que a los referidos sentenciados, les fue negado el amparo directo que promovieron en contra de dicha sentencia. Asimismo, adjuntó copia certificada de las sentencias definitiva de primera instancia y de segunda instancia. De igual manera pone a disposición jurídica y remite los objetos consistentes en: una argolla plateada con cuatro llaves todas con empuñaduras de color negro; una llave de color amarillo de la marca Fanal y una llave de color plateado con amarillo con el logotipo "W". En cuanto al vehículo de la marca Volkswagen, tipo Sedán, color café, y con placas de circulación YZT-3912, mismo que pone a disposición jurídica, en los patios de la Fiscalía General del Estado. Respecto al desarmador de la marca Truper, informa que fue devuelto el mismo, mediante actuación de fecha 21 de octubre de 2013, a la denunciante Heidi Amparo Burgos Solís, y en cuanto a las diversas boletas de empeño, en el auto de radicación no se hizo constar en donde

fueron resguardadas y al haber realizado la Secretaría de este Juzgado una minuciosa búsqueda de las mismas en cada una de las cajas de cartón y cajas fuertes así como de la carpeta de registros de contraloría no aparece dato alguno de ellas, por lo que no fue posible su localización. Por último, proporciona los domicilios de las partes procesalesdo.

En ese orden de ideas, es pertinente señalar que el artículo 103 ciento tres de la citada Ley Nacional, reza:

"Artículo 103. Inicio de la Ejecución

La administración del Juzgado de Ejecución al recibir la sentencia o el auto por el que se impone la prisión preventiva, generará un número de registro y procederá a turnarlo al Juez de Ejecución competente, para que proceda a dar cumplimiento a tales resoluciones judiciales.

Una vez recibidos por el Juez de Ejecución, la sentencia y el auto que la declare ejecutoriada, dentro de los tres días siguientes dictará el auto de inicio al procedimiento ordinario de ejecución, y en su caso prevendrá para que se subsanen errores u omisiones en la documentación correspondiente en el plazo de tres días.

Se ordenará asimismo la notificación al Ministerio Público, a la persona sentenciada y a su defensor.

El Juez de Ejecución prevendrá al sentenciado para que, dentro del término de tres días, designe un Defensor Particular y, sino lo hiciera, se le designará un Defensor Público, para que lo asista durante el procedimiento de ejecución en los términos de esta Ley, de la Ley Orgánica respectiva y del Código.

El Juez de Ejecución solicitará a la Autoridad Penitenciaria que en el término de tres días remita la información correspondiente, para la realización del cómputo de las penas y abonará el tiempo de la prisión preventiva o arresto domiciliario cumplidos por el sentenciado".

En vista de lo anterior, se declara que este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia en Materia Penal con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es legalmente competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia definitiva, por cuanto la misma ha causado ejecutoria, dictada en autos de un expediente en materia penal seguido ante un Juzgado de Primera Instancia, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve, y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; los dispositivos legales los dispositivos legales 2 dos, 24 veinticuatro y 25 veinticinco, 100 cien, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres y Primero Transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, así como, al Acuerdo General número ORO9-170913-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, así como en el oficio número 1211 fechado y recibido el 16 de mayo de 2018, a las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, suscrito por el Licenciado Alfredo Campaín Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que se determinó abrir los contadores para la asignación de inicios para los Juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, quedando la asignación de expediente que se turnen a los Juzgados de Ejecución de Sentencia, de la siguiente manera: Sistema Tradicional: -De los Juzgados Penales de la ciudad de Mérida, Yucatán, se repartirán de manera equitativa y aleatoria para cada Juzgado de Ejecución; -Del Juzgado Penal de la localidad de Tekax, Yucatán, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución; -Del Juzgado Penal de la localidad de Valladolid, Yucatán, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución. Sistema Oral: -De los Juzgados de Control del Primer Distrito Judicial, con sedes en la ciudad de Mérida, y en el puerto de Progreso, Yucatán, se enviarán al Juzgado Tercero de Ejecución; -De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Tercero y Cuarto, con sedes en las localidades de Tekax y Umán, Yucatán, respectivamente, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución y; -De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Segundo y Quinto con sedes en las localidades de Kanasín y Valladolid, respectivamente se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución.

En mérito de lo anterior, agréguese a los autos que integran el expediente, dicho oficio junto con sus anexos, para los fines legales correspondientes.

En atención a los citados artículos 100 ciento, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, regístrese el presente asunto en el Libro de Gobierno correspondiente FORMESE EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO 37/2022-J2ES y SE DECLARA FORMALMENTE INICIADO, por lo tanto, se procederá a establecer la FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES en las cuales se dará cumplimiento a las sanciones y medidas de seguridad que le fueron impuestas a los sentenciados FERNANDO URIBE RODRÍGUEZ (A) "WAKO Y GUADALUPE DEL SOCORRO CHAVEZ SEGOVIA (O) GUADALUPE CHÁVEZ SEGOVIA, en sentencia de segunda instancia dictada por unanimidad de votos de los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en fecha 17 de diciembre de 2018, en la que se les consideró penalmente responsables del delito de ROBO CALIFICADO (2), denunciado por Luis José Murillo Flores y Heidi Amparo Burgos Solís, respectivamente.

En primer lugar, se hace saber a los sentenciados FERNANDO URIBE RODRÍGUEZ (A) "WAKO Y GUADALUPE DEL SOCORRO CHAVEZ SEGOVIA (O) GUADALUPE CHÁVEZ SEGOVIA, el derecho que le asiste conforme a lo establecido en los artículos 20 fracción VIII del apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 103 ciento tres, párrafo cuarto, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, es decir, el de contar con una defensa técnica, para que reciba la asesoría jurídica de un Licenciado en Derecho o Abogado con cédula profesional, por lo que SE LES PREVIENE A LOS REFERIDOS SENTENCIADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, NOMBRÉN DEFENSOR QUE LOS ASISTIRÁ EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO O RATIFIQUEN AL NOMBRADO EN AUTOS DE LA CAUSA PENAL DE ORIGEN; EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE NOMBRARÁ AL DEFENSOR PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DE EJECUCIÓN, PARA QUE LO ASISTA EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTAS, EN TÉRMINOS DE LA CITADA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEMÁS LEYES APLICABLES.

Y por cuanto se advierte que en el RESOLUTIVO CUARTO de la sentencia de segunda instancia, se le impuso a los sentenciados FERNANDO URIBE RODRÍGUEZ (A) "WAKO Y GUADALUPE DEL SOCORRO CHAVEZ SEGOVIA (O) GUADALUPE CHÁVEZ SEGOVIA, la sanción privativa de libertad de 6 SEIS AÑOS Y 6 SEIS MESES DE PRISIÓN y la pecuniaria consistente en multa equivalente a 150 ciento cincuenta Unidades de Medida y Actualización, equivalente a la suma de \$9,207.00 nueve mil doscientos siete pesos sin centavos moneda nacional. La pena privativa de libertad impuesta, deberá compurgarla en el lugar que para tal efecto designe esta autoridad, a partir del día que se presente a cumplirla, o sea lograda su reaprehensión, debiéndose descontar del 9 de octubre de 2013 al 9 de enero de 2018, lapso en el que estuvieron privados de su libertad, hasta obtenerla bajo protesta ante esa alzada; de igual manera, en el punto resolutivo CUARTO se le NEGARON a los sentenciados los beneficios consistentes en trabajo a favor de la comunidad o semilibertad, tratamiento en libertad o multa y condena condicional de la sanción privativa de libertad; por último, en el punto resolutivo séptimo se ordenó su amonestación.

En este sentido, con fundamento en el artículo 102 ciento dos último párrafo y 156 ciento cincuenta y seis segundo párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se le previene a los sentenciados FERNANDO URIBE RODRÍGUEZ (A) "WAKO Y GUADALUPE DEL SOCORRO CHAVEZ SEGOVIA (O) GUADALUPE CHÁVEZ SEGOVIA, a fin de que dentro del término de 5 CINCO DÍAS, hábiles a partir del día siguiente a su notificación, comparezca al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, situado en el primer nivel del edificio "B" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145 ciento cuarenta y cinco sin número entre las calles 54 cincuenta y cuatro y 60 sesenta de la colonia San José Tecoh II de esta ciudad, a fin de que:

a) Se lleve a cabo la amonestación ordenada en el resolutivo SÉPTIMO;

b) Para que manifiesten si desean ingresar al Centro de Reinserción Social de Mérida y al Centro de Reinserción Social Femenil del Estado, respectivamente, a compurgar la pena privativa de libertad que les fue impuesta, consistente en 6 SEIS AÑOS Y 6 SEIS MESES DE PRISIÓN, pues en caso contrario se revocará su libertad.

c) Para que realicen el pago de las 150 ciento cincuenta Unidades de Medida y Actualización, equivalente a la suma de \$9,207.00 nueve mil doscientos siete pesos sin centavos moneda nacional, cada uno en concepto de MULTA; y de manera solidaria y mancomunada las cantidades

de \$1,200.00 mil doscientos pesos, sin centavos, moneda nacional, a favor del denunciante Luis José Murillo Flores y \$900.00 novecientos pesos sin centavos moneda nacional, a favor de la agraviada Heidi Amparo Burgos Solís, esto por los daños que ocasionaron los sentenciados en los predios de aquellos.

Apercibidos que en caso de no presentarse dentro del plazo otorgado, sin causa que justifique su omisión, se ORDENARÁ SU REAPREHENSIÓN, y serán ingresados en el Centro de Reinserción Social de Mérida y en el Centro de Reinserción Social Femenil del Estado, respectivamente; y además en cuanto a las sumas adeudadas se ordenará su cobro coactivo.

En este orden de ideas, tomando en cuenta que el artículo 20 veinte, fracción I primera del apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 12 doce párrafo segundo fracción IV cuarta de la Ley General de Víctimas, establecen que las víctimas en un proceso penal, tendrán derecho a ser asesoradas y representadas dentro de la investigación y el proceso penal por un Asesor Jurídico, siendo que en los casos en que no puedan contratar un abogado, les será proporcionado por el Estado, en tal virtud, se le otorga a los agraviados LUIS JOSÉ MURILLO FLORES Y HEIDI AMPARO BURGOS SOLÍS, el plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, para que nombren asesor jurídico de su confianza, quien deberá ser Licenciado en Derecho, con cédula profesional, fenecido el término concedido sin que se pronuncie al respecto, se les nombrará un asesor jurídico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Ahora bien, a fin de dar cumplimiento al resolutivo QUINTO de la Sentencia de Primera Instancia que nos ocupa, en el sentido de que sea entregado en definitiva a quien acredite tener derecho a ello, y previo recibo que otorgue en autos, de "una argolla plateada con cuatro llaves todas con empuñaduras de color negro, una llave de color amarillo de la marca Fanal y una llave de color plateado con amarillo con el logotipo "W" (descrita en la diligencia de fe ministerial IV) y el vehículo de la marca Volkswagen, tipo Sedán, color café y con placas de circulación YZT-3912, mismo que se encuentra en los patios de la Fiscalía General del Estado"; con fundamento en los artículos 65 sesenta y cinco y 480-D cuatrocientos ochenta letra "D", todos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor aplicados supletoriamente; proceda la actuario de este Juzgado a notificar a quien acredite tener derecho el contenido del presente acuerdo, mediante edictos publicados por 3 tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado al quejoso, a fin de que, comparezca ante este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, dentro de los 60 sesenta días naturales, previamente identificado y solicite la devolución de los mismos.

De conformidad en el artículo 105 ciento cinco fracción VIII de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, gírese oficio al Fiscal General del Estado, a fin de que ordene la remisión a este Juzgado de Ejecución del Sentenciado, a la brevedad posible, copia de la ficha señalética, la identificación administrativa y la hoja de registro de antecedentes penales del penado que nos ocupa; también gírese oficio al Instituto Nacional de Electores del Estado para que le sean suspendidos sus derechos políticos-electorales; por lo que se le hace saber a los nombrados enjuiciados, que le serán rehabilitados sus derechos políticos, al cumplir con las sanciones impuestas.

También, gírese oficio a la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, a fin de comunicarle el presente inicio, para los efectos legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo Certifico. -----

-----FIRMAS ILEGIBLES-----RÚBRICAS.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán, a 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco.-

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, levantada por la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, en la que informa literalmente lo siguiente: "...Hago de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, se recibieron los oficios números DACJ/404/2024 y DAF/SG/98/2025 de fechas 3 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro y 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco, respectivamente, suscritos, el primero, por la entonces Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado C.P. MERCEDES GUADALUPE GOMEZ BRITO, mediante el cual remite copia simple de los documentos siguientes: a).- ACTA de HECHOS de 23 veintitrés de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, realizada por dicha Dirección Administrativa, referente al vehículo de la marca Volkswagen, tipo Sedán, color café, y con placas de circulación YZT-3912, que se encontraba en los patios de la Fiscalía General del Estado, en la que se encuentran anexadas fotografías a color y en blanco negro del referido vehículo; b).- OFICIO número DACJ/179/2024 de 23 veintitrés de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, suscrito por la citada GOMEZ BRITO, mismo en el que se encuentra anexado copia simple del costo del servicio de grúa por la cantidad de \$2,230.00 dos mil doscientos treinta pesos, moneda nacional; y c) ACTA de fecha 27 veintisiete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, realizada ante la Agente Investigador del Ministerio Público del fuero común, licenciada Gabriela Avilés Leal, misma en la que se hizo constar la entrega del referido vehículo, al licenciado Jesús Manuel Arias Dueñas, Encargado del Parque Vehicular y Combustible del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; informando asimismo, dicha Directora, que el vehículo de referencia, se encuentra en el estacionamiento del Consejo de la Judicatura, el cual se integrará en la desincorporación de bienes, ya que no es susceptible de reparación y tampoco de beneficio o explotación por una causa distinta como subasta pública; y el segundo, por el citado licenciado Arias Dueñas, en el que solicita a esta autoridad, copia certificada de las constancias conducentes de la subasta del referido vehículo, con motivo de la desincorporación de dicha unidad. Asimismo, al proceder a revisar los autos y constancias que integran el presente procedimiento, me percate que la parte conducente del acuerdo de inicio dictado por el entonces titular de este Juzgado de fecha 7 siete de abril de 2022 dos mil veintidós, que literalmente dice: "...a fin de dar cumplimiento al resolutivo QUINTO de la Sentencia de Primera Instancia que nos ocupa, en el sentido de que sea entregado en definitiva a quien acredite tener derecho a ello, y previo recibo que otorgue en autos, de "una argolla plateada con cuatro llaves todas con empuñaduras de color negro, una llave de color amarillo de la marca Fanal y una llave de color plateado con amarillo con el logotipo "W" (descrita en la diligencia de fe ministerial IV) y el vehículo de la marca Volkswagen, tipo Sedán, color café y con placas de circulación YZT-3912, mismo que se encuentra en los patios de la Fiscalía General del Estado"; con fundamento en los artículos 65 sesenta y cinco y 480-D cuatrocientos ochenta letra "D", todos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor aplicados supletoriamente; proceda la actuario de este Juzgado a notificar a quien acredite tener derecho el contenido del presente acuerdo, mediante edictos publicados por 3 tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado al quejoso, a fin de que, comparezca ante este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, dentro de los 60 sesenta días naturales, previamente identificado y solicite la devolución de los mismos";..... (sic); no existe constancia alguna en el presente procedimiento, en la que se advierta que la Actuario haya cumplido con dicha encomienda..."-----

Agréguese a la presente carpeta de ejecución 37/2022, los documentos y anexos de cuenta, para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS

A fin de regularizar el presente procedimiento, resulta procedente, ordenar a la Actuario de este Juzgado, proceda a notificar dicha encomienda, mediante edictos publicados por 3 tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado, a fin de que la persona que acredite tener derecho a los objetos consistentes en: "una argolla plateada con cuatro llaves todas con empuñaduras de color negro, una llave de color amarillo de la marca Fanal y una llave de color plateado con amarillo con el logotipo "W" (descrita en la diligencia de fe ministerial IV) y el vehículo señalado, de la marca Volkswagen, tipo Sedán, color café y con placas de circulación YZT-3912", comparezca ante este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, dentro del término de 60 sesenta días naturales, previamente identificado y solicite la devolución de los mismos.-----

Finalmente, gírese oficio al citado Arias Dueñas, informándole que una vez transcurrido dicho término, se acordara conforme a derecho respecto al destino de dicho vehículo, informándole oportunamente de dicha determinación y remitiéndole las constancias conducentes.-----

NOTIFÍQUESE como corresponda y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el licenciado en derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germon, Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, licenciada en derecho Cintya de Los Angeles Castilla Balam. Lo certifico. -----

-----FIRMAS ILEGIBLES-----RÚBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente

correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos. .DOY FE.-----

MÉRIDA, YUCATÁN A 6 DE MAYO DE 2025
LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO
LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 13, 14 y 15 de mayo de 2025.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Calle 145 #299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, CIOPOA (Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio), C.P 97299 (frente al Centro de Reinserción Social de Mérida.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
A QUIEN ACREDITE SER EL LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN, TIPO DATSUN, COLOR ROJO, CON PLACAS CIRCULACIÓN YWZ-8458 DEL ESTADO DE YUCATÁN.

En el expediente marcado con el número 136/2024-J3ES, derivado del expediente 3590/2026 (antes 1882/2006 del extinto Juzgado Segundo Penal, inicialmente 247/2006 del desaparecido Juzgado Cuarto Penal) que se siguió ante el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado en contra de JOSE FRANCISCO NOVELO CANTO (A) "EL CHEPO", y a quien se le consideró penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por Miguel Kim González, comandante de cuartel en turno en ausencia incidental del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado e imputado por la Representación Social; la C. Juez de Ejecución ha dictado el siguiente acuerdo:-----

"JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO. Mérida, Yucatán, 29 de abril de 2025. -----

VISTO: Con relación al expediente de ejecución número 136/2024-J3ES, iniciado con motivo de las sanciones y medidas de seguridad impuestas a José Francisco Novelo Canto (a) "EL CHEPO", como penalmente responsable, en la autoría material y directa de la comisión del delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por Miguel Kim González; se tiene por recibido lo siguiente: -----

A). El oficio número FGE-ICF-IDEN-350/2024 de fecha 31 de julio de 2024, suscrito por el Director General del Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado, por el cual informa que han sido debidamente cancelados los antecedentes formulados a José Francisco Novelo Canto (a) "EL CHEPO", por el delito de Ataques a las Vías de Comunicación, en autos de la Causa Penal 3590/2006 (Antes 247/2006 del extinto Juzgado Cuarto de Defensa Social).-----

B) El oficio duplicado número 1808 de fecha 13 de agosto de 2024, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cual en su parte conducente señala que pone a disposición jurídica en el deposito vehicular de "Grúas Rofil", el automotor de la marca Nissan, tipo Datsun, color rojo, con placas circulación YWZ-8458 del estado de Yucatán y, en el almacén de los Juzgados Penales del Estado, los objetos consistentes en un par de calcetines, un cinturón de color negro, una cartera de color café con documentos personales, una credencial de elector a nombre de José Francisco Novelo Canto y una tarjeta de circulación correspondiente al referido vehículo.-----

En mérito de lo anterior, agréguese al expediente de ejecución los oficios de referencia, de conformidad con el numeral 105 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para lo que legalmente corresponda. -----

I. Ahora bien, toda vez que ninguna de las partes interpuso recurso o medio de impugnación en contra de lo resuelto en fecha 22 de julio de 2024, en la que declaré extinguidas por cumplimiento la sanción privativa de libertad, pecuniaria de multa y amonestación, impuestas al sentenciado José Francisco Novelo Canto en la sentencia que aquí nos ocupa y; habiendo transcurrido ventajosamente el término para interponer algún recurso, sin que se hubiere hecho, con fundamento en el artículo 412 del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente, que a la letra dice: "En cuanto no sean oportunamente recurridas, las resoluciones judiciales quedarán firmes y serán ejecutables sin necesidad de declaración alguna", aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se decreta que la extinción de las citadas sanciones ha quedado firme, para los fines legales correspondientes. Como corolario de lo anterior, gírese oficio en su oportunidad a las autoridades que legalmente correspondan. -----

II. Finalmente, en virtud del oficio 1809 suscrito por la Juez Primero Penal, en cual pone a disposición jurídica el vehículo marca Nissan, tipo Datsun, color rojo, con placas circulación YWZ-8458 del estado de Yucatán, a fin de dar cumplimiento con el punto séptimo de la sentencia que nos ocupa; entréguese el automóvil antes señalado a quien acredite ser el legítimo propietario, por lo que en consecuencia se ordena notificar el presente acuerdo, mediante edictos publicados por una sola ocasión en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con la fracción III del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo resolvió y firma la juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, la Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa".-----

----- FIRMA ILEGIBLE. ----- -RÚBRICA.-----

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE ORDENÓ NOTIFICAR A QUIEN ACREDITE SER EL LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN, TIPO DATSUN, COLOR ROJO, CON PLACAS CIRCULACIÓN YWZ-8458 DEL ESTADO DE YUCATÁN, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE TAL Y COMO SE ORDENA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCION III TERCERA DEL ARTICULO 82 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-----

Mérida, Yucatán a 9 de mayo de 2025.

LA C. NOTIFICADORA DEL JUZGADO TERCERO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO
LICDA. YAJAIRA IVETT PECH CUITUN)
(SERVIDORA PÚBLICA CON NÚMERO 1110)

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2025.

MARIA JULIETA MUKUL CHAN; FRANCISCO SANTIAGO LAVADORES BE. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0583/2022. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco

MARIA MAGDALENA CAMELO AMAYA; CHRISTOPHER EMMANUEL CRUZ LOPEZ. Juicio Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 420/2023 Auto de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco

MAYRA DEL CARMEN BATES VAZQUEZ; MIJAIL ANUAR SANSORES DZUL. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0691/2022. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco

ERIC ALONSO VARGAS RIVERO, también conocido como ERIC ALONZO VARGAS RIVERO; LUIS JORGE VARGAS RIVERO; MARÍA TERESA VARGAS RIVERO; MANUEL BERNARDO VARGAS RIVERO. Juicio ordinario Civil promovido por el primero en contra de los últimos nombrados. Expediente 0341/2021. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco

JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES; PLASTICS TECHNOLOGY DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO HIDRAULICO VILLEGAS S.A. DE C.V.; JOSE ISAIS DIAZ LIZAMA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Endosatario en Procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0627/2019. Sentencia definitiva de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco

HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA; JOSE JORGE ENRIQUE GONZALEZ ESCALANTE; ELSY KARIME NICOLI SOSA.- Juicio de Interdicto de obra nueva, promovido por el primero como apoderado general del segundo, en contra de la tercera nombrada. Expediente 0598/2022. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco

HENRY ALEJANDRO SOBERANIS GAMBOA; DIOLORES BERENICE CENTENO PACHECO. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 336/2024. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco.

Exhorto girado por el Juez de Oralidad Familiar Turno Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del Expediente número 478/2021, relativo al Juicio de Sucesión Intestada de quién en vida respondió al nombre de MARIA SOCORRO DE JESUS MATU GARCIA, también conocida como SOCORRO DE JESUS MATU GARCIA. EXHORTO 131/2025. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco

PROGRESO, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

ABOGADO LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2025.

Exhorto número 177/24-2025/2M-I girado por la Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Segundo del Ramo Mercantil del Primer Distrito Judicial Del estado de Campeche, deducido del expediente número 196/24-2025/2M-I, relativo al Juicio promovido el ciudadano GERARDO GÓMEZ TORRES, endosatario en procuración de PRETMEX S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 215/2025. Auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil veinticinco.-

Exhorto número 93/2025 girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 1013/2023, relativo a las Juicio promovido por HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ y/o RODRIGO ALEXANDER NOH PECH en su carácter de endosatario en procuración de DANIEL CARAVEO VAZQUEZ por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 225/2025. Auto de fecha veintidós de abril del año dos mil veinticinco. -

Exhorto sin número girado por la Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, deducido del expediente 748/2020 relativo al Juicio Oral de Alimentos promovido por THELMA VIRGINIA SERNA VALDEZ, en contra de FRANCISCO TADEO GONZALEZ HERNANDEZ por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 806/2024. Auto de fecha siete de mayo del año dos mil veinticinco. -

Exhorto número 99/2025, girado por la Jueza Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 159/2025, relativo al Juicio promovido por la persona moral denominada "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosarios en procuración ciudadanos CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 186/2025. Auto de fecha ocho de abril del año dos mil veinticinco. -

Despacho que sin número, girado por Secretaría de Acuerdos de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, deducido del Toca 198/2025 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por CINTHIA DEL CARMEN RUIZ BALLINA, albacea de la sucesión de MÓNICA YADIRA BALLINA HERNÁNDEZ en el expediente número 1309/2022 relativo al juicio ordinario civil promovido por la apelante en contra de Mario Armando Martínez Amaya y Marisol Espinosa Rodríguez o Marisol Espinosa o Marisol Espinoza por los motivos y para los fines que se indican. DESPACHO 59/2025. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco. -

Exhorto número 82/2025 girado por Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 454/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas inicialmente por la señora MARIA GUDALUPE EK YAM, y continuadas por la ciudadana LESLY ELIZABETH EK EK por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 211/2025. Auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco. -

Exhorto número 108/2025 girado por el Juzgado Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 645/2024 relativo al Juicio promovido por YARA JAQUELINE ESCAMILLA ALPUCHE por los motivos y para los fines que se indica. EXHORTO 219/2025. Auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil veinticinco. -

Exhorto número 30/2025 girado por la Juez Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 134/2024 relativo al Juicio promovido por los Licenciados en Derecho WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA Y/O JOEL ABRAHAM PECH CRUZ en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 242/2025. Auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco. -

Despacho número 15/2025 girado por la Tercero de Distrito en el Estado, con número de orden 33/2024 derivado del Juicio de Amparo número 12/2025 promovido por la ciudadana PILAR ZAVALA DE ARRIGUNAGA por los motivos y para los fines que se indican. DESPACHO 66/2025. Auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco. -

Exhorto número 75/2025 girado por del Juez Quinto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 95/2025 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el ciudadano ALEXIS DE JESÚS NÁJERA RUIZ a fin de que se fije un régimen de convivencia para con su hijo de identidad reservada de iniciales M.A.N.M. por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 234/2025. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco. -

JOSE DANIEL CHUC ESTRELLA, ALMA DELFINA SANCHEZ CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 343/2025. Auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco. -

JOSE RAMON UCAN BRITO, NIDIA MARICELA MONTERO PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 226/2025. Auto de fecha siete de mayo del año dos mil veinticinco. -

ODEYDI DE JESÚS KU RUIZ, LOURDES MONTSERRAT CRUZ VÁRGUEZ, BANCO AZTECA SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- MEDIOS PREPARATORIOS promovidos por las dos primeras nombradas en su carácter de Apoderadas Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral citada por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 257/2025. Auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco. -

MARIA ESTELA NAH PUC, LUIS SANTIAGO XOOL POOT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0634/2021. Auto de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticinco. -

NATALIA VANESSA CAUICH ROMERO; ARIEL ENRIQUE ALONZO SALAZAR.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primer citada, en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0532/2019. Auto de fecha nueve de mayo del año dos mil veinticinco. -

LUIS ALBERTO PALMER BARANDA Y JUANITA BEATRIZ QUINTAL KANTUN.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 0368/2009. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco. -

JUAN MATEO UC CAN Y JULIA AURORA QUINTAL MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0048/2010. Auto de fecha treinta de abril del año dos mil veinticinco. -

ADRIANA AURORA QUINTAL HERNANDEZ, YIMI LINDER MAURO RUIZ GOMEZ alias GYMMY LINDER MAURO RUIZ GOMEZ.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera citada, en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0782/2013. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco. -

CRISTEL ALEJANDRA HAAS PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0397/2013. Auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco. -

NESTOR ADRIANO DZUL CANCHE; MARIA ARACELY KOYOC ANGULO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda mencionada por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0269/2015. Auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco.-

ALEJANDRA DE LOS ANGELES RUIZ MORALES, REYNALDO BENITEZ ARELLANO.- JUICIO ORDINARIO AUMENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0708/2017. Auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco. -

FLOR MIREYA POOT TINAL; JESÚS RICARDO COOL SARABIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0384/2019. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil veinticuatro.-

AMINADAB KU TZEC, MIRNA MARICELA KU TEC, ARMANDO CALAN LEYDON, GABINO KU TEC; MARIO MARTIN EUAN, ANTONIA CASANOVA CALAM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por los cuatro primer nombrados, en contra del quinto y sexto citados por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0206/2019. Auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco. -

SILVIA BEATRIZ COCOM CAUICH, JOSE ISRAEL PALOMO FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0678/2020. Auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco. -

JORGE CARLOS VARGUEZ VILLARREAL.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 268/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco. -

Exhorto número 76/2025 girado por la séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 673/2022, relativo al Juicio promovido por JUAN IGNACIO DEL CARMEN MARTINEZ GARRIDO por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 255/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco. -

NATIVIDAD SHANTAL VARGUEZ MENA; CARLOS ENRIQUE CANCHÉ CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 764/2023. Audiencia preliminar de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco. -

RAMON RUZ ARANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 767/2023. Auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticinco. -

MAXIMO ARTEMIO MARTIN ZAPATA; MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO VARGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda mencionada por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 752/2024. Auto de fecha treinta de abril del año dos mil veinticinco. -

REYNA DEL SOCORRO PECH UCAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0953/2021. Auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco. -

MARIA ANGELICA BORGEZ CHAC; GERSON ALEXIS BORGEZ CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primer nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 1032/2021. Auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco. -

OLGA MARLENE GOMEZ CASANOVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0832/2021. Auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco. -

MARTHA MAGDALENA CHI ESTRELLA; GABRIEL GUILLERMO GALAZ RIVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0371/2021. Auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco. -

MARIA FABIOLA CAUICH, JUNIOR MENA HUH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del segundo mencionado. Expediente 0007/2021. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco. -

JULIA BEATRIZ CANCHÉ CANCHÉ, MANUEL JESÚS MAY CARVAJAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0071/2021. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco. -

ANTONIA MAY BALAM, CLAUDIA DEL CARMEN VALDEZ MAY, MARIA JOSE VALDEZ MAY.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA WILBERT ANGEL VALDEZ CANUL denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0683/2021. Auto de fecha treinta de abril del año dos mil veinticinco. -

LIZBETH MARIA PAREDES MARTIN; FRANCISCO JAVIER CHUC ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0632/2022. Auto de fecha siete de mayo del año dos mil veinticinco. -

MARCIAL ENRIQUE CANUL POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0160/2022. Auto de fecha treinta de abril del año dos mil veinticinco. -

UMÁN, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO ADSCRITO.

LICENCIADO EN DERECHO ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

E D I C T O

Se ha tramitado ante este Juzgado bajo el número de expediente 0090/2022 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana MIRIAN EDITH CHIM COLLI, a fin de que se nombre un tutor a su hermano, el ciudadano DIDIER DAVID CHIM COLLI se ha dictado un proveído y una sentencia que dice lo siguiente.-----

Umán, Yucatán, a veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco.-----

VISTOS: Atento al estado del procedimiento, y por cuanto se advierte que en la sentencia de fecha treinta de enero del año dos mil veinticinco por error se asentó mal el nombre de GUADALUPE CHIM COLLI siendo el nombre correcto GUADALUPE DEL ROSARIO CHIM COLLI, se procede a realizar la corrección del referido auto; en consecuencia, a fin de subsanar lo anterior, se procede a regularizar el asunto en que se actúa con apoyo en lo establecido en el artículo 78, fracción X del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, para respetar las garantías de Legalidad y debido proceso de las partes en este asunto, por lo que debe modificarse la parte conducente del referido auto, a fin de que quede en los siguientes términos:-----

“Umán, Yucatán, a treinta de enero del año dos mil veinticinco.-----

(...) SEXTO. Notifíquese personalmente esta resolución a los ciudadanos CARLOS MANUEL CHIM COLLI, TERESA DE JESÚS CHIN COLLI y GUADALUPE DEL ROSARIO CHIM COLLI, y notifíquese por medio de Diario Oficial del Gobierno del Estado a las ciudadanas LORENA MARLENE CHIM COLLI MIRIAN EDITH CHIM COLLI; y cúmplase.” debiendo esta modificación formar parte del referido auto, quedando intocado todo lo demás dictado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctora en Derecho Lourdes Isabel Reyes Arce, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Abogado Jorge de Jesús Baeza

Guillén. Lo certifico. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- -RÚBRICAS -----

Umán, Yucatán, a treinta de enero del año dos mil veinticinco. -----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana MIRIAN EDITH CHIM COLLI, a fin de que se nombre Tutor a su hermano, el ciudadano DIDIER DAVID CHIM COLLI, por los motivos indicados. -----

----- R E S U L T A N D O: -----

PRIMERO. Por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil veintidós, entre otras determinaciones, se tuvo por presentada a la ciudadana MIRIAN EDITH CHIM COLLI, con su memorial de cuenta, certificados del Registro Civil, documentos y copias simples que acompañó, promoviendo las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por los motivos y para los fines que indican, y para resolver, se ordenó notificar el inicio al Fiscal de la Adscripción y al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán. -----

SEGUNDO. Por auto de fecha tres de abril del año dos mil veintitrés, se tuvo por recibido de la Doctora MARITZA ANTONIA ROSALDO SANCHEZ, Directora del Hospital Psiquiátrico "Yucatán", su atento oficio número EXT-3011-HPY-2022, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, mediante el cual manifestó a esta Autoridad que los Médicos Psiquiatras MARÍA DEL CARMEN RIVERA GONZÁLEZ y JUAN BAUTISTA PACHECO CATZIN, son las personas asignadas para llevar a cabo el reconocimiento médico correspondiente. -----

Asimismo, con fundamento en los artículos 721 y 722 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se citó a los interesados a la audiencia de reconocimiento médico, misma que tuvo verificativo el día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, a las diez horas, en la Sala Oral que ocupa este Juzgado; de igual manera, con fundamento en el artículo 724 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares del Estado, los Médicos Psiquiatras MARÍA DEL CARMEN RIVERA GONZÁLEZ y JUAN BAUTISTA PACHECO CATZIN, dichos médicos exhibieron el dictamen de manera oral, del cual se le dio vista a la representación para que manifestara lo que a su derecho correspondía, posteriormente, esta Autoridad, designó a MIRIAN EDITH CHIM COLLI como tutriz o persona de apoyo de DIDIER DAVID CHIM COLLI, a quien en mérito de su aceptación y protesta se le otorgó todas las facultades necesarias para su libre uso judicial y extrajudicial y haciéndola responsable si por su culpa, omisión o negligencia, se perjudicaren los derechos de su representada. -----

----- C O N S I D E R A N D O: -----

PRIMERO. Análisis de la solicitud. Esta autoridad a efecto de poder proceder al estudio y análisis del asunto sometido, en este caso debe precisarse que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 672 y 673 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, la Jurisdicción Voluntaria comprende todos los actos que por disposición de ley o a solicitud de los interesados, y sin que exista cuestión alguna entre partes determinadas, se requiera la intervención del juez, ante quien se demostrará la existencia de hechos o actos que han producido o están destinados a producir efectos jurídicos sin perjuicio de persona conocida, o en su caso, regular cuestiones de incertidumbre jurídica. -----

Así, para la tramitación de los procedimientos de jurisdicción voluntaria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 686 del citado ordenamiento, una vez admitida la promoción instada, se citará a la parte promovente a la audiencia preliminar en la que se admitirán y desahogarán las pruebas ofrecidas, y siempre que éstas resultaren suficientes para emitir su resolución, la autoridad jurisdiccional dictará la respectiva resolución. -----

Por su parte, también debe atenderse a que la Legislación Familiar del Estado de Yucatán señala en el artículo 426 del Código de Familia para el Estado, que deben ser declaradas en estado de interdicción por autoridad judicial, al cumplir la mayoría de edad, las personas que: I. Padezcan algún trastorno mental, aun cuando tengan intervalos lúcidos; II. Sean sordomudas que no sepan leer ni escribir, o III. Sean ebrios consuetudinarios o adictos a drogas prohibidas por la Ley. Para efectos del citado Código, el estado de interdicción es una restricción impuesta por el juez a una persona mayor de edad, a causa de una discapacidad intelectual, por la cual queda privada de su capacidad de ejercicio para realizar actos jurídicos. El estado de interdicción sólo cesa por la muerte de la persona incapaz, o por sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional. -----

No obstante, la que resuelve en atención a los criterios nacionales e internacionales vinculados con los derechos humanos de las personas con discapacidad, considera que aun cuando las autoridades de instancia tienen la obligación de acatar las disposiciones procedimentales establecidas en las diversas legislaciones que aplican de acuerdo a su ámbito de competencia y jurisdicción, a fin de privilegiar el debido proceso, también están obligadas a hacer una interpretación conforme respecto de las disposiciones que rigen el procedimiento de estado de interdicción, como el artículo antes mencionado, pues siguiendo el criterio adoptado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concluir en el amparo directo en revisión 4193/2021 que la figura del estado de interdicción es inconstitucional porque vulnera los derechos a la igualdad y no discriminación, al acceso a la justicia, así como al de igual reconocimiento previsto en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las

Personas con Discapacidad. -----

Asimismo, esta autoridad considera que para interpretar el artículo antes citado es pertinente citar la tesis aislada 1a. XLI/2019 (10a.)1 emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a la letra dice: -----

“PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LOS ARTÍCULOS 23 Y 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZAN UNA DISTINCIÓN BASADA EN UNA CATEGORÍA SOSPECHOSA (DISCAPACIDAD) Y, POR ENDE, VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN. Si bien en el amparo en revisión 159/2013 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostuvo que el estado de interdicción admitía una interpretación conforme, de una nueva reflexión en clave evolutiva de los derechos humanos y con la finalidad de hacer operativa la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esta Sala considera que los artículos 23 y 450 del Código Civil para el Distrito Federal, aplicable para la Ciudad de México, son inconstitucionales y no admiten interpretación conforme al violar el derecho a la igualdad y a la no discriminación, ya que realizan una distinción basada en una categoría sospechosa como es la discapacidad. En este sentido, el estado de interdicción parte de una premisa de sustitución de voluntad, paternalista y asistencialista que no reconoce derechos humanos, pues en lugar de buscar que la propia persona con discapacidad adopte sus decisiones, se designa a un tutor para que tome sus decisiones legales. Además, la figura de interdicción se centra en la emisión de un dictamen emitido por un médico alienista que declara sobre las deficiencias de la persona y que justifican la privación de su capacidad jurídica, claramente el juicio de interdicción se centra en la deficiencia, sin considerar las barreras del entorno. Por tanto, de la lectura de los preceptos citados es posible inferir que una vez que está materialmente probada la discapacidad de la persona, esto es, diagnosticada su deficiencia, entonces puede ser declarada en estado de interdicción, lo cual, para efectos del artículo 23 del código aludido, implica que la persona es incapaz y su capacidad de ejercicio debe restringirse. A juicio de este Máximo Tribunal, el estado de interdicción es una restricción desproporcionada al derecho a la capacidad jurídica y representa una injerencia indebida que no es armonizable con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que la supresión de la capacidad jurídica supone una sustitución completa de la voluntad de la persona con discapacidad, pues el propio artículo menciona, sin ambigüedad o vaguedad alguna, que las personas incapaces sólo podrán ejercer sus derechos mediante sus representantes. De este modo, el estado de interdicción representa el más claro ejemplo del modelo de sustitución de la voluntad, y al tomar en cuenta las características y condiciones individuales de la persona, niega como premisa general que todas las personas tienen derecho a la capacidad jurídica.” -----

En tal virtud, a juicio de esta juzgadora y siguiendo los lineamientos y directrices establecidas por el Máximo Tribunal del país, considera que el estado de interdicción es una restricción desproporcionada al derecho a la capacidad jurídica y representa una injerencia indebida que no es armonizable con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que la supresión de la capacidad jurídica supone una sustitución completa de la voluntad de la persona con discapacidad, pues el propio artículo menciona, sin ambigüedad o vaguedad alguna, que las personas incapaces sólo podrán ejercer sus derechos mediante sus representantes; de este modo, el estado de interdicción representa el más claro ejemplo del modelo de sustitución de la voluntad, y al tomar en cuenta las características y condiciones individuales de la persona, niega como premisa general que todas las personas tienen derecho a la capacidad jurídica. -----

SEGUNDO. Que la ciudadana MIRIAN EDITH CHIM COLLI, promovente de estas diligencias, con el objeto de acreditar los hechos motivo de las mismas, exhibieron: -----

a).- Documentales públicas y privada que obran en autos, las cuales tienen valor probatorio al tenor de los numerales 296, 328, 329 y 332 del Código Procesal Familiar, con las mismas se justificaron los datos que en cada uno de ellos se hicieron constar; y -----

b).- Las presunciones legales y humanas, valorada al tenor de los artículos 296, 297, 377, 380 y 382 del propio Cuerpo de Leyes, la cual se está tomando en consideración en el curso de esta resolución. -----

Por su parte, esta autoridad ordenó un reconocimiento médico el cual se llevó en presencia de las partes interesadas y del mismo se desprende un dictamen de los Médicos Psiquiatras MARÍA DEL CARMEN RIVERA GONZÁLEZ y JUAN BAUTISTA PACHECO CATZIN, mismos que concluyeron respecto del señor DIDIER DAVID CHIM COLLI: -----

“I.- Diagnóstico y pronóstico de la enfermedad. R: Discapacidad Intelectual Moderada/Epilepsia. Pronóstico reservado para la función. -----

II.- Las manifestaciones síntomas y características del estado actual y puntualizar el grado de incapacidad, en su caso, si ésta es total o parcial, si le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. R: Este padecimiento es incurable, produce una incapacidad parcial, permanente requiriendo tutoría o apoyo para la toma de decisiones: médicas, tratamiento, legales, gestión de dinero, patrimoniales, legales, etc. -----

III.- El tratamiento conveniente R: Supervisión permanente por cuidador, manejo conductual, y manejo -----

farmacológico por la especialidad de neurología y en caso necesario de psiquiatría u otras especialidades." -----

TERCERO. Estudio del fondo del asunto con apego a los estándares nacionales e internacionales de protección a los derechos de las personas con discapacidad. A efecto de respetar de manera completa los derechos, la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad, al emitir esa sentencia debe considerar las necesidades de la persona con discapacidad y dependiendo el grado de ella, deben de aplicarse las medidas de protección y apoyo a fin de que pueda otorgar su consentimiento informado en la medida de lo posible y la atención a su salud sea íntegra, así como el acceso a la justicia y su integración plena a la sociedad y los apoyos gubernamentales. -----

Por lo tanto, del estudio exhaustivo de las constancias de autos se desprende que en las presentes diligencias, en especial con base en las documentales referidas y con el reconocimiento médico realizado en la audiencia preliminar, por los médicos psiquiatras referidos, se arriba a la conclusión siguiente: que en las presentes diligencias se han observado se han observado los trámites establecidos en el Capítulo II, Título Segundo del Libro Cuarto del Código de Procedimientos Familiares del Estado, siendo importante destacar que aunque las presentes diligencias iniciaron bajo el esquema de tramitación de una declaración de estado de interdicción en la audiencia de reconocimiento médico se precisó, tal y como se hace en este fallo que dicho trámite resulta inconstitucional, sin embargo, se desprende que DIDIER DAVID CHIM COLLI es una persona mayor de edad que requiere de una persona que se responsabilice de sus necesidades personales, médicas, tratamiento, legales, gestión de dinero, patrimoniales, legales, etc. -----

Aunado a que también se acreditó con Constancia Médica de fecha veinte de enero del año dos mil veinte, elaborado por el Doctor JOSÉ RUBÉN FERNÁNDEZ PINO, del Hospital Rural 63, Maxcanú, Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, se justificó: que el ciudadano DIDIER DAVID CHIM COLLI padece un retraso psicomotor y epilepsia en tratamiento, que le produce discapacidad física y motora secundaria a los referidos diagnósticos, siendo que al concatenar esto con el dictamen de los Médicos Psiquiatras, se considera que en consecuencia, resultan procedentes las presentes diligencias, pues con fundamento en los artículos 409 y 410 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, debe declararse que el ciudadano DIDIER DAVID CHIM COLLI, presenta discapacidad intelectual moderada y epilepsia que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, es decir, que le impide tomar todas las decisiones relacionadas con su persona, su propio cuidado, sus gestiones económicas, monetarias y de sus demás bienes, así como el cuidado de su salud y en los asuntos legales por lo cual requiere y necesita apoyo. -----

En tal virtud, se confirma como definitivo, el nombramiento del tutriz o persona de apoyo, la ciudadana MIRIAN EDITH CHIM COLLI, a favor del ciudadano DIDIER DAVID CHIM COLLI, eximiendo al referida tutriz o persona de apoyo de la obligación de otorgar las garantías a que se refiere el Capítulo VIII del Título Décimo Segundo del Libro Primero del Código de Familia para el Estado de Yucatán, debido a que se acreditó que el pupilo carece de bienes al momento del dictado de la presente resolución. -----

Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese en su parte conducente esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

Por lo considerado y expuesto, atento el parecer favorable del Fiscal de la adscripción; SE RESUELVE: --

PRIMERO. Se declaran procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por MIRIAN EDITH CHIM COLLI. -----

SEGUNDO. Se declara que el ciudadano DIDIER DAVID CHIM COLLI, presenta una Discapacidad Intelectual Moderada y Epilepsia, las cuales son incurables, y que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, por lo que el ciudadano DIDIER DAVID CHIM COLLI, necesita de apoyo constante, ya que aquel diagnostico le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, es decir, que le impide tomar todas las decisiones relacionadas con su persona, su propio cuidado, sus gestiones económicas, monetarias y de sus demás bienes, así como el cuidado de su salud y en los asuntos legales por lo cual requiere y necesita apoyo. -----

TERCERO Se nombra como Tutriz Definitiva o persona de apoyo definitiva del ciudadano DIDIER DAVID CHIM COLLI, a la ciudadana MIRIAN EDITH CHIM COLLI, para que se encargue de la guarda de su persona y sus bienes. -----

CUARTO. Como dispone el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, Publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

QUINTO. Se tiene a las partes interesadas, por opuestas a la publicación de sus datos personales, al hacerse pública la presente resolución. -----

SEXTO. Notifíquese personalmente esta resolución a los ciudadanos CARLOS MANUEL CHIM COLLI, TERESA DE JESÚS CHIN COLLI y GUADALUPE CHIM COLLI, y notifíquese por medio de Diario Oficial del Gobierno del Estado a las ciudadanas LORENA MARLENE CHIM COLLI MIRIAN EDITH CHIM

COLLI; y cúmplase. -----

Así lo sentenció y firma la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctora en Derecho Lourdes Isabel Reyes Arce, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Abogado Jorge de Jesús Baeza Guillén. Lo certifico. -----

Y como dispone el artículo setecientos cuarenta y uno del Código de Procedimientos Familiares del Estado, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, expido el presente edicto en la ciudad de Umán, Yucatán, el cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E

**ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN.**

**LICENCIADO EN DERECHO
MARCOS ADALBERTO CANCHE CUA**

Publíquese los días 6, 9 y 14 de mayo de 2025.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

E D I C T O

Se ha tramitado ante este Juzgado bajo el número de expediente 580/2024 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana ELDA MARIA POOL CHABLE, a fin de que se nombre un tutor a su hermano, el ciudadano JORGE AMADO POOL POOT se ha dictado una sentencia que dice lo siguiente.-----

Umán, Yucatán, a diez de diciembre del año dos mil veinticuatro. -----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana ELDA MARIA POOL CHABLE, a fin de que se nombre Tutor a su hermano, el ciudadano JORGE AMADO POOL POOT, por los motivos indicados. -----

R E S U L T A N D O : -----

PRIMERO. Por auto de fecha quince de julio del año dos mil veinticuatro, entre otras determinaciones, se tuvo por presentada a la ciudadana ELDA MARIA POOL CHABLE, con su memorial de cuenta, certificados del Registro Civil, documentos y copias simples que acompañó, promoviendo las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por los motivos y para los fines que indican, y para resolver, se ordenó notificar el inicio al Fiscal de la Adscripción y al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán. -----

SEGUNDO. Por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido del Doctor JUAN BAUTISTA PACHECO CATZIN, Directora del Hospital Psiquiátrico "Yucatán", su atento oficio número EXT-2648-HPY-2024, de fecha catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, mediante el cual manifestó a esta Autoridad que los Médicos Psiquiatras RAUL ALONSO AVILA DIAZ y TARIN PARIS HERNANDEZ SANCHEZ, son las personas asignadas para llevar a cabo el reconocimiento médico correspondiente. -----

Asimismo, con fundamento en los artículos 721 y 722 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se citó a los interesados a la audiencia de reconocimiento médico, misma que tuvo verificativo el día diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las once horas, en la Sala Oral que ocupa este Juzgado; de igual manera, con fundamento en el artículo 724 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares del Estado, los Médicos Psiquiatras RAUL ALONSO AVILA DIAZ y TARIN PARIS HERNANDEZ SANCHEZ, dichos médicos exhibieron el dictamen de manera oral, del cual se le dio vista a la representación para que manifestara lo que a su derecho correspondiera, posteriormente, esta Autoridad, designó a VICTORIANO POOL CHABLE como tutor o persona de apoyo de JORGE AMADO POOL POOT, a quien en mérito de su aceptación y protesta se le otorgó todas las facultades necesarias para su libre uso judicial y extrajudicial y haciéndola responsable si por su culpa, omisión o negligencia, se perjudicaren los derechos de su representada. -----

C O N S I D E R A N D O : -----

PRIMERO. Análisis de la solicitud. Esta autoridad a efecto de poder proceder al estudio y análisis del asunto sometido, en este caso debe precisarse que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 672 y 673 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, la Jurisdicción Voluntaria comprende todos los actos que por disposición de ley o a solicitud de los interesados, y sin que exista cuestión alguna entre partes determinadas, se requiera la intervención del juez, ante quien se demostrará

la existencia de hechos o actos que han producido o están destinados a producir efectos jurídicos sin perjuicio de persona conocida, o en su caso, regular cuestiones de incertidumbre jurídica. ----- Así, para la tramitación de los procedimientos de jurisdicción voluntaria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 686 del citado ordenamiento, una vez admitida la promoción instada, se citará a la parte promovente a la audiencia preliminar en la que se admitirán y desahogarán las pruebas ofrecidas, y siempre que éstas resultaren suficientes para emitir su resolución, la autoridad jurisdiccional dictará la respectiva resolución. -----

Por su parte, también debe atenderse a que la Legislación Familiar del Estado de Yucatán señala en el artículo 426 del Código de Familia para el Estado, que deben ser declaradas en estado de interdicción por autoridad judicial, al cumplir la mayoría de edad, las personas que: I. Padezcan algún trastorno mental, aun cuando tengan intervalos lúcidos; II. Sean sordomudas que no sepan leer ni escribir, o III. Sean ebrios consuetudinarios o adictos a drogas prohibidas por la Ley. Para efectos del citado Código, el estado de interdicción es una restricción impuesta por el juez a una persona mayor de edad, a causa de una discapacidad intelectual, por la cual queda privada de su capacidad de ejercicio para realizar actos jurídicos. El estado de interdicción sólo cesa por la muerte de la persona incapaz, o por sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional. -----

No obstante, la que resuelve en atención a los criterios nacionales e internacionales vinculados con los derechos humanos de las personas con discapacidad, considera que aun cuando las autoridades de instancia tienen la obligación de acatar las disposiciones procedimentales establecidas en las diversas legislaciones que aplican de acuerdo a su ámbito de competencia y jurisdicción, a fin de privilegiar el debido proceso, también están obligadas a hacer una interpretación conforme respecto de las disposiciones que rigen el procedimiento de estado de interdicción, como el artículo antes mencionado, pues siguiendo el criterio adoptado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concluir en el amparo directo en revisión 4193/2021 que la figura del estado de interdicción es inconstitucional porque vulnera los derechos a la igualdad y no discriminación, al acceso a la justicia, así como al de igual reconocimiento previsto en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. -----

Asimismo, esta autoridad considera que para interpretar el artículo antes citado es pertinente citar la tesis aislada 1a. XLI/2019 (10a.)1 emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a la letra dice: -----

"PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LOS ARTÍCULOS 23 Y 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZAN UNA DISTINCIÓN BASADA EN UNA CATEGORÍA SOSPECHOSA (DISCAPACIDAD) Y, POR ENDE, VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN. Si bien en el amparo en revisión 159/2013 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostuvo que el estado de interdicción admitía una interpretación conforme, de una nueva reflexión en clave evolutiva de los derechos humanos y con la finalidad de hacer operativa la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esta Sala considera que los artículos 23 y 450 del Código Civil para el Distrito Federal, aplicable para la Ciudad de México, son inconstitucionales y no admiten interpretación conforme al violar el derecho a la igualdad y a la no discriminación, ya que realizan una distinción basada en una categoría sospechosa como es la discapacidad. En este sentido, el estado de interdicción parte de una premisa de sustitución de voluntad, paternalista y asistencialista que no reconoce derechos humanos, pues en lugar de buscar que la propia persona con discapacidad adopte sus decisiones, se designa a un tutor para que tome sus decisiones legales. Además, la figura de interdicción se centra en la emisión de un dictamen emitido por un médico alienista que declara sobre las deficiencias de la persona y que justifican la privación de su capacidad jurídica, claramente el juicio de interdicción se centra en la deficiencia, sin considerar las barreras del entorno. Por tanto, de la lectura de los preceptos citados es posible inferir que una vez que está materialmente probada la discapacidad de la persona, esto es, diagnosticada su deficiencia, entonces puede ser declarada en estado de interdicción, lo cual, para efectos del artículo 23 del código aludido, implica que la persona es incapaz y su capacidad de ejercicio debe restringirse. A juicio de este Máximo Tribunal, el estado de interdicción es una restricción desproporcionada al derecho a la capacidad jurídica y representa una injerencia indebida que no es armonizable con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que la supresión de la capacidad jurídica supone una sustitución completa de la voluntad de la persona con discapacidad, pues el propio artículo menciona, sin ambigüedad o vaguedad alguna, que las personas incapaces sólo podrán ejercer sus derechos mediante sus representantes. De este modo, el estado de interdicción representa el más claro ejemplo del modelo de sustitución de la voluntad, y al tomar en cuenta las características y condiciones individuales de la persona, niega como premisa general que todas las personas tienen derecho a la capacidad jurídica." -----

En tal virtud, a juicio de esta juzgadora y siguiendo los lineamientos y directrices establecidas por el Máximo Tribunal del país, considera que el estado de interdicción es una restricción desproporcionada al derecho a la capacidad jurídica y representa una injerencia indebida que no es armonizable con la

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que la supresión de la capacidad jurídica supone una sustitución completa de la voluntad de la persona con discapacidad, pues el propio artículo menciona, sin ambigüedad o vaguedad alguna, que las personas incapaces sólo podrán ejercer sus derechos mediante sus representantes; de este modo, el estado de interdicción representa el más claro ejemplo del modelo de sustitución de la voluntad, y al tomar en cuenta las características y condiciones individuales de la persona, niega como premisa general que todas las personas tienen derecho a la capacidad jurídica. -----

SEGUNDO. Que la ciudadana ELDA MARIA POOL CHABLE, promovente de estas diligencias, con el objeto de acreditar los hechos motivo de las mismas, exhibieron:

a).- Documentales públicas y privada que obran en autos, las cuales tienen valor probatorio al tenor de los numerales 296, 328, 329 y 332 del Código Procesal Familiar, con las mismas se justificaron los datos que en cada uno de ellos se hicieron constar; y -----

b).- Las presunciones legales y humanas, valorada al tenor de los artículos 296, 297, 377, 380 y 382 del propio Cuerpo de Leyes, la cual se está tomando en consideración en el curso de esta resolución. -----

Por su parte, esta autoridad ordenó un reconocimiento médico el cual se llevó en presencia de las partes interesadas y del mismo se desprende un dictamen de los Médicos Psiquiatras RAUL ALONSO AVILA DIAZ y TARIN PARIS HERNANDEZ SANCHEZ, mismos que concluyeron respecto del señor JORGE AMADO POOL POOT:

"I.- Diagnóstico y pronóstico de la enfermedad. R: Discapacidad Intelectual Moderada. Pronóstico reservado para la función.

II.- Las manifestaciones síntomas y características del estado actual y puntualizar el grado de incapacidad, en su caso, si ésta es total o parcial, si le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. R: Este padecimiento es incurable, produce una limitación de la capacidad de ejercicio (parcial) relacionadas con el transporte, la organización doméstica, el cuidado de los niños, la gestión bancaria y el manejo del dinero, sobre el cuidado de la salud y cuestiones legales, por lo que necesita apoyo constante.

III.- El tratamiento conveniente R: Vigilancia estrecha por persona responsable, y en caso necesario, manejo farmacológico." -----

TERCERO. Estudio del fondo del asunto con apego a los estándares nacionales e internacionales de protección a los derechos de las personas con discapacidad. A efecto de respetar de manera completa los derechos, la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad, al emitir esa sentencia debe considerar las necesidades de la persona con discapacidad y dependiendo el grado de ella, deben de aplicarse las medidas de protección y apoyo a fin de que pueda otorgar su consentimiento informado en la medida de lo posible y la atención a su salud sea íntegra, así como el acceso a la justicia y su integración plena a la sociedad y los apoyos gubernamentales. -----

Por lo tanto, del estudio exhaustivo de las constancias de autos se desprende que en las presentes diligencias, en especial con base en las documentales referidas y con el reconocimiento médico realizado en la audiencia preliminar, por los médicos psiquiatras referidos, se arriba a la conclusión siguiente: que en las presentes diligencias se han observado se han observado los trámites establecidos en el Capítulo II, Título Segundo del Libro Cuarto del Código de Procedimientos Familiares del Estado, siendo importante destacar que aunque las presentes diligencias iniciaron bajo el esquema de tramitación de una declaración de estado de interdicción en la audiencia de reconocimiento médico se precisó, tal y como se hace en este fallo que dicho trámite resulta inconstitucional, sin embargo, se desprende que JORGE AMADO POOL POOT es una persona mayor de edad que requiere de una persona que se responsabilice de sus necesidades personales, excretoras y de higiene. -----

Aunado a que también se acreditó con Constancia Médica de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, elaborado por la Doctora VANESSA VIANE DZUL CAAMAL, del Centro de Salud de Calcehtok, Jurisdicción 3 de Ticul, se justificó: que el ciudadano JORGE AMADO POOL POOT padece un retraso cognitivo de nacimiento, que le produce discapacidad permanente de tipo neuromotor moderada, siendo que al concatenar esto con el dictamen de los Médicos Psiquiatras, se considera que en consecuencia, resultan procedentes las presentes diligencias, pues con fundamento en los artículos 409 y 410 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, debe declararse que el ciudadano JORGE AMADO POLL POOT, presenta una discapacidad permanente de tipo neuromotor moderada que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, es decir, que le impide tomar todas las decisiones relacionadas con su persona, su propio cuidado, sus gestiones económicas, monetarias y de sus demás bienes, así como el cuidado de su salud y en los asuntos legales por lo cual requiere y necesita apoyo. -----

En tal virtud, se confirma como definitivo, el nombramiento del tutor o persona de apoyo a favor del ciudadano JORGE AMADO POOL POOT eximiendo al referido tutor o persona de apoyo de la obligación de otorgar las garantías a que se refiere el Capítulo VIII del Título Décimo Segundo del Libro Primero del

Código de Familia para el Estado de Yucatán, debido a que se acreditó que el pupilo carece de bienes al momento del dictado de la presente resolución. -----

Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese en su parte conducente esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

Por lo considerado y expuesto, atento el parecer favorable del Fiscal de la adscripción; SE RESUELVE:

PRIMERO. Se declaran procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ELDA MARIA POOL CHABLE. -----

SEGUNDO. Se declara que el ciudadano JORGE AMADO POOL POOT, presenta una Discapacidad Intelectual Moderada, la cual es incurable, y que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, por lo que el ciudadano JORGE AMADO POOL POOT, necesita de apoyo constante, ya que aquel diagnostico le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, es decir, que le impide tomar todas las decisiones relacionadas con su persona, su propio cuidado, sus gestiones económicas, monetarias y de sus demás bienes, así como el cuidado de su salud y en los asuntos legales por lo cual requiere y necesita apoyo. -----

TERCERO Se nombra como Tutor Definitivo o persona de apoyo definitiva del ciudadano JORGE AMADO POOL POOT, al ciudadano VICTORIANO POOL CHABLE, para que se encargue de la guarda de su persona y sus bienes. -----

CUARTO. Como dispone el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, Publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.

QUINTO. Se tiene a las partes interesadas, por opuestas a la publicación de sus datos personales, al hacerse pública la presente resolución. -----

SEXTO. Notifíquese y cúmplase. -----

Así lo sentenció y firma la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctora en Derecho Lourdes Isabel Reyes Arce, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Abogado Jorge de Jesús Baeza Guillén. Lo certifico. -----

Y como dispone el artículo setecientos cuarenta y uno del Código de Procedimientos Familiares del Estado, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, expido el presente edicto en la ciudad de Umán, Yucatán, el dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E

ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN.

LICENCIADO EN DERECHO
MARCOS ADALBERTO CANCHE CUA

Publíquese los días 6, 9 y 14 de mayo de 2025.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2025.

ANDREA VIANEL ALVAREZ CANUL, EDWIN LEONEL CANUL YAM; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO; EXPEDIENTE 0679/2019. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE MORAYMA GUADALUPE CANUL SULU. EXPEDIENTE 0013/2023. AUTO

MARIA AMPARO DZUL POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0583/2019. AUTO

ADRIANA CAUICH CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 699/2024. AUTO

NOEMI ISABEL POOT SOBERANIS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JOSE DOLORES CHAVEZ REYES. EXPEDIENTE 679/2024. AUTO

VICTOR MANUEL RUIZ CHI, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 104/2025. AUTO

JOSE VIRGILIO PACHECO CANTO Y ROSA DEL CARMEN CANTO CONCHA ALIAS CARMEN CANTO CONCHA, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE HELIODORO CANTO CENTENO ALIAS HELEODORO CANTO CENTENO ALIAS HELIODORO CANTO C. ALIAS ELEODORO CENTENO CANTO, ELDA MARIA CONCHA CARRILLO ALIAS ELDA CONCHA CARRILLO Y HELIODORO CANTO CONCHA ALIAS ELEODORO CANTO CONCHA ALIAS HELEODORO ANTONIO CANTO CONCHA ALIAS HELIODORO ANTONIO CANTO CONCHA, VECINOS QUE FUERON DEL MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATÁN. EXPEDIENTE 695/2023. AUTO

HUMBERTO POLANCO ARAGÓN, JORGE EDUARDO POLANCO CHALÉ, SHARON YULIANA POLANCO DZIB y MARÍA ESTELA DZIB CUPUL, denunciando el Juicio Sucesión Unidas de Intestado de quien en vida llevara por nombres NELLY DEL SOCORRO CHALÉ Y CAN alias NELLY DEL SOCORRO CHALÉ CAN alias NELLY DEL SOCORRO CHALÉ CAM y del señor JOSÉ ANTONIO POLANCO CHALÉ. EXPEDIENTE 6/2025. AUTO

MARICE GUADALUPE BARROSO MANZANO, ROGER JESUS TAMAYO NOVELO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0297/2018. AUTO

ARACELY DEL CARMEN LEON MEDINA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ARACELLY DEL CARMEN LEON MEDINA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 44/2025. AUTO

PEDRO MOISES LOPEZ XOOL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POS USTED. EN CONTRA DE MAGDALENA ESMERALDA ZUÑIGA PECH. EXPEDIENTE 556/2024. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXPEDIENTE 717/2019 GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 717/2019 RELATIVO A CONTROVERSIAS SOBRE EL ESTADO CIVIL DELAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR PROMOVIDO POR MARIA REBECA CAROLINA CASTILLO COCOM. EXHORTO 12/2025. AUTO

BRIAN ROMAN MOGUEL UH, JUICIOS ORDINARIOS ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE JORGE ROMAN MOGUEL LOPEZ. EXPEDIENTE 615/2024. AUTO

ANA KAREN CRUZ TAMAYO; CARLOS RENE SANCHEZ ORTEGA RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR LOS ANTES NOMBRADOS PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 785/2024 AUTO

YENI LIZETH POOL KOH. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 773/2024. AUTO

JULIO CESAR LOPEZ. HERACLEO RUEDA DE LEON CASTILLO. EDUARDO ALBERTO GALVEZ PEREZ ARAGON. JOSE FRANCISCO MACIAS QUINTERO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 404/2024. AUTO

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ TEC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 598/2024. AUTO

ROSA MARIA KIM EK, FAUSTA YFIGINIA ZATINA CHALE TAMBIÉN CONOCIDA COMO FAUSTA IFIGENIA ZETINA CHALE TAMBIÉN CONOCIDA COMO FAUSTA EFIGENIA ZATINA CHALE, MARINE KIM ZETINA, LANDY ARACELY KIM ZETINA Y FANNY CATALINA KIM ZETINA, LOL BEH ESPERANZA HERRERA KIM, SANTIAGO JAVIER HERRERA KIM, CINTHYA CAROLINA HERRERA KIM, JORGE LUIS MARRUFO KIM, SOÑA YADIRA MARRUFO KIM, WILBERTH RENE MARRUFO KIM, OSCAR JAVIER MARRUFO KIM, ILEANA ESPERANZA MARRUFO KIM Y RUBI MARISOL MARRUFO KIM,. DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO NESTOR KING Y EK ALIAS NESTOR KIN Y EK, ALIAS NESTOR KING EK, PABLO ERMILO KIM Y EK ALIAS PABLO ERMILO KIM EK, FERNANDO KIM ESTRELLA, BENITO KIM Y EK Y JOSÉ ISIDRO KIM Y EK TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ISIDRO KING Y EK. SIENDO LLAMADOS

A JUICIO A LOS CIUDADANOS FREDDY RENÁN KIM HERRERA, JOSÉ MANUEL KIM HERRER, MILVIA DEL CARMEN KIM HERRERA, LIBIA ADELAIDA KIM ESTRADA, VICTOR ERNESTO KIM ESTRADA, CARMEN JESÚS KIM ESTRADA, JUAN GABRIEL KIN ESTRADA, LUIS ANTONIO KIN ESTRADA. EXPEDIENTE 682/2017. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

REINA MARICRUZ UCAN BALAM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE JESUS XAVIER KU TUN. EXPEDIENTE 244/2024. AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

LUIS REY CAUICH CAUICH, TERESA DE JESUS CHAB CHAB, JOSE MARIO PECH POOT, PERLA BEATRIZ CAUICH CHAB. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMERO EN CONTRA DEL TERCER Y CUARTO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0442/2021. AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 39/2025 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 369/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ENOCH LEMUEL VARGAS ZALDIVIA EXHORTO 138/2025.AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

EXPEDIENTE DE EJECUCION DE LA SENTENCIA DEFINITIVA APELADA DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 338/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR NAYELI DEL ROSARIO OROZCO AKE, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR EN CONTRA DE OMAR ALBERTO ABAN POOL; EXPEDIENTE 338/2022. AUTO

CRUZ ALBERTO RUBIO PECH, ACTOS PREJUDICIALES CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE YARITZA SELENE PEREZ AZCORRA. EXPEDIENTE 208/2025. AUTO

LITZY CRISTEL SIMA CAUICH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 159/2025. AUTO

JOSE ANTONIO CANCHE CHAN, JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE VICTORIA CHAN ESCALANTE y MARCOS CANCHE CAMPOS, DENUNCIADO POR USTED, CASTULA CANCHE CHAN, ANASTACIA CANCHE CHAN, VERONICA CANCHE CHAN, ELVIA DEL SOCORRO CANCHE CHAN Y MARIA NATIVIDAD CHANCHE CHAN POR TENER INTERES EN EL ASUNTO. Expediente 0378/2021. AUTO

MARÍA SUSANA MÉNDEZ NOH, JOSÉ LUIS MÉNDEZ NOH, FERNÁNDO MÉNDEZ NOH, SANTIAGO MÉNDEZ NOH, JORGE ALBERTO MÉNDEZ NOH, MARÍA CONCEPCIÓN MÉNDEZ NOH, MARÍA MERCELINA MÉNDEZ NOH, MARÍA NELLY FELIPA MÉNDEZ NOH, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE FERNÁNDO MÉNDEZ DOMINGUEZ PROMOVIDO POR USTEDES, LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y SE RECONOCE SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO MENCIONADO. EXPEDIENTE 642/2024 AUTO

NERY MARGARITA PONCE CAPETILLO; ENRIQUE ROGER PONCE CAPETILLO; RAUL JOSE PONCE CAPETILLO; TAYDE ESTHER PONCE CAPETILLO. JUICIO SUCESORIO INTESTADO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES A BIENES DE LA ULTIMA CITADA. EXPEDIENTE 570/2024. AUTO

MONICA EVELYN PUC KU, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 284/2025. AUTO

GREGORIA CAN KUK también conocida como **GREGORIA CAN KUB DE TEC**, por su propio y personal derecho y en su carácter de apoderada general para pleitos, cobranzas y actos administrativos y de dominio del ciudadano **JOSÉ FILIBERTOTEC CAN, MARÍA ANGÉLICA TEC CAN y REYES GUADALUPE TEC CAN**, denunciado el juicio de sucesión intestada de quien en vida respondiera al nombre de **FILIBERTO TEC TAMAYO** EXPEDIENTE 89/2025. AUTO

ABRIL JAQUELINE BALAM CAUICH, GENER AGUSTIN POOL POOL, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 676/2022. AUTO

ADDY MARIA FRANCO BACELIS Y JESUS ISRAEL POOL UITZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 528/2021. AUTO

MARTHA INES CUPUL CHI, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 192/2014. AUTO

JULIO SULUB CUTZ, MICAELA SULUB CUTZ, JOSÉ MARIO SULUB CUTZ, MARÍA DEL CARMEN TAMAYO SULUB, MARÍA ISABEL TAMAYO SULUB, JOSÉ FRANCISCO TAMAYO ZULUB, MARÍA AURORA TAMAYO SULUB, JOSÉ VALENTÍN TAMAYO SULUB, MARÍA DOLORES TAMAYO ZULUB,

MARÍA SILVERIA TAMAYO SULUB, JORGE ALEJANDRO TAMAYO SULUB, CLARA SUSANA TAMAYO SULUB, VÍCTOR ERNESTO SULUB PAT, MIGUEL ÁNGEL SULUB PAT, ANA TERESA SULUB PAT, AURELIO BALTAZAR SULUB PAT Y FELIPE ANTONIO SULUB PAT, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE RAFAEL SULUB CUTZ, FELIPE SULUB CUTZ Y MARÍA LUISA SULU CUTZ SOCIALMENTE CONOCIDA COMO MARÍA LUISA ZULUB CUTZ. MARÍA DEL ROSARIO PISTE CANCHÉ, ANA LILIA SULUB PISTE, JUAN GABRIEL SULUB PISTE y LUIS ORLANDO SULUB PISTE, denunciando el juicio de sucesión intestada de quien en vida respondiera al nombre de Julio Sulub Cutz la cual se tramitara unida a la sucesiones de Rafael Sulub Cutz EXPEDIENTE 829/2023. AUTO

MARIA MARIBEL LOPEZ NOH, JOSE MODESTO ARJONA CANUL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 203/2019. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 173/2024 GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 690/2023 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR REYNA MARGARITA BOJORQUEZ CHI. EXHORTO 435/2024. AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 89/2025 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 159/2025 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ANTONIO BASTO SANTOS COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL CIUDADA RITA MARIA CASTILLO LOPEZ. EXHORTO 156/2025. AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 88/2025 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 156/2024 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PEREZ HERRERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIRECCION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33. EXHORTO 179/2025. AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 114/2025 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 512/2024 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR ELIAS CHI CATZIN, SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO REGIONAL SOCIEDAD ANINIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE BANREGIO GRUPO FINANCIERO. EXHORTO 191/2025. AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

LEGAJO COPIADOR DEL DEPACHO 19/2025, GIRADO POR LA Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito, en el Estado de Yucatán, el oficio que se provee, de fecha veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, deducido del despacho número 82/2024, con número de orden 269/2024 derivado del juicio de amparo número 1363/2024-II, promovido por JOSE CARLOS MEDINA SALAS. DESPACHO 19/2025. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

LEGAJO COPIADOR DEL DESPACHO 9/2025, del indice de este Juzgado, deducido del despacho número 83/2024-I-A, con número de orden 314/2024-I-AI derivado del juicio de amparo número 1483/2024-I, promovido por ANGEL MAGAÑA PEREZ. DESPACHO 9/2025. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 153/2024 GIRADO POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 252/2024 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JESUS BERNABE CHUC COBA. EXHORTO 171/2025. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 59/2025 GIRADO POR LA JUEZ SEPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 405/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR KAREN YONANE LANDERO FLORES, EXHORTO 165/2025. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 128/2025 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 128/2025 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR ANGELICA MARIA ARCIA JIMENEZ, EXHORTO 180/2025. AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 83/2025 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEL TURNO VESPERTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 622/2019 RELATIVO AL A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ELIUD ROMO ALVARADO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 181/2025. AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 62/2025 GIRADO POR LA JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 598/2023 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN POR CONSUETO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DANIELA SOUZA HERRERA. EXHORTO 190/2025. AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

MOTUL, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2025.

ANA CRISTINA CHAN VELÁZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE DANIEL PUC TUN.-EXPEDIENTE 0574/2021. AUTO

CAROLINA AURORA BARRERA ALBORNOZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESION DE QUIEN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ALEJANDRO ERASMO ESTRELLA DIAZ.- COMPARECE EL CIUDADANO JORGE AUGUSTO ESTRELLA BARRERA.- EXPEDIENTE 612/2024 AUTO

NORMA TEODORA, LIZARDO ADRIÁN, GRACIELA DEL SOCORRO, MARÍA DEL ROSARIO Y MAURICIO ERNESTO TODOS DE APELLIDOS HERRERA HERRERA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 362/2025 AUTO

MARÍA DOLORES DE LA CARIDAD DEL COBRE CHALÉ CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- COMPARECEN MARÍA TERESITA IRENE CHALÉ CAMPOS, MARÍA FLORINDA DEL ROSARIO CHALÉ CAMPOS, MARÍA MAGALY BEATRIZ CHALÉ CAMPOS, JOSÉ MARTÍN DE GUADALUPE CHALÉ CAMPOS, ZOBEIDA MARICRUZ CHALÉ CAMPOS y MANUEL JESÚS CHALÉ CAMPOS.-EXPEDIENTE 705/2023 AUTO

EUSTAQUIA AZCONA HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1644/2024 AUTO

MARIA ISABEL CASANOVA TEC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1599/2024 AUTO

MARTÍN ARON GARRIDO PECH TAMBIÉN CONOCIDO MARTÍN A. GARRIDO PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE REYNA MARIA PECH SANCHEZ.- EXPEDIENTE 1422/2023 AUTO

NORMA ARACELLY AGUILAR BOJORQUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LUCIO ÁNGEL SOLÍS MUÑOZ, IDELSA DEL CARMEN GAMBOA RUIZ, JUAN MARCIANO HERRERA REJON Y SEYDI CONCEPCION HERRERA GAMBOA.- SE RECONOCE AL LICENCIADO JESUS ERNESTO ALEGRE GAZCA SU CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA CITADA AGUILAR BOJORQUEZ.- EXPEDIENTE 0023/2022 AUTO

CARLOS PAT VARGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE KARLA GEORGINA COBA MIS.- EXPEDIENTE 0882/2022 AUTO

SANDRA CONCEPCION ESPADAS PASOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- COMPARECE EL LICENCIADO REYES GASPAR FERNANDEZ TUN CON SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CITADA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 1129/2024 AUTO

ROSA LUCAS VILLAGOMEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 131/2024 AUTO

KARELI PECH GUERRERO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1327/2024 AUTO

CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL Y DIANA VIRGINIA QUINTAL QUINTAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTEDES CON SU CARÁCTER DE APODERADAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE TEOFILO DEL ANGEL CRUZ.-EXPEDIENTE 1128/2023 AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

IRENE NOEMI MEX DZUL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ARTURO DE JESÚS COOL CANUL.- EXPEDIENTE 1448/2022 AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

NAFER NOEMÍ NOVELO KEB, RUDDY RENÁN HERRERRA SOLÍS y NELLY YOLANDA BARRERA COBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTEDES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.,-EXPEDIENTE 155/2024 AUTO

JULIO RENAN COCOM EUAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE DIONICIO HAU OJEDA REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR.- EXPEDIENTE 1721/2024 AUTO

LIZA FLORISELY KU EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0152/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 347/2024, GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO ELSA GUADALUPE RIVERA UC, JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 851/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIBEL OJEDA LEY POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JIMMY JOEL POLANCO PALMERO, EN CONTRA DE SILVIA ISABEL BRITO TINAL.- EXHORTO 1221/2024 AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

BRIAN MANUEL LÓPEZ CHAB.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ÁNGELA PAULINA FUENTES VILLANUEVA.- EXPEDIENTE 0235/2023 AUTO

MARÍA CONCEPCIÓN CARRILLO LUGO, EDWIN ADRIÁN TZEC CARRILLO Y ERIKA DEL SOCORRO TZEC CARRILLO.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MANUEL JESÚS TZEC CANUL, NATURAL Y VECINO DE TIXKOKOB, YUCATÁN .- EXPEDIENTE 1230/2024 AUTO

RICELLY MARBELLA PACHECO UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 1145/2024 AUTO

GABRIELA GEORGINA MOO CHUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE WILBERT SANCHEZ CACH.- EXPEDIENTE 1101/2024 AUTO

CARLOS ALBERTO POOL KU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE MARIA GEORGINA HAU CHIN.- EXPEDIENTE 1412/2023 AUTO

JOSÉ LUIS MARÍN CÁRDENAS Y/O LEIDER ALEXIZ POOT CHI,- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTEDES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CECILIA DEL SOCORRO CETZ RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 1512/2023 AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 52/2025, GIRADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 662/2025 PROMOVIDO POR YAZMIN MARISOL CRUZ GARCIA POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA.- DESPACHO 0075/2025 AUTO

MARIA FERNANDA TZEC CHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 234/2025 AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

GABRIELA CONCEPCIÓN QUIÑONES LÓPEZ, CARLOS ARMANDO PÉREZ HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 1322/2022 AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

JOSE DANIEL CHAN BAAS Y JOANA REBECA GONZÁLEZ MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE. -EXPEDIENTE 0469/2015 AUTO

ANGEL IVAN AKE MONTERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 155/2025 AUTO

FRANCISCO JAVIER GOMEZ CERVERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1218/2024 AUTO

LIBRADA GRACIANA JUÁREZ Y SABIDO, ALIAS LIBRADA GRACIANA JUÁREZ SABIDO, MARÍA DE LA CRUZ DEL SOCORRO JUÁREZ Y SABIDO, ALIAS MARÍA DE LA CRUZ DEL SOCORRO JUÁREZ SABIDO, GERMAN MANUEL JUÁREZ SABIDO, LURDES GUADALUPE JUÁREZ SABIDO, URIEL MARTÍN DE PORRES JUÁREZ SABIDO, MANUEL ANDRÉS JUÁREZ SABIDO, MARÍA ISABEL JUÁREZ CEL, ANA MARGARITA JUÁREZ CEL y FELIPE DE JESÚS JUÁREZ CEL.- JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MARGARITA SABIDO, ALIAS MARICELA MARGARITA SABIDO, ALIAS MARGARITA SABIDO SABIDO, ALIAS MARGARITA SABIDO MANZANILLA, ALIAS MARGARITA SABIDO DE JUÁREZ y FELIPE DE JESÚS JUÁREZ SABIDO, VECINOS QUE FUERON DE TIXKOKOB, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES. ASIMISMO ES LLAMADOS A JUICIO LOS SEÑORES, JOSE LUIS ENRIQUE JUAREZ SABIDO Y CONSTANCIA GUADALUPE HAU Y CHIN.- EXPEDIENTE 0111/2017. AUTO.

KANASÍN, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2025.

JORGE TEODORO DOMINGUEZ SIERRA, CARELY NOEMI CASTILLO BURGOS// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA// EXPEDIENTE 110/2023 // AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

JORGE TEODORO DOMINGUEZ SIERRA, CARELY NOEMI CASTILLO BURGOS// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA// EXPEDIENTE 110/2023 // AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

FATIMA LUZ DEL ROSARIO ARANA CETINA, ROGER JOSÉ CANTO BOLIO (O) ROGER CANTO BOLIO // JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO// EXPEDIENTE 11/2023// AUTO

ROSA GUADALUPE DZUL CATZIM; UICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 158/2025; AUTO

CRISTHYAN MANUELITA CANCHE PECH, JOSE JUAN DE JESUS CIAU CAN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA// EXPEDIENTE 176/2019// AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

MAYRA MARGELY MAY CHAN, GRACILIANO CHALE ESCOBEDO // JUICIO ORDINARIO ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 378/2022 //AUDIENCIA Y SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

SUSANA RAQUEL RAMIREZ CERVANTES; LORENA MARGARITA RAMIREZ CERVANTES// JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSE ARNULFO RAMIREZ MORENO (O) ARNULDO RAMÍREZ MORENO (O) JOSÉ RANULFO RAMÍREZ MORENO (O) ARNULFO RAMÍREZ M. (O) JOSE RANULFO RAMIREZ (O) JOSE A. RAMIREZ//EXPEDIENTE 219/2023// AUTO

LAURA BEATRIZ LOPEZ CAN; ROBERTO UITZIL CHAN// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO// EXPEDIENTE 51/2023// AUTO

JUANA MARIA NARVAEZ ANCONA; JORGE LUIS TAMAYO UICAB // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 16/2023// AUTO

EMANUEL ADRIAN CAN YAH, ELSY MARIELA MAY, EMMANUEL AUGUSTO CAN MAY // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA// EXPEDIENTE 190/2023 // AUTO

EDUARDO ALEXANDER PUC CHAN, BRIANDA AMAIRANI PUC TZAB // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA// EXPEDIENTE 239/2023// AUTO

RODRIGO AKE DZIB// JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTED// EXPEDIENTE 212/2024// AUTO

GUADALUPE DEL SOCORRO AVILES COCOM, JOSE EMILIO ESCOBEDO RUIZ// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 158/2024 // AUDIENCIA Y SENTENCIA AMBAS DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

MARIA DE JESUS CATZIM PECH (O) MARIA DE JESUS CATZIN PECH, ARTURO EFRAIN TUN MEDINA (O) ARTURO EFRAIN TUN MEDINA/ PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO //EXPEDIENTE 278/2024 // AUTO

FELIPE DE JESUS AKE CANUL; EUSEBIA GUMERCINDA AKE CANUL; JOSE ROSA ABUNDIO AKE CANUL; ROMUALDA AKE CANUL; VIVIANA GUADALUPE AKE CANUL; MARIA IRENE AKE CANUL; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES; EXPEDIENTE 475/2024; AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

CRISTI MALENI DZUL MAY// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA //EXPEDIENTE 151/2024// AUTO

GRICELDA DEL ROSARIO MAY CHAN, JORGE DANIEL CANUL ARJONA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; EXPEDIENTE 445/2024; AUTO

ESTEBAN DE JESÚS CANCHE DZUL; LAURA MARIA HUCHIM PIÑA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU DIVORCIO VOLUNTARIO; EXPEDIENTE 61/2025; AUTO

HERCULANA CAN MAY, MARTHA NOEMI MAY CAN, EFRAIN MAY CAN, GADY EDREY MAY CAN, LIBNA AURORA MAY CAN, ALVA RUTH MAY CAN, NILMA LANDY MAY CAN, RODY MILCA MAY CAN, GADY EDREY MAY CAN, ALVA RUTH MAY CAN, LUISA DEL SOCORRO MAY CAN, MANASES MAY CAN, JOSUE AMADEO MAY CAN, LAURO ABRAHAM MAY CAN // JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE MAGDALENO MAY UITZIL DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 51/2022// AUTO

ADOLFO ANGEL YAM CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 153/2025; AUTO

AURELIO DOMINGO ESQUIVEL GAMBOA; WENDY YANETZI LUGO TUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA; EXPEDIENTE 159/2025; AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 97/2025 GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1195/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ROSA MARIA PECH YAH; EXHORTO 80/2025; AUTO

IZAMAL, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2025.

ARIANA AURORA GONZALEZ ESCOBEDO, ARMANDO EUSEBIO POOL BAEZA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 192/2024

MARCO CASTILLO VALLE, PEDRO MAGAÑA CRUZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECUPERACION DE DERECHOS DE UNA PROPIEDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 335/2021

JOSE MANUEL CABAÑAS GONZALEZ, FREDDY EUSEBIO AVILA ESCALANTE, MANUEL JESUS GONGORA LOPEZ, MARIA VICTORIA TUN PALOMO. JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-725/2009

JOSIAS GOMEZ GONGORA, DULCE DEL ROSARIO GONZALEZ NOVELO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 306/2020

SONIA DANIELA HERRERA MOO, JOSE DANIEL CATZIN LOEZA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-349/2021

NORMA MAGALY CANUL CANCHE, ROBERTO ALCOCER PAT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSASDO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-377/2022

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 459/2024

GERARDO DE JESUS CAUICH BRICEÑO, INSTITUTO DEL FONDE NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE DOMINIO DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-374/2024

GERARDO DE JESUS CAUICH BRICEÑO, INSTITUTO DEL FONDE NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE DOMINIO DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-374/2024

ODETTE ALEJANDRA VARGAS GUEMEZ, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOTA MAY UCAN, OLIVIA AMERICA BALAM MAY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN SEGUNDO TERMINO, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS CITADAS. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-312/2024

ALDO LEONEL CACHON EK, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL CITADA EN SEGUNDO TERMINO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSANTE Y GERENTE GENERAL DE LA PERSONA MORAL ANTES CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 39/2024

EUGENIA DE LOS ANGELES GONGORA ALDANA, VICTOR FLOTA VELA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y A CARGO SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE 297/2023

MARIA DE GALDYS HORTENSIA ARIAS CARRILLO, NAYDELIN YULIANA CAMARA MUTUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTEDES Y A

CARGO DEL SEÑOR FRANCISCO ALBERTO CAMARA PUC. AUTO. EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DE SENTENCIA NUMERO.-453/2023

TEKAX, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2025.

SANTOS GABRIEL BRICEÑO PACHECO y KASANDRA LOPEZ CRUZ. JUICIOS ORDINARIOS GUARDA Y CUSTODIA. promovido por el primero en contra de la segunda. Auto DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2025. EXPEDIENTE 212/2020

LIDIA ARACELY CARRILLO URIBE, JULIO ABRAHAM FLORES DIAZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 485/2024

DESPACHO GIRADO POR LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSITICIA DEL ESTADO, PROMOVIDO POR GLADIS FRANCISCA y MANUEL JESUS AMBOS DE PEREZ CHAN, AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025, DESPACHO 26/2025

SANTOS RAFAEL ORTIZ UICAB// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 220/2025

SHIRLEY IVETTE CHAN KU // JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA. promovido por usted. auto de fecha 30 DE ABRIL DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 14/2025

WILBERT ERNESTO WITZ HERRERA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS. AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 159/2025

MIGUEL ANGEL JIMENEZ VAZQUEZ; ESPERANZA GONZALEZ JIMENEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO.PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2025EXPEDIENTE 629/2024

CIUDADANOS LAURO JESÚS, MARÍA GUADALUPE, ALMA YADIRA Y FRANCISCA ISABEL, TODOS DE APELLIDOS SEGURA JIMÉNEZ// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2025EXPEDIENTE 243/2024

ELDA ARACELLY PIÑA VILLANUEVA// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. AUTO DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 206/2025

LANDY ABIGAIL MUKUL UC; // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-EXPEDIENTE 226/2025.

DESPACHO GIRADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DERIVADO DEL NUMERO DEL ORDEN 108/2025, PROMOVIDO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDADA DE MEXICO, DESPACHO 027/2025.

JULIA CARONILA CERVANTES GUTIERREZ; OSCAR JESUS ALEJOS POOL// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 202/2020

JOSE MARIA CHAY UICAB, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NANCY LUCELY CANUL POOT, MAYRA LUCELY CANUL POOT.// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA Y CUARTA . ACTA DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 422/2024

ROSALIA CHAN XOOL, JOSE ERNESTO CAAMAL DZUL// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. ACTA DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 452/2024

DAVID EULOGIO TEC ESPINOSA; ALEJANDRA TRINIDAD SEGURA GONZALEZ. Juicio Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda. ACTA DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2025. EXPEDIENTE 620/2022

TICUL, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2025.

ABRAHAM TUZ TUZ, MARÍA ROSARIO PAT CHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0283/2018.

MARIA DIANELI PERERA CEN, JOSE RAYDIN CHAN MIS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0703/2024

KARLA CRISTINA RAMON ESCOBAR. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0452/2024

JESUS CORALIA GARCIA COUOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE CELEBRARON A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. SE RECONOCIÓ LA MAYORIA DE EDAD DE BRANDON DANIEL RIOS GARCIA Y JOCELYN AYLIN RIOS GARCIA. AUTO. EXPEDIENTE 0348/2001

EXPEDIENTE DE EJECUCION FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARISSA CHAVEZ VERDUZCO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; EN LOS AUTOS ACUMULADOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 727/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARISSA CHAVEZ VERDUZCO EN CONTRA DEL CIUDADANO DIEGO VALLE VARELA; EN EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 815/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO DIEGO VALLE VARELA EN CONTRA DE MARISSA CHAVEZ VERDUZCO. AUTO. EXPEDIENTE 0727/2015.

MARTA LETICIA POOT NAJERA, JORGE ALBERTO MORALES CALVILLO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0302/2025

FARIVI BETZAIRA POOT PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0263/2025

ORLANDO ANTONIO LEON TUYUB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0284/2025

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2025.

ADRIANA YANELY CANCHE CHAN, JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" EN CONTRA DE CAMILA DELEISI CAHUM PUC Y CELESTINO TUN CAHUM, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0147/2025

LICENCIADOS OSMIN LADISLAO MAY OSORIO Y JORGE ALBERTO ALAMILLA CASTRO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR PEDRO NICOLAS MEDINA ALCOCER, EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE DIAZ CENTENO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0335/1992.

SUEMY ARELY HOIL CEN, CRISTOFER DE JESUS GIL CASTILLO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL

SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0532/2024

GERMAN CEME TUZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0729/2024

GRETY MARIA CANSECO ARJONA, JUDIT NOEMY GUEMES CARRILLO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0497/2019.

WILMA OFELIA CAAMAL UC Y HEIDY VIANEY CAB CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0554/2022.

LICENCIADOS EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER Y SEGUNDA NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA CITADA EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS PALOMA BEATRIZ TUZ TUN, IMELDA TUN Y LOEZA Y MARIDENICE ODILE CAMARA TUZ. AUTO. EXPEDIENTE 0554/2021

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL EN CONTRA DE FELIPA COCOM KOO ALIAS FELIPA COCOM KOH, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0393/2018.

YOLANDA DIONISIA POLANCO TORRES, SANTIAGO POLANCO TORRES Y JACINTO INOCENCIO POLANCO TORRES. JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE PEDRO POLANCO POLANCO ALIAS PEDRO POLANCO Y POLANCO Y VICENTA TORRES ALIAS VICENTA TORRES DE POLANCO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0285/2025

JOSE LUIS GAMBETA SANTIAGO, CELIDA CAMACHO ALVAREZ Y PEDRO ARCOS LOPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0158/2022

GRECCO BEJARANO DIAZ, EVILA SANCHEZ COLLADO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0660/2021

CAROLINA DE LOS ÁNGELES MEX KUK, FREDY ALFONSO NOH PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0853/2015.

ALFONSA HAU MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0868/2024

JUAN DANIEL COUOH POOT, GERALDINE CEBALLOS GURRIA, BENITA COUOH Y CHUC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0101/2025

VICENTE CAAMAL UN, JOSE LEONCIO CAAMAL UN, DEMETRIA CAAMAL UN Y MARIANA CAAMAL UN. JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE MARIANA LUCIANA UN ALIAS MARIANA LUCIANA UN CAAMAL ALIAS MARIA LUCIANA UN CAAMAL ALIAS LUCIANA UN Y CAAMAL ALIAS LUCIANA UN CAAMAL Y JUAN CAAMAL Y PECH ALIAS JUAN PABLO CAAMAL ALIAS JUAN PABLO CAAMAL PECH. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0644/2023

ANTONIO KUMUL DZUL, MARIA SABINA KUMUL CUPUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0270/2025

JOSE SILVERIO MIS MAY, JOSE MELCHOR PEREZ, DAFNE MARIA NUÑEZ CANCHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0653/2008.

GUADALUPE SANCHEZ MENA, MILAGROS GEORGINA SANCHEZ MENA, CRISTINA ROSALIA SANCHEZ MENA. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0213/2025

CARLOS EMILIO LOPEZ ROMERO, DARY ROSY DE FATIMA ALVAREZ AGUILAR. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0303/2024

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO DE DEMANDA (MARIA DE LOS ANGELES PEREZ Y ALCOCER ALIAS MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ALCOCER ALIAS MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ALCOCER DE LOZANO): RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES PEREZ Y ALCOCER ALIAS MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ALCOCER ALIAS MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ALCOCER DE LOZANO, EN CONTRA DE LUIS ALFONSO ROSADO GONGORA ALIAS LUIS ALFONSO ROSADO Y GONGORA, TITULAR O DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. AUTO. EXPEDIENTE 0144/2020

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO DE DEMANDA: RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS OFERENTES, CIUDADANOS JACINTO ALEJANDRO ALCOCER SERRANO, NIGER DARIO ALCOCER SERRANO Y JACINTO ALCOCER CASTILLO, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE BERNARDO AZCORRA ALCOCER, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR, LICENCIADO EN DERECHO ALEX ALEJANDRO AY XOOC; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE VALLADOLID; DEL ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO DOS DE VALLADOLID, YUCATÁN ABOGADO ALFONSO GUSTAVO OSORIO; Y DE LA EMPRESA PROVALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR RICARDO MEDINA CHEMOR. AUTO. EXPEDIENTE 0258/2021

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA: RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JACINTO ALEJANDRO ALCOCER SERRANO, NIGER DARIO ALCOCER SERRANO Y JACINTO ALCOCER CASTILLO EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE BERNARDO AZCORRA ALCOCER, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR, LICENCIADO EN DERECHO ALEX ALEJANDRO AY XOOC; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE VALLADOLID; DEL ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO DOS DE VALLADOLID, YUCATÁN ABOGADO ALFONSO GUSTAVO OSORIO; Y DE LA OFERENTE EMPRESA PROVALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR RICARDO MEDINA CHEMOR. AUTO. EXPEDIENTE 0258/2021

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO DE RECONVENCIÓN: RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JACINTO ALEJANDRO ALCOCER SERRANO, NIGER DARIO ALCOCER SERRANO Y JACINTO ALCOCER CASTILLO EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE BERNARDO AZCORRA ALCOCER, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR, LICENCIADO EN DERECHO ALEX ALEJANDRO AY XOOC; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE VALLADOLID; DEL ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO DOS DE VALLADOLID, YUCATÁN ABOGADO ALFONSO GUSTAVO OSORIO; Y DE LA OFERENTE EMPRESA PROVALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR RICARDO MEDINA CHEMOR. AUTO. EXPEDIENTE 0258/2021

GRETY MARIA CANSECO ARJONA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0372/2023

MARTA GUADALUPE MEDINA Y ALCOCER ALIAS GUADALUPE MEDINA ALCOCER, CAROLINA CARVAJAL MEDINA, GUADALUPE TRINIDAD CARVAJAL MEDINA, EDUVIGES CARVAJAL MEDINA ALIAS RITA EDUVIGES CARVAJAL MEDINA, MONICA DE BELEM CARVAJAL MEDINA, MARÍA LUISA DE JESÚS CARVAJAL MEDINA, FLOR MARÍA CANDELARIA CARVAJAL MEDINA, JESÚS NAZARENO CARVAJAL MEDINA, MANUEL ANTONIO LONA ARGÜELLES, CINDY CELESTE DE LAS MERCEDES LONA CARVAJAL, MANUEL JESUS LONA CARVAJAL, DAVID MURIANCUMER LONA CARVAJAL Y MAHONRI ENRIQUE LONA CARVAJAL. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL CARVAJAL Y DÍAZ ALIAS MIGUEL ANGEL CARVAJAL DÍAZ Y MERCEDES CARVAJAL MEDINA, MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS CARVAJAL MEDINA. SE DECLARA A LA CIUDADANA MARÍA LUISA DE JESÚS CARVAJAL MEDINA, DE LA SUCESIÓN. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0247/2022

ILEANA ARACELLY CERVERA GONZÁLES, NINFA MARIA DEL CARMEN CERVERA GONZÁLEZ, DAVID CERVERA GONZÁLEZ Y ANA MARIEL CERVERA LORIA. JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESTADA Y TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES

DE NINFA MARIA GONZALEZ VIDAL ALIAS NINFA DE LAS MERCEDES GONZALEZ VIDAL ALIAS NINFA MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ VIDAL, UNIDO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE VICTOR ARIEL CERVERA GONZALEZ Y FRANCISCO EMILIO CERVERA GONZALEZ. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, LA ULTIMA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE UN MENOR. SE RECONOCIÓ LA MAYORIA DE EDAD DE ARIEL EMILIO CERVERA LORIA. AUTO. EXPEDIENTE 509/2023.

JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" EN CONTRA DE NICODEMUS BACAB CAMAL, MARIA DOLORES CHE TUN Y GENY ARACELY DZIB KU. AUTO. EXPEDIENTE 0548/2021

TANIA NOEMI BACAB COB, EDDIER ISMAEL BALAM CHAY. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0292/2024

MAXIMILIANO KUMUL CAN, EMILIA TEP BALAM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0333/2023

MARIA ISABEL POOL RIVAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0198/2025

CONCEPCION CANUL BALAM, JUAN EDGAR AKE CANUL, ERICK ARIEL AKE CANUL, IRVIN IVAN AKE CANUL, JULIO CESAR AKE CANUL, JESUS EFRAIN AKE CANUL. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0934/2024

MARIA DEL CARMEN AGUILAR Y GOMEZ ALIAS MARIA DEL CARMEN AGUILAR GOMEZ. JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA SANTIAGO CERVERA Y CUPUL ALIAS SANTIAGO CERVERA CUPUL. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0616/2024

PETRA LETICIA CAMARA ORDOÑEZ. GRETY MARIA CANSECO ARJONA Y/O WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY Y/O PAOLA NOEMY PEREZ UC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA NOMBRADA EN SUS CARACTER DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE JUAN CARLOS FERNANDEZ PERERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0831/2019.

CYINTHIA BEATRIZ KÚ COLLÍ. JESUS MANUEL DIAZ MEJIA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDS A FIN DE QUE SE APRUEBE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO. EXPEDIENTE 0778/2013.

JOSE DAVID RAMIREZ JIMENEZ. JUICIO ORDINARIO NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE EUSEBIO RAMIREZ LOPEZ; LETICIA JIMENEZ COY ALIAS LETICIA JIMENEZ COLL; OFICIAL NUMERO DOS DEL REGISTRO CIVIL DE YALCOBA, VALLADOLID, YUCATAN; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0428/2024

MARIA BERNABE NOH TUN, MARIA IRENE DZUL NOH, LUIS EDUARDO DZUL NOH, JUAN BUATISTA DZUL NOH, CECILIA DZUL NOH Y CANDELARIA DZUL NOH. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA EDUARDO DZUL TUZ. DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0238/2024

CINTHIA NOEMI BALAM CLAVEL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0262/2025

LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO Y/O OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS OSTENTÁNDOSE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NR FINANCE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0217/2025

MARIO JESUS EUAN KU, MARGARITA CAUICH UCH. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0266/2025

JOSE ISIDRO HAU CACHON, SANDRA DEL CARMEN LOPEZ CRUZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0283/2025

ESTHER CAN NAH, DANIEL CANCHE KUMUL. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0663/2024

MARIA REMEDIOS GONZALEZ AGUILAR. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0162/2025

FLOR DE ABRIL CASTILLO ARCE, RAFAEL BAEZA BALAM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0214/2025

BLANCA ROSA NOH CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE TIENE POR RECONOCIDA LA MAYORIA DE EDAD DE NISSIELY ESMERALDA CANCHE NOH. AUTO. EXPEDIENTE 0470/2021.

ZOILA ANTONIA CHACON GONGORA, JOSUE PUC CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0296/2025

BELA LIMENES ROSENFELD. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0286/2025

MIRNA ARACELLY CANCHE DZUL. JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0928/2024

RICARDO GARRIDO GONZALEZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0272/2025

BRIGIDA AGUILAR Y MAY, WILIAM ABRAHAM POOL NAHUAT. JUICIOS SUCESORIOS INTESADO. DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO GENERAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0241/2025

OMAR ROGELIO DZIB RICALDE. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS RAMOS CHAVEZ, MARIBEL DEL ROSARIO RAMOS CHAVEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0048/2024

SAN JUSTINO BALAM DORANTES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0274/2025

SAMUEL HEREDIA AGUILAR Y/O JOSE MANUEL HAU CAUICH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CARLOS RICARDO CHULIM NUÑEZ, EN CONTRA DE GENY LETICIA SIMA HOIL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0125/2025

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2025.

CÁNDIDA CAUICH HOIL (ALIAS) CÁNDIDA CAUICH Y HOIL (ALIAS) CANDY CAUICH HOIL, JOSÉ MERCEDES CAUICH HOIL (ALIAS) MECHITO CAUICH HOIL, ELIZABETH CAUICH HOIL (ALIAS) BETY CAUICH HOIL (ALIAS) ELI CAUICH HOIL, LEYDI ESTHER CAUICH HOIL, ORLANDO CAUICH HOIL, JOSÉ ABELARDO CAUICH HOIL (ALIAS) ABELARDO CAUICH HOIL, ANA MARIA CAUICH HOIL (ALIAS) ANITA CAUICH HOIL, JOSUÉ DAVID CAUICH HOIL (ALIAS) DAVID CAUICH HOIL, JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESADA DE JOSÉ ENCARNACIÓN CAUICH Y CHI (ALIAS) JOSÉ ENCARNACIÓN CAUICH CHI Y JACINTA HOIL POOT (ALIAS) JACINTA HOIL D' CAUICH (ALIAS) JACINTA HOIL DE CAUICH. AUTO. EXPEDIENTE 0600/2017.

RAMON ALVAREZ MENDOZA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION A FAVOR DE SU HIJO MENOR REPRESENTADO POR LA CIUDADANA MARIA TEODORA PEREZ AGUILAR. AUTO. EXPEDIENTE 0681/2024

ALFONSO KU MEX, JOSE ANCELMO KU MEX, RENATO KU MEX, HUMBERTO GUADALUPE KU MEX, JUAN BAUTISTA KU MEX, LUCY MARIA KU MEX, MARTHA ELENA KU MEX. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0191/2025

SILVIA ESTHER LOPEZ GONGORA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0192/2025

NELSY AURORA CASTILLO LORIA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL DE ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0932/2024

JUAN DE LA CRUZ DIAZ TORRES, JUAN JOSE DIAZ AGUILAR, RAUL ENRIQUE DIAZ AGUILAR, DAVID ALEJANDRO DIAZ AGUILAR, JORGE CARLOS DIAZ AGUILAR, LUCINA DEL CARMEN DIAZ AGUILAR, MERLY GUADALUPE DIAZ AGUILAR. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0239/2024

CARLOS FRANCISCO PACHECO POLANCO. INTERDICTO DE OBRA NUEVA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0832/2023

GRIZLY DEL CARMEN CANUL MOO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0568/2023

GRACIELA MAS CHIM, JOSE ISRAEL HOIL CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0948/2015.

CONCEPCION DZIB DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD. AUTO. EXPEDIENTE 0906/2019.

GABRIELA COX PACHECO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0668/2023

HORTENCIA ALEJANDRA CUPUL DZIB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0381/2023

JUSTO PASTOR CHABLE RUIZ ALIAS PASTOR CHABLE RUIZ, GONZALO RAUL CHABLE ESTRELLA, NANCY DEL ROSARIO CHABLE ESTRELLA, MARLENE DEL PILAR CHABLE ESTRELLA, RUBY MAYTE CHABLE ESTRELLA, EDGAR RUDY CHABLE ESTRELLA, JHYMI ARIEL CHABLE ESTRELLA, MARTIN ADAN CHABLE ESTRELLA, GLONY YANIR CHABLE ESTRELLA, DAILY TERESITA DE JESUS CHABLE ESTRELLA, IVAN DE JESUS CHABLE ESTRELLA, LUIS MIGUEL CHABLE ESTRELLA, MIRIAM GUADALUPE CHABLE ESTRELLA. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0679/2024

JOSE ADONAY AYALA ALVAREZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0204/2025

DEISY GUADALUPE CANCHE NOH, GUILLERMO KUYOC CAAMAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0026/2023

ROSARIO DEL SOCORRO CHI Y CUPUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0130/2025

ISIDRO KUMUL VIVAS Y MARIA GUADALUPE KUMUL VIVAS. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0121/2025

FRANKEL NOE BERLIM SALAZAR. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0859/2024

RODOLFO COUOH CHAN. JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE LORENZO COUOH CHOOC ALIAS LORENZO COUOH CHOC

ALIAS FLORENTINO COUOH CHOOC ALIAS FLORENTINO COHUO CHOOC. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0080/2025

THO ZAMNA POOL KU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0313/2024

ROGELIA KUYOC LOPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0309/2025

PAULA UITZIL CAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0215/2025

MARIANA TERESA JARDI OLIVERA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0305/2025

MARIA CLARA CHAY TUN, ERNESTO ARELLANO CHAY, IRMA MARGELY ARELLANO CHAY, JAVIER ALONSO ARELLANO CHAY, GLENDY LETICIA ARELLANO CHAY, GEYDI ROSSANA ARELLANO CHAY, SELENE ALEJANDRA ARELLANO CHAY, JENNY KARINA ARELLANO CHAY Y REYES DAVID ARELLANO CHAY. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE BENJAMIN ARELLANO PUC. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0114/2023

CEFERINO GONZALEZ RAMIREZ, AMALIA CEN UN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0709/2024

LEIDI GUADALUPE PUC CANUL, JORGE ARTURO NOH BATUN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0158/2025

ILSE ARACELLY PERERA CANO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0158/2024

ISMAEL ITZA MAZUM. JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ESTHER MAZUM Y UITZIL. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0538/2024.-

NICTE HA RIVERO MEDINA, RENÁN RIVERO AZCORRA, THELMA ESTELA MEDINA ESQUIVEL (ALIAS) THELMA ESTELA MEDINA ESQUIVEL DE RIVERO, RENAN FERNANDO RIVERO MEDINA, ALEJANDRA RIVERO MEDINA, GABRIEL RIVERO MEDINA. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LOS TRES ULTIMOS Y ADEMAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASI COMO POR EL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADOS, EN CONTRA DE ARMANDO MAY Y CEN, LUIS NAHUAT KUYOC, DIMAS NAHUAT KUYOC Y MARIO AGAPITO RODRIGUEZ PECH POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0598/2016.

REINA ESTHER BATUN AY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO EN CONTRA DE LA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0878/2021.

AUDIENCIA DE FECHAS VARIAS.

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 184/2025, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 2012/2024, RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, PROMOVIDO POR PAULINO PAT KOYOC EN CONTRA DE MARIA VERONICA DZUL CANUL. AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2025. EXHORTO 0082/2025

DESPACHO REIBIDO NUMERO 4/2025, GIRADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, DEDUCIDO DEL EXHORTO 111/2024 FORMADO CON MOTIVOS DEL DIVERSO NUMERO 316/2024, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 8182/2024, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSUÉ KRISTHOFER CORZO RODRIGUEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE COPPEL. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE NARDI MARIA CAN CANUL. AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2025. DESPACHO 0005/2025

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 97/2025, GIRADO POR EL JUZGADO SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 677/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO

PROMOVIDO POR AGUSTINA CAHUM KAUIL EN CONTRA DE ABRAHAM ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA. AUTO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2025. EXHORTO 0089/2025

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 136/2025, GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 279/2025, RELATIVO A VIA ORAL PRETENDIENDO LA SOLICITUD DE DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR FLOR PARRA CONTRERAS. AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2025. EXHORTO 0096/2025

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 1137/2024, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 908/2024, RELATIVO A LA SOLICITUD DE DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR MARIA BENEDICTA DZUL YAM EN CONTRA DE JOSE ALFREDO AY POOT. AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2025. EXHORTO 0095/2025

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 44/2025, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 578/2024, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT". AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2025. EXHORTO 0093/2025

VALLADOLID, YUCATAN, A 8 DE MAYO DEL 2025.

ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO PAOLA NOEMY PÉREZ UC.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2025.

ANTONIO DEL JESUS CORNELIO ARIAS, MERCEDES BELMARIS MEDINA MAY; JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 279/2024.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

JOSE HIPOLITO BE KANTUN, REINA TRINIDAD GÜEMEZ SALAZAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 591/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR REINA TRINIDAD GÜEMEZ SALAZAR EN CONTRA DE JOSE HIPOLITO BE KANTUN.- EXPEDIENTE 0500/2022.- AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

MARIA GUADALUPE HOIL MATOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 134/2025.- AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2025.-

JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JAVIER AUGUSTO AGUILAR GALAN; EXPEDIENTE 172/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JAVIER AUGUSTO AGUILAR GALAN.- EXPEDIENTE 173/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

ESPERANZA ESTHER LOPEZ OSORIO, LUIS ALBERTO HERNANDEZ FRANCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SEA DECRETADO UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 740/2023.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE AÑO 2025, DICTADO EN EL CUADERNO DE EJECUCIÓN.-

MARTHA LEIDY CEME VIDAL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 80/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

ELSA DOMITILA PADILLA GARRIDO, GEANINA BERENICE AC PADILLA, JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE FAUSTO ALEJANDRO AC CANUL, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 122/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

YOLANDA ALVAREZ GARCIA, OSCAR MAY CAUICH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 434/2024.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

JESSICA ALEJANDRA GUEMEZ UCH Y AZAEL ANTONIO VERDE BE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0364/2022.- AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

MARIA CATALINA DANIEL UCAN Y AYLIN GUADALUPE BAZAN DANIEL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 252/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

MARÍA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA, MARIA MARGARITA ARGÜELLES AGUILAR, JESÚS ABRAHAM GONZALEZ ALFAREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 0672/2023.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

VIANKA EDITH RODRIGUEZ LOPEZ, JORGE MANUEL MARTINEZ VAZQUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 669/2017.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

JORGE ARMANDO MARTINEZ POOT, ROSALIA BEATRIZ CANUL DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0085/2015.- AUTO.-

CLARA YESARELI CEME DZUL, JUAN LEONARDO CORREA CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 729/2023.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

RICARDO TUZ MUKUL; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE JUANA TORRES DIAZ, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 0551/2023.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

JOSE ARTURO MUKUL UCAN Y JOSE FLORENTINO DE JESUS PUC CHI; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTEDES CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSÉ LEONARDO CAAMAL AVILÉS; EXPEDIENTE 248/2025.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

GABRIELA ELENA MEDINA RODRIGUEZ, JOSUE CANCHE UUH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 627/2024.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

MARIA VICTORIA COUOH CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 375/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

MARIA MIGUELINA PECH MEX, LUIS CANDELARIO HOMA CANCHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 711/2023.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

ROSA ANTONIA BURGOS AGUILAR, ANGELO LUIS ANGEL SÁNCHEZ IBARRA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0086/2019.- AUTO 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

MILDRED GUADALUPE CHAN TORRES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 212/2025.- AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

MARIA ELIZABETH CHAN NAH, OLIVERIO CAB KUH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 443/2024.- AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

ARCADIO SOLIS CUPUL, EDGARDO SOLIS CUPUL, MARIA EPIFANIA SOLIS CUPUL, MAURA OLIVIA SOLIS CUPUL, CHARLES SOLIS CUPUL; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE CLEMENCIA CUPUL Y RUFINO SOLIS Y ACOSTA.- EXPEDIENTE 112/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

JOSE JESUS CANUL POOT, MARIA ISIDRA CANCHE DZIB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 762/2023.- AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2025.-

TIZIMÍN, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2025.

ACTUARIO.

ABOGADO JONNATAN ABIMAEI TREJO SORIA.

H. AYUNTAMIENTO DE HOCTUN, YUCATÁN
2024-2027
LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA No. 01/2025

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la ley de los Municipios del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, Honorable Ayuntamiento de **Hoctún, Yucatán**; convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025**, que se describe a continuación:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		DURACIÓN DÍAS CALEND.	CAPITAL CONT. REQUERIDO
MHY/FAISMUN/2025/LP-01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE HOCTÚN EN EL MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN.		30 DÍAS	\$ 500,000.00
VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA	FALLO	INICIO PROGRAMADO
21 DE MAYO A LAS 09:00 HRS Y 12:30 HRS RESPECTIVAMENTE	DEL 15 AL 23 DE MAYO DEL 2025	28 DE MAYO DE 2025, 09:00 HRS	29 DE MAYO DE 2025, 09:30 HRS	30 DE MAYO DEL 2025
NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		DURACIÓN DÍAS CALEND.	CAPITAL CONT. REQUERIDO
MHY/FAISMUN/2025/LP-02	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO O PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE HOCTÚN, YUCATÁN		30 DÍAS	\$ 500,000.00
VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA	FALLO	INICIO PROGRAMADO
21 DE MAYO A LAS 10:00 HRS Y 13:30 HRS RESPECTIVAMENTE	DEL 15 AL 23 DE MAYO DEL 2025	28 DE MAYO DE 2025, 10:00 HRS	29 DE MAYO DE 2025, 10:45 HRS	30 DE MAYO DEL 2025

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		DURACIÓN DÍAS CALEND.	CAPITAL CONT. REQUERIDO
MHY/FAISMUN/2025/LP-03	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE HOCTÚN MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN.		30 DÍAS	\$ 500,000.00
VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA	FALLO	INICIO PROGRAMADO
21 DE MAYO A LAS 11:00 HRS Y 14:30 HRS RESPECTIVAMENTE	DEL 15 AL 23 DE MAYO DEL 2025	28 DE MAYO DE 2025, 11:00 HRS	29 DE MAYO DE 2025, 11:30 HRS	30 DE MAYO DEL 2025
NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		DURACIÓN DÍAS CALEND.	CAPITAL CONT. REQUERIDO
MHY/FAISMUN/2025/LP-04	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE HOCTÚN EN EL MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN.		30 DÍAS	\$ 500,000.00
VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA	FALLO	INICIO PROGRAMADO
21 DE MAYO A LAS 12:00 HRS Y 15:30 HRS RESPECTIVAMENTE	DEL 15 AL 23 DE MAYO DEL 2025	28 DE MAYO DE 2025, 12:00 HRS	29 DE MAYO DE 2025, 12:15 HRS	30 DE MAYO DEL 2025

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. - Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el período mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del H. Ayuntamiento de **Hoctún**.
2. - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
3. - Documentación legal:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros)
 - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.

- d) Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - e) Relación de contratos en vigor que tengan celebrados, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos.
4. - Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

1. - El costo de las bases de la licitación será de \$ 1,000.00 (Son: Mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de **Hoctún**, Yuc., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por la Dirección de Obras Públicas.
2. - La inscripción se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de **Hoctún** ubicado en el Palacio Municipal de **Hoctún**, Yucatán, en el periodo mencionado en el recuadro de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Hoctún, Yucatán, México a 14 de mayo del 2025

(RÚBRICA)

C. MIGUEL OCTAVIO ARJONA SANCHEZ
Presidente Municipal de **Hoctún**, Yuc.

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA